



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES, HONDURAS, C.A.
SECRETARIA MUNICIPAL

II nivel Palacio Municipal, 1 Calle 4-5 Ave. Fte. Parque Central
Tels. 2550 6029, 2552-8987, 2552-8937, 2557-4667



MSPS-SM OFICIO No.CT09-2015

San Pedro Sula, Cortés
30 de septiembre de 2015

Abg. Jorge Cáceres
Oficial de Transparencia.
Su Oficina.

Estimado Abg. Cáceres:

Por este medio le remito las Actas No.66, 67, 68, 69, 70, y 71 correspondientes al mes de Septiembre del año 2015.-

Atentamente,


Abg. Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES

ACTA No. 66

SESION EXTRAORDINARIA

DIA LUNES 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en la sala de conferencias del Palacio Municipal, siendo las dos con treinta minutos de la tarde del día lunes siete de septiembre del año dos mil quince.- **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la señorita Vicealcaldesa Municipal Lilia Umaña Montiel y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Cuarto:** Dr. Juan Carlos Zúniga Monge; **Regidora Sexta:** Lic. Elena Doris Sunseri Paz; **Regidor Séptimo:** Dr. José Jaar Mudénat; **Regidor Noveno:** Abg. Ítalo Godoy Mendieta; **Regidor Décimo:** Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón y de la Señora Secretaria Municipal, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

***Punto No. 01, Acta No. 66 (07/09/2015).**- El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muy buenas tardes compañeros, hoy lunes siete de septiembre del dos mil quince, los he convocado para poder ver una presentación acerca de la problemática del gorgojo del Merendón, que ha sido un tema muy complicado que hemos venido manejando, sería como único punto el día de hoy el día de hoy; señora secretaria ¿tenemos quorum?.- **La Señorita Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Buenas tardes, si Señor Alcalde tenemos quórum para esta sesión.*

Punto No. 02, Acta No. 66 (07/09/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, vamos a dar por inicio la sesión extraordinaria número sesenta y seis hoy 07 de septiembre del 2015, se abre la sesión.

Punto No. 03, Acta No. 66 (07/09/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra la señora secretaria.- **La Señorita Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación dentro de la discusión y aprobación de la agenda, tenemos como único punto la presentación que realizará personal de DIMA en relación a la problemática del gorgojo en el Merendón.-**El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** A discusión la agenda, tiene la palabra el honorable Regidor doctor Juan Carlos Zúniga.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Señor Alcalde yo quisiera si se pudiera agregar en la agenda el punto de mociones.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Mociones? Está bien, entonces sería: Problemática del Gorgojo en el Merendón; Mociones; y Cierre de Sesión; ¿Se aprueba la agenda con la modificaciones? Queda aprobada.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada la agenda para día de hoy en la sesión extraordinaria número sesenta y seis.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda a discutir en la Sesión Extraordinaria número Sesenta y Seis.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

Punto No. 04, Acta No. 66 (07/09/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Continuemos, le daríamos paso al equipo de DIMA para que puedan realizar la presentación.- **La Señora Gerente General DIMA, Ingeniero CRISTY MARIA RAUDALES:** Buenas tardes, nosotros venimos a explicar un poco sobre el daño que está causando la plaga del gorgojo, como ustedes han escuchado en los medios, el país tiene una plaga fuerte del

gorgojo, este gorgojo *Dendroctonus Frontalis* es comúnmente conocido como el gorgojo del pino es una especie de gorgojo nativo de los bosques del sur de Estados Unidos, México y América Central.



Ciclo de vida de *Dendroctonus frontalis*

el ciclo de vida del gorgojo es de generalmente de 43 a 70 días, pero cuando el clima es muy caliente como es actualmente el ciclo es más corto lo que produce que se reproduzca en más corto tiempo y por lo tanto haya más reproducción; la reproducción del gorgojo: las sequías extremas que afectan las fronteras climáticas altitudinales han creado las condiciones para el desarrollo del Gorgojo Descortezador y esto nos afectará en un futuro cercano las partes más altas de la Zona de Reserva del Merendón.-



Municipalidad de
San Pedro Sula



Ciclo de vida de *Dendroctonus frontalis*

El ciclo de vida es de 43 a 70 días, aunque **puede variar de acuerdo a las estaciones del año** o con la altitud a la que se encuentre la infestación. El ciclo es más largo en el invierno que en el verano, presentándose de 6 a 7 generaciones al año.



«Las etapas de desarrollo del escarabajo de pino consisten en huevo, larva, pupa y adulto»

Descripción de las fases de ataque del «descortezador»

Fase 1: con follaje verde, tubos de tono suaves en las grietas de la corteza y con la superficie de la madera tiene un color blanco (sin galerías de escarabajos de la corteza);

Fase 2: con desvanecimiento o corona amarilla, debajo de la corteza, y la superficie de la madera es de color marrón

Fase 3: con una corona de color rojo o marrón (o sin follaje) y con orificios de salida pequeños, circulares en la corteza.



Actualmente ya tenemos plaga detectada en la parte más baja del Merendón y esto se lleva a cabo porque la hembra reproduce una feromona (atractivo sexual para los machos de la misma especie) y la aplica en el pino y esto hace que los machos lleguen al pino y éstos ahí se reproduzca, una vez que el pino es afectado inevitablemente tiene que ser cortado; la descripción de las fases: **la fase primera** es que con el follaje verde, tubos de tono suaves en las grietas de la corteza y con la superficie de la madera tiene un color blanco (sin galerías de escarabajos de la corteza) en esta fase usted va a ver el árbol verde, se detecta porque el mismo pino para defenderse hace fuerza para sacarlos por los mismos agujeros y esto produce que la resina del pino salga, eso hace visible que se detecte en fase uno, pero esta fase uno solamente es detectado por medio de patrullajes terrestres; en **la fase dos** es cuando el desvanecimiento o corona amarilla, debajo de la corteza, si ustedes ya cortan la corteza van a ver pequeños caminos que están en la corteza y aquí ya están como especie de panales, entonces hay ductos que hacen estrangular al pino ya que no permite que la savia del árbol circule a través de todo el tronco; en **la fase tres** con una corona de color rojo o marrón (o sin follaje) y con orificios de salida pequeños, aquí ya pueden detectar que ya el pino está color café; cuando el pino ya está en fase uno inevitablemente debe ser cortado; desde que tiene fase uno ya debe ser cortado, una vez que el pino ya esté con la plaga aunque usted lo mire verde y frondoso inevitablemente el pino se va morir, y ¿porque no se dejara el pino en pie? Porque eso hace que se propague el gorgojo, entonces inevitablemente tiene que cortarlo aunque usted mire el pino sano, porque eventualmente el árbol se va morir, corre dos riesgos, primero que se siga propagando la plaga y segundo que el árbol igualmente se va secar y que en una tormenta se vaya a caer y cause algún daño.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Ingeniero Cristy una pregunta ¿no hay ningún tipo de plaguicida que se pueda aplicar en la fase uno? **La Señora Gerente General DIMA, Ingeniero CRISTY MARIA RAUDALES:** No, porque eso es adentro del árbol en primer lugar, no se puede inyectar el árbol y además estamos en zona protegida no podemos poner químicos porque tenemos fuente de nacimientos de agua; no se puede fumigar porque es dentro de la corteza del árbol no es por encima, nosotros en todo caso lo que estamos proponiendo aquí es más que todo

prevención, trampa biológica para el próximo año para evitar la plaga, vamos hacer trampas biológicas de manera que gorgojo llegue a las trampas biológicas y no llega los Pinos.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** O sea nosotros sólo tenemos opción de control, fase final.- **La Señora Gerente General DIMA, Ingeniero CRISTY MARIA RAUDALES:** Sólo de control, fase final, ahorita lo tenemos opción para prevención, esa es zona productora de agua, entonces aquí tenemos doblemente problema, además porque los químicos no funcionan porque no se puede andar inyectando pino por pino, ya está adentro el gorgojo.- **El Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** ¿Cómo llega este gorgojo a ese árbol, como se transporta?- **La Señora Gerente General DIMA, Ingeniero CRISTY MARIA RAUDALES:** Por el aire se transporta, porque no puede volar más de 5 m, en el ambiente se propaga, el problema es que con el largo verano que hemos tenido tenemos el ambiente propicio por el calor que ha existido para que se reproduzca en un tiempo más corto que su tiempo normal.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Doctor por el tipo de plaga y que se transporta poco se van volviendo focos, el foco se va haciendo mucho más grande, por eso es que cuando está en fase tres usted sobrevuela usted mira las manchas, ahí tendría que atacar pero ya es completamente tarde.- **La Señora Gerente General DIMA, Ingeniero CRISTY MARIA RAUDALES:** Otro de los problemas que en el control usted no solamente tiene que contar los árboles que están dañados sino que tiene que hacer un cinturón de seguridad por lo menos de 20 m alrededor del área buena y debe tener la técnica para cortarlo, realmente los árboles se procura de que caigan en el centro de manera que un árbol no vaya a caer en el área que no está infectada para evitar que se siga propagando, si ustedes ven hemos encontrado varios brotes los cuales algunos han sido controlados: Tenemos un área de inminente peligro de 15,000 hectáreas, tal vez el área que podemos decir que no hay mucho peligro es el área del Zapotal porque ahí tenemos mucho bosque latifoliado, el gorgojo sólo es para los bosques de pino, si hemos encontrado un brote pero el mismo naturalmente existe un cinturón porque no tiene para dónde propagarse, no así para el área de pino que el del sector de Cofradía para arriba.-

Estadística del Control de Plaga

Sector	Área Afectada I	Total de brotes	Brotes controlados	Brotes Pendientes	Rebrotes	Arboles Talados
Ladrillos	7 Has	13	8	4	1	712
Aguacatales	5 Has	11	6	3	2	9,273
Zapotol	5 Has	6	5	1	0	4,400
Manacal	3 Has	1	0	1	0	400
TOTAL	20 Has	31	19	9	3	14,785 Arboles
Area en inminente peligro	+15,000 Hectáreas	El area total afectada continuará incrementando como resultado de las altas temperaturas.				

Datos al 04 de Septiembre de 2015



Municipalidad de
San Pedro Sula



ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE DE LA PLAGA FORESTAL

I. DETECCION TEMPRANA



Solo se puede hacer mediante patrullaje terrestre (a pie).

II. CONTROL INMEDIATO

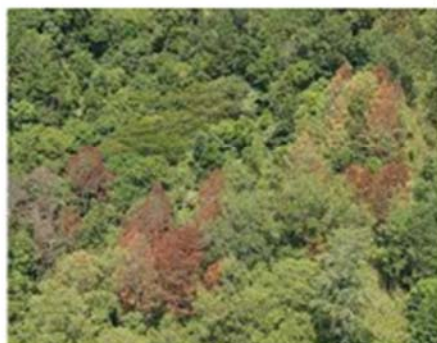


Personal de DIMA talando y dirigiendo la caída de los arboles.



Estrategia para el combate de la plaga forestal: 1. La Detección Temprana, sólo puede hacerse mediante patrullaje terrestre, actualmente tenemos alrededor de 10 personas a pie recorriendo toda la zona de reserva y tenemos tres personas en moto recorriendo la zona, si ustedes ven como yo les decía como protección trata de sacar la resina que tiene para expulsar al gorgojo, eso por lo menos sirve para detectar que un árbol ya está dañado, si ustedes ven los árboles están verdes, entonces la única manera de hacer la detección es vía terrestre; 2. Control Inmediato nosotros con los fondos que estamos solicitando es la función de tecles porque no podemos hacer que el árbol caiga en cualquier lado, tenemos que orientar que caída del árbol para el centro, casi el 40% de los árboles que estamos cortando son mayores de 40 cm, el 60% son ya de bosque más jóvenes.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** ¿Y esa manera se pierde totalmente?.- **La Señora Gerente General DIMA, Ingeniero CRISTY MARIA RAUDALES:** No, el Gobierno hizo la declaratoria de emergencia a nivel nacional donde permite aprovechar la madera siguiendo ciertos lineamientos, en primer lugar hay que esperar uno o dos meses en el sitio para poder trasportar la madera, para así poder asegurarnos que el pino al estar caído ya no tiene vida para gorgojos, entonces los gorgojos caen, como le dije anteriormente los gorgojos no pueden volar la gran distancia, entonces obviamente caen en el suelo y sus enemigos naturales los matan; hay varias formas de aprovechar, en primer lugar dependiendo del tipo de suelo donde están los Pinos si es suelo nacional o es suelo privado, si es suelo privado el dueño del predio tendría que pagarle a la municipalidad del costo por el control de la plaga y luego le tiene que pagar al ICF un costo por el aprovechamiento que es alrededor de 40 lempiras por metro cúbico, 1 m³ para que tengan una relación son como 200 pies tablares, si es en terreno nacional también habría que pagarle a la municipalidad por el costo del aprovechamiento y pagarle al ICF, la municipalidad tendrá que decidir qué es lo que va hacer con esa madera, también hay que tomar en cuenta al momento de extraer esa madera, no se puede usar equipo pesado, en primer lugar porque son brotes que están en medio del bosque no se puede meter maquinaria, tiene que usar tipo bueyes para poder extraer la madera y llevarlo a las carretera más cercana, porque el acceso no es muy fácil y también hay varias opciones, ya voy a ir más adelante con lo que podemos hacer con la madera; 3. Tenemos Que Hacer Un Monitoreo Permanente

III. MONITOREO PERMANENTE



↓
Área intervenida en permanente supervisión.

→
Área infectada en el Cerro Samaria, Sector Zapotal detectada en la primera inspección aérea.

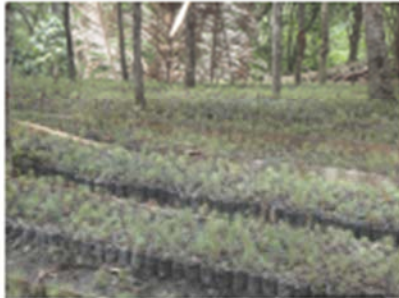
IV. MANEJO DE LA MADERA EN AREA INTERVENIDA

- Cortar y dejar
- Cortar y aprovechar
- Cortar, apilar y quemar



Para llegar a ese brote ubicado en el Zapotal tenemos que caminar seis horas y la ventaja que tenemos por lo menos en ahí, es como les digo hay un cinturón natural, pero igualmente tenemos que atacar esos brotes porque si no vamos a perder todo el pino que tenemos en ese sector; Manejo de la Madera tenemos varias opciones: cortar y dejar, lo aconsejable es tratar de sacar la madera, ¿Por qué?, porque con estos veranos tan secos que viene el otro año esto sería una fuente de futuros incendios si dejamos la madera ahí, cortar y dejar es una opción, cortar y aprovechar otra opción, y cortar apilar y quemar, esta última no es muy aconsejable en el sentido que podemos provocar un daño más grave que de lo que queremos solucionar, habría que aprovechar la madera, como le dije anteriormente hay un decreto ejecutivo para poder aprovechar, ya tenemos los formatos que da el ICF o el trámite a seguir para aprovechamiento de esa madera;

V. REFORESTACION, MANTENIMIENTO Y PROTECCION



Vivero en el Sector de Ladrillos



Área reforestada con PINOS



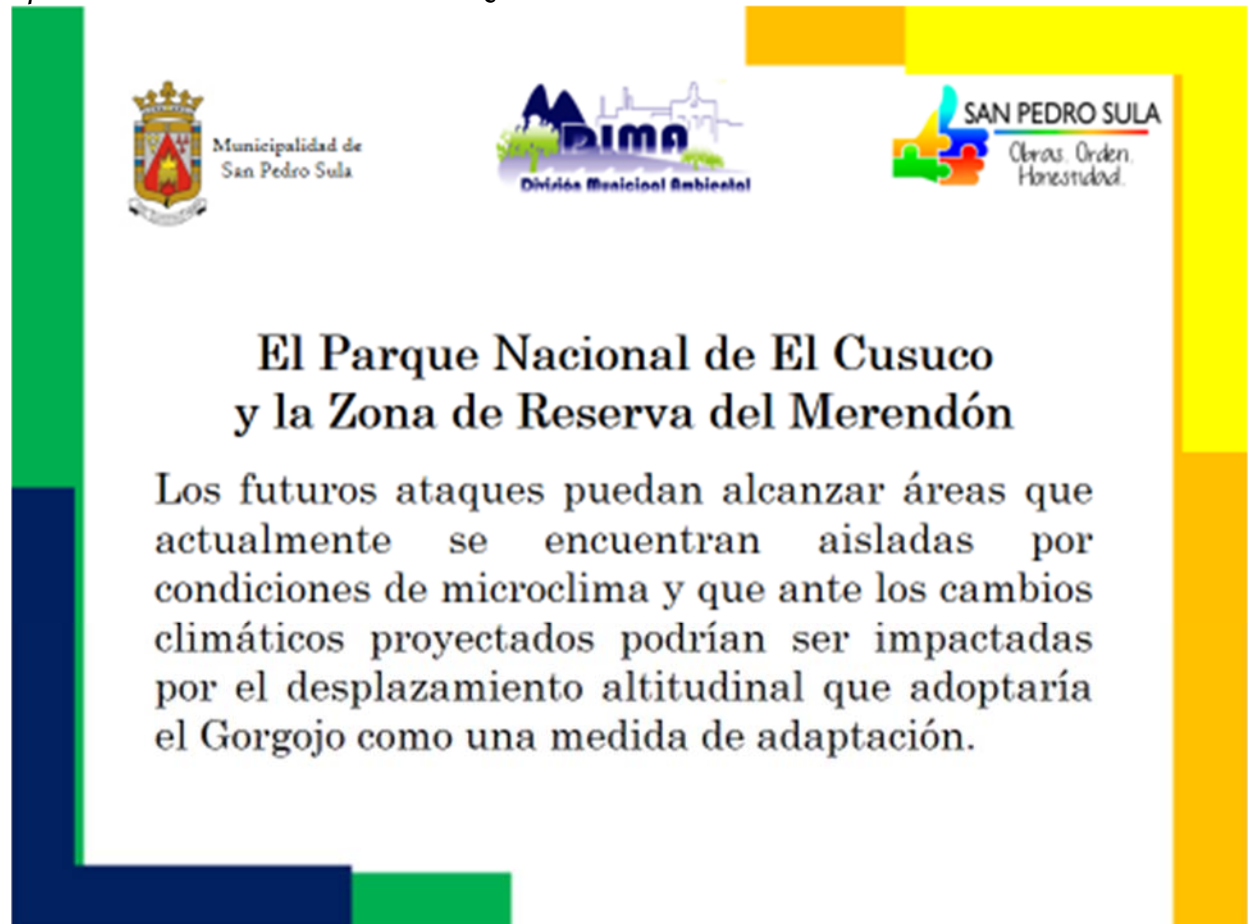
Controlando incendio Forestal

Uno de los puntos más importantes también es la reforestación y mantenimiento, ahorita ya perdimos 20,000 árboles, si no tomamos medidas en unos cuatro meses

podemos perder 150,000 hasta 1 millón de árboles, la situación es sumamente crítica.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Una pregunta ¿Qué pasa si comienza llover?- **La Señora Gerente General DIMA, Ingeniero CRISTY MARIA RAUDALES:** Bueno, ya están infectados, va ser más lenta la reproducción de los gorgojos, como les dije de clima caliente lo que produce es que el gorgojo se reproduzca más rápido pero no evita que se reproduzca, lo que va ser el que sea más lento el avance pero va seguir avanzando.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Una vez que se corta la raíz, ¿No queda con gorgojo o hay que desraizar también el pino?- **La Señora Gerente General DIMA, Ingeniero CRISTY MARIA RAUDALES:** Sólo hay que cortarlo, porque ellos viven de la savia que va circulando en el árbol, una vez que el árbol no tiene vida ya no circula savia y ellos mismos dejan el árbol y como les dije anteriormente en al suelo y sus enemigos naturales se los comen.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Si, porque veo esa foto desraizado y no veo tronco en esa foto.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Lo que mira ahí es una quema controlada.- **La Señora Gerente General DIMA, Ingeniero CRISTY MARIA RAUDALES:** La importancia de impulsar la reforestación, porque estamos perdiendo esta área de bosque, tenemos que recuperarla lo antes posible para que no haya un impacto tanto en el clima de la ciudad como la fuentes de agua.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** El tema del pino, bueno la parte más importante en caso de las coníferas era de regeneración natural, en esos lugares se ve que hay regeneración natural, lo que tenemos que cuidar es más que plantar, es asegurar otra vez el aseo natural, para que no hayan más problemas.- **La Señora Gerente General DIMA, Ingeniero CRISTY MARIA RAUDALES:** Este año nos ha validado el CIF dos tipos de crecimiento de bosque, nos ha validado la regeneración natural, ¿Eso que implica? Qué la municipalidades San Pedro Sula está haciendo un buen trabajo en control de plagas y en control de incendios, nos ha validado alrededor de 100 hectáreas de regeneración natural y nos ha validado 50 hectáreas de bosque que ha sido sembrado por DIMA, nos ha validado ambos casos.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Esos lugares donde están los brotes, donde están cortando por ejemplo de ver la regeneración natural se nota

en algunos casos.- **La Señora Gerente General DIMA, Ingeniero CRISTY MARIA RAUDALES:** Realmente lo que está siendo atacado es bosque nuevo, pero luego hablamos de 10 años, siempre se nota, por eso a veces tenemos una mayor densidad porque el bosque de regeneración natural va creciendo como va cayendo entonces el árbol nace más pegado, no así los árboles que son sembrados, los brotes se nota que vienen ahí; por eso se dice que no se permite que cuando queramos sacar la madera metamos maquinaria, porque precisamente si se mete maquinaria se va llevar todo lo que ha quedado ahí.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Entonces al hacer control tenemos ya la regeneración natural es las rondas, limpiar y cuidar.- **La Señora Gerente General DIMA, Ingeniero CRISTY MARIA RAUDALES:** Lo que nos está recomendando la ICF es que en las áreas que estamos atacando al gorgojo luego hagamos rondas y la dejemos totalmente pelado, para evitar que cualquier gorgojo que haya quedado ahí se pase al lado que está bien, porque así también evitamos que si hay un incendio en el área que no ha sido afectada vaya a afectar el bosque nuevo, porque un bosque nuevo no le va resistir un incendio.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Sólo para efectos de información el pino, o sea las coníferas son los únicos árboles que pueden llegarse a quemar hasta un 80 a 85% lo maduros sin que mueran, los que se queman realmente son de regeneración natural que son pequeños, el pino como tal sobrevive, la madera se mantiene, pero el problema principal de la quema no es que se muere la planta grande sino que se muere la regeneración natural, entonces ahí está el problema porque se tiene que cortar grande ya no hay nada y el desfase es muy grande.- **La Señora Gerente General DIMA, Ingeniero CRISTY MARIA RAUDALES:** Lo que es muy importante atacar la plaga del gorgojo ahora es porque todavía la plaga no ha llegado hasta la parte más alta del Merendón por el clima, pero como el cambio climático uno de los grandes riesgos es de que ataque la zona de reserva del Merendón en la parte alta del Cusuco que ahí es donde está la mayoría de los nacimientos de agua de la ciudad, imagínense que llegáramos a perder 1 millón de árboles en el Merendón eso afectará a muy corto plazo las fuentes de agua en San Pedro Sula.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Una pregunta ingeniero referente a la declaratoria de Emergencia del Gobierno Central el decreto ¿Solamente es por el aprovechamiento? - **La Señora Gerente General DIMA, Ingeniero**

CRISTY MARIA RAUDALES: El asunto fue que cuando se declaró la emergencia el departamento de Cortés no había sido detectada la plaga; realmente el trabajo que ha hecho la municipalidad de San Pedro Sula ha sido muy bueno en la zona de reserva no teníamos brotes grandes, siempre ha habido gorgojo en pequeñas cantidades, siempre todos los años ha habido en pequeñas cantidades pero lo más que se cortaban eran 200 a 300 árboles, pero el clima como hemos tenido un verano tan largo eso ha hecho que se reproduzcan en mayor manera en menor tiempo, pues ese ha sido el impacto que ha tenido la ciudad en la zona de reserva, por eso no se incluyó Cortés en la declaratoria de emergencia, hablamos con el director del ICF y lo dice que igual para la parte del aprovechamiento nosotros y nos vamos a apegar al decreto y habría que hacer las gestiones necesarias en lo que se refiere en la parte de aprovechamiento de la madera; ¿Cuál es la situación de Honduras?



The graphic features three logos at the top: the coat of arms of the Municipality of San Pedro Sula, the logo for DIMA (División Municipal Ambiental), and the logo for San Pedro Sula with the motto 'Obras. Orden. Honestidad.' Below the logos, the title 'El Parque Nacional de El Cusuco y la Zona de Reserva del Merendón' is centered. Underneath the title, a paragraph of text discusses the potential impact of future attacks on the area due to microclimate conditions and projected climate changes.

Municipalidad de San Pedro Sula

DIMA
División Municipal Ambiental

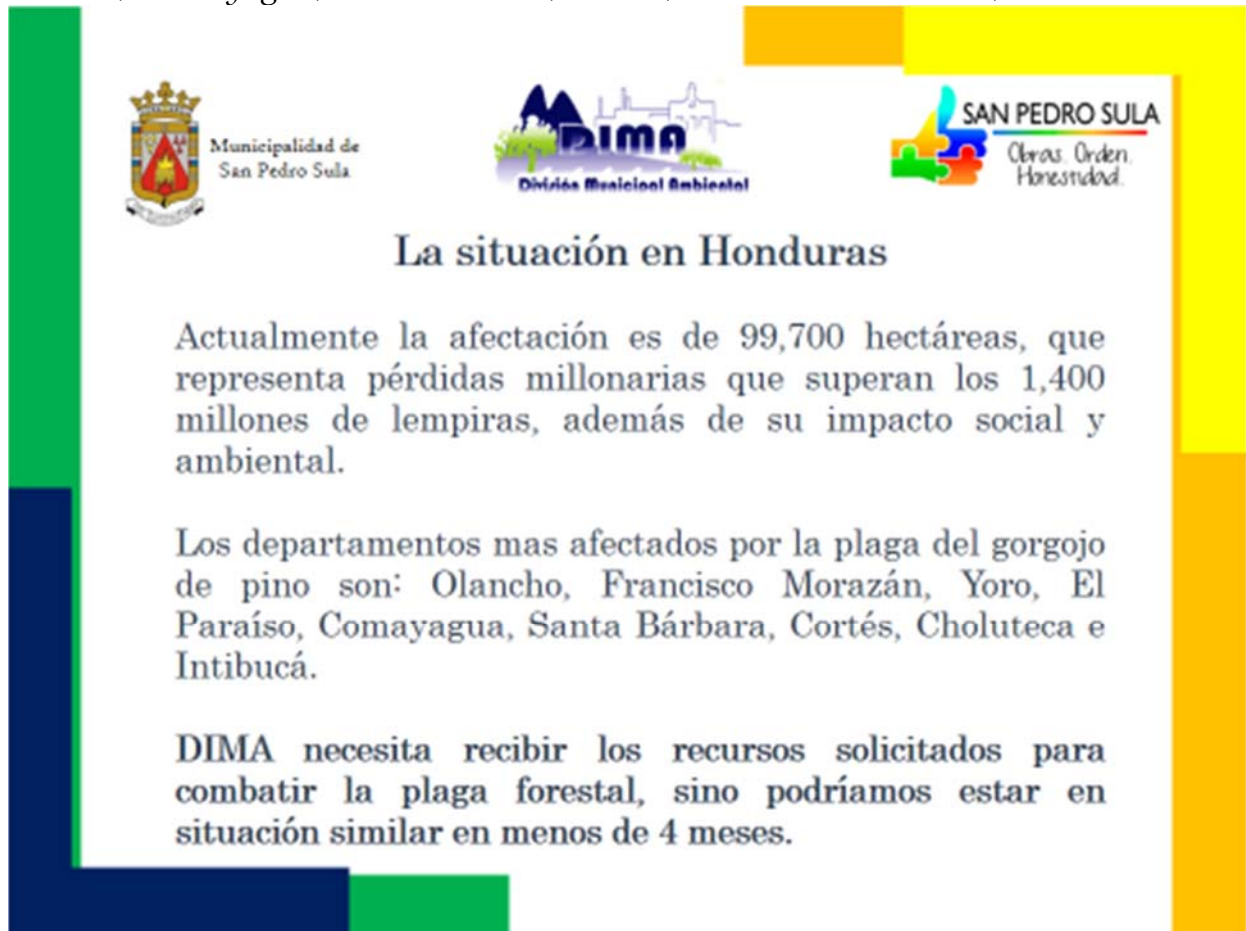
SAN PEDRO SULA
Obras. Orden.
Honestidad.

El Parque Nacional de El Cusuco y la Zona de Reserva del Merendón

Los futuros ataques puedan alcanzar áreas que actualmente se encuentran aisladas por condiciones de microclima y que ante los cambios climáticos proyectados podrían ser impactadas por el desplazamiento altitudinal que adoptaría el Gorgojo como una medida de adaptación.

Actualmente la afectación es de 99,700 hectáreas en seis departamentos, si ustedes hacen una relación que cada hectárea podría tener 1000 pinos, actualmente se han perdido 100 millones de pinos en todo el país, y si nosotros no tomamos la medidas

en el caso en cuatro o cinco meses entraríamos en esa estadística; los departamentos más afectados por la plaga del gorgojo son Olancho, Francisco Morazán, Yoro, el Paraíso, Comayagua, Santa Bárbara, Cortés, Choluteca e Intibucá;



Municipalidad de San Pedro Sula

DIMA
División Municipal Ambiental

SAN PEDRO SULA
Obras. Orden. Honestidad.

La situación en Honduras

Actualmente la afectación es de 99,700 hectáreas, que representa pérdidas millonarias que superan los 1,400 millones de lempiras, además de su impacto social y ambiental.

Los departamentos mas afectados por la plaga del gorgojo de pino son: Olancho, Francisco Morazán, Yoro, El Paraíso, Comayagua, Santa Bárbara, Cortés, Choluteca e Intibucá.

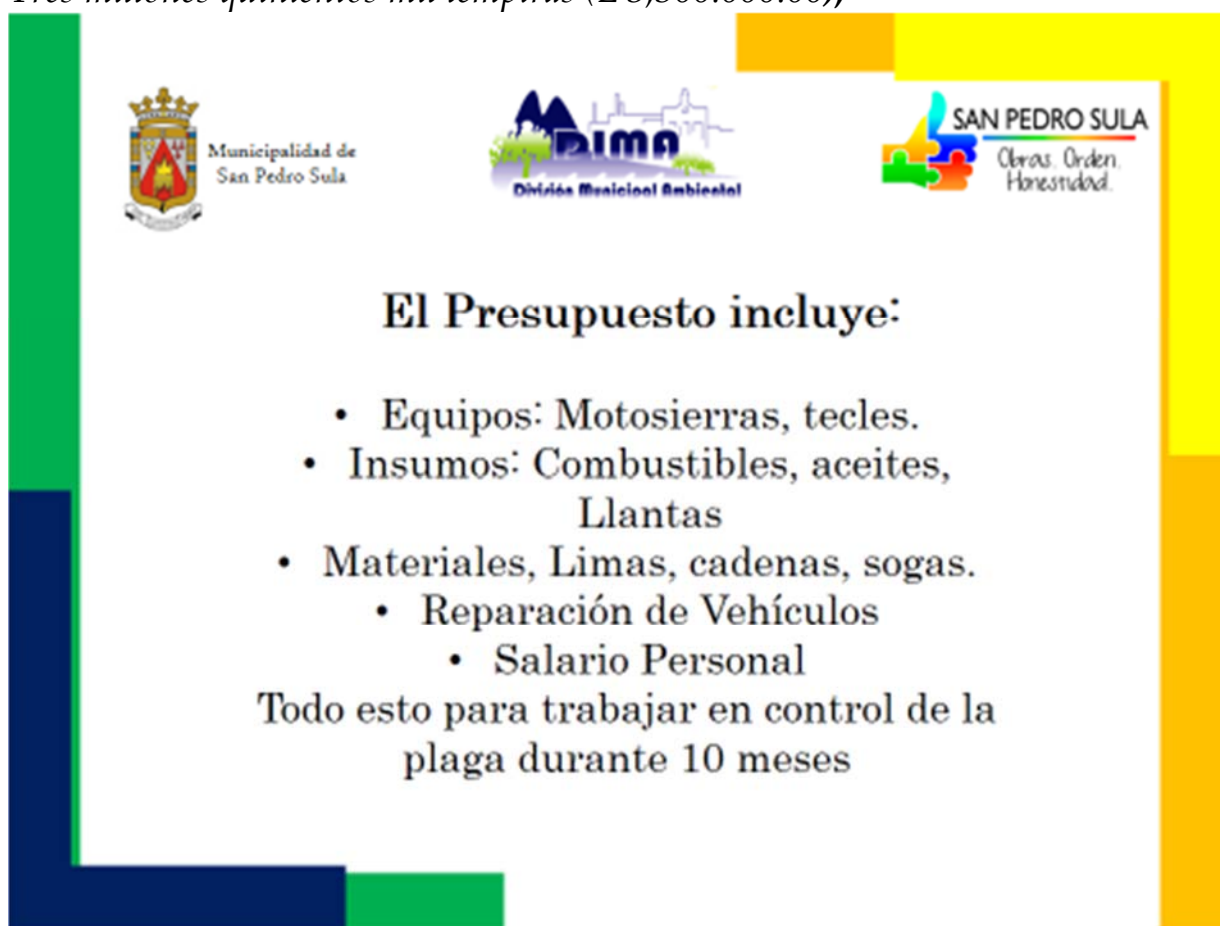
DIMA necesita recibir los recursos solicitados para combatir la plaga forestal, sino podríamos estar en situación similar en menos de 4 meses.

Tenemos otro problema también serio que es que Santa Bárbara colinda con el departamento de Cortés y ellos sí tienen plagas fuertes, entonces lo más seguro es que por ahí empiecen a entrar otros brotes por la parte de Santa Bárbara.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿hay información de lo que está haciendo Santa Bárbara? **La Señora Gerente General DIMA, Ingeniero CRISTY MARIA RAUDALES:** Están haciendo muy poco porque el ICF, hasta el viernes que me reuní con el director, hasta ahorita estaban contratando a los motosierristas.- **La Señora Vicealcaldesa Municipal, Licenciada LILIA UMAÑA MONTIEL:** En el tema para identificar hasta donde es toda la frontera por demanda de alguna manera ¿tenemos suficiente recurso humano? Porque como usted dice la única manera para detectarlo es por tierra y a pie.- **La Señora Gerente General DIMA, Ingeniero CRISTY MARIA**

RAUDALES: Actualmente por eso en los recursos que estamos solicitando estamos incluyendo recurso humano, contratación de personal porque ese trabajo hay que hacerlo a pie con gente del sector, porque tiene que ser gente que conozcan los lugares, estamos incluyendo en esos 3,500,000.00 que se están solicitando, estamos incluyendo varios componentes, estamos incluyendo la compra de equipo, que son motosierras, tecles, cadenas, estamos incluyendo la compra de combustible, aceites, estamos incluyendo la contratación de personal, estamos incluyendo combustibles, llantas, reparaciones de vehículos de DIMA porque no entra cualquier carro, tienen que ser carros dobles, en DIMA tenemos dos carros dañados que no los hemos podido reparar, incluimos la reparación de esos carros, porque de nada sirve tener los recursos y no tenemos como mover a la gente, actualmente sólo tenemos una cuadrilla trabajando los brotes, por eso no hemos podido atacar simultáneamente todos los brotes.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Pero se pueden alquilar vehículos con esos fondos?- **La Señora Gerente General DIMA, Ingeniero CRISTY MARIA RAUDALES:** Se podría alquilar vehículos también por mientras.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Que también estén casi nuevos, porque de qué nos sirve deje un carro botado allá.- **La Señora Gerente General DIMA, Ingeniero CRISTY MARIA RAUDALES:** Además de poner en riesgo la vida de los empleados porque cada cuadrilla estamos planeando que tenga alrededor de 15 personas, para poder atacar simultáneamente, porque ahorita el problema que tenemos que hasta que atacamos un brote podemos ir al siguiente, entonces vamos atacándolos de uno en uno, y no teníamos el equipo necesario, de que nos sirve hacer varias cuadrillas si sólo tenemos tres motosierristas, porque generalmente el trabajo de DIMA no es cortar árboles sino plantarlos, es por eso que no teníamos tanto equipo previsto; Cómo afecta la labor de DIMA actualmente nosotros estamos haciendo esta labor de control de plagas con los fondos que contamos para hacer las labores de reforestación que en este momento es doblemente importante empezar con la reforestación, por ejemplo ya empezó a llover, nosotros esta semana empezamos la campaña de reforestación de manera que podamos reponer en el menor tiempo posible los árboles que se vayan cortando, actualmente estamos trabajando con los recursos del proyecto “YO SOY MERENDÓN”, que son de los proyectos que DIMA cuenta en estos momentos, entonces estamos sacrificando otros proyectos para poder hacer

frente al gorgojo, porque no podemos esperar y tenemos que atacar la plaga de la mejor manera;

En base a lo antes expuesto se concluye Declaratoria de Emergencia Forestal, Zona de Riesgo y de Peligro es una necesidad prioritaria para la Corporación Municipal y para toda la ciudad; LAS NECESIDADES DE DIMA El costo de adquisición e implementación de lo previamente descrito, como componente de un Plan Municipal para Combatir la Amenaza del Gorgojo Descortezador, es de aproximadamente de Tres millones quinientos mil lempiras (L 3,500.000.00);



The graphic features three logos at the top: the Municipalidad de San Pedro Sula, the DIMA (División Municipal Ambiental) logo, and the San Pedro Sula logo with the motto 'Obras. Orden. Honestidad.'. Below the logos, the text 'El Presupuesto incluye:' is followed by a bulleted list of items: Equipos (Motosierras, tecles), Insumos (Combustibles, aceites, Llantas), Materiales (Limas, cadenas, sogas), Reparación de Vehículos, and Salario Personal. A concluding sentence states: 'Todo esto para trabajar en control de la plaga durante 10 meses'.

Municipalidad de San Pedro Sula

DIMA
División Municipal Ambiental

SAN PEDRO SULA
Obras. Orden. Honestidad.

El Presupuesto incluye:

- Equipos: Motosierras, tecles.
- Insumos: Combustibles, aceites, Llantas
- Materiales, Limas, cadenas, sogas.
 - Reparación de Vehículos
 - Salario Personal

Todo esto para trabajar en control de la plaga durante 10 meses

como les dije anteriormente incluye equipo que son motosierras, tecles, insumos, materiales, reparación de vehículos, salario del personal y todo esto para trabajar en control de plagas durante 10 meses, ¿por qué durante 10 meses? La plaga como les digo se va detectando paulatinamente, puede ser que hoy hagamos patrullaje y no miremos ningún árbol afectado, puede ser que la otra semana que lleguemos a ser el patrullaje ya encontremos árboles infectados, entonces tendremos que hacer el trabajo de control de plagas durante 10 meses que es lo que nos dijeron los técnicos

del ICF, que es el tiempo mínimo para poder declarar una zona libre de la plaga; hemos hecho varias visitas con la gente del ICF en la parte técnica, porque ICF tiene muy pocos recursos realmente, pero ellos no están validando porque realmente lo que dice la ley es que nosotros cada vez que encontremos un brote los tenemos que llevar a ellos para que ellos no valide el corte, pero obviamente ellos no han tenido los recursos, entonces nosotros le mandamos un oficio al director y ello no permitieron que solamente le geo referenciados los brotes para que ellos luego posteriormente lo valide; me dijo el director del ICF que van a contratar un técnico para que esté permanentemente con nosotros pero sólo en la parte de validación para que luego no tengamos problemas en el aprovechamiento de la madera, porque el aprovechamiento de la madera lo tiene que autorizar ellos; un veedor para que no tengamos que hacer el trabajo dos veces, de volver a subir con los técnicos, porque el más complicado ir y comenzar a contar cuántos árboles cuando ya están en el piso, porque hay que sacar la minuta por metro cúbico para obtener los permisos, alguna consulta.- **El Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Quisiera hacer un comentario sinceramente que es preocupante la situación es bien delicada, yo quisiera saber si ustedes como DIMA le han comunicado a las Fuerzas Armadas, si se lo han comunicado a la Fuerza Aérea, a COPECO, a todas las instituciones.- **La Señora Gerente General DIMA, Ingeniero CRISTY MARIA RAUDALES:** Nosotros debemos comunicarlo en todo caso al ICF y a la SERNA que por ley ellos son los encargados de la parte forestal del país, hemos encontrado muy poco apoyo en la 105 brigada, ellos dicen que no tienen logística que si los queremos llevar hay que pagarles esto y lo otro, entonces se nos complica, realmente entre más gente va es más complicado, ¿porque?, A la hora de cortar los árboles no puede estar aquel montón de gente que no sabe lo que va ser porque lo más probable es que les pueda caer un árbol cuando no están cortando.- **El Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Pero yo si soy del criterio que ustedes para salvar su responsabilidad sería necesario que se fundamenten y se certifiquen de que lo comunicaron a la Fuerza Aérea, a la Fuerzas Armadas y a todas las instituciones porque nosotros como municipalidad y como autoridad del municipio estamos en la obligación si se va a declarar como emergencia llamar a todos los involucrados.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Como lo mencionaba Cristy, los responsables de los bosques y a quien nosotros tenemos que

reportar y coordinar conforme ley es al ICF, por medio del ICF ellos tienen que hacer todas las combinaciones etcétera, etcétera, pero como el trabajo técnico, o sea una cosa es para control de incendios ahí usted puede meter a quien sea, pero luego para este tipo de trabajo tiene que tener gente especializada porque si no le va a caer un árbol en la cabeza o se va a cortar con la motosierra, o sea hay diferentes, a no ser que tuviera un cuerpo especializado para eso.- **La Señora Gerente General DIMA, Ingeniero CRISTY MARIA RAUDALES:** Por eso dije anteriormente nosotros le dijimos que nosotros no lo podemos estar esperando, entonces ellos nos autorizaron a empezar a cortar sin ellos, ellos están subiendo con nosotros una vez a la semana, y estamos geo referenciando los brotes.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Creo que somos la única municipalidad que tenemos un equipo que hace ese tipo de trabajo.- **La Señora Gerente General DIMA, Ingeniero CRISTY MARIA RAUDALES:** Como le dije anteriormente la reunión que tuvimos con el ICF, el ICF está contratando una cuadrilla de sitio de dos motosierristas para salir del paso, pero realmente nosotros por eso nos hemos metido en emergencia nacional, porque realmente nosotros hemos estado haciendo trabajos de prevención, el asunto es que el verano tan largo hizo que también que a pesar del trabajo que se está realizando para control de plagas también estamos afectados.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el honorable Regidor abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias señor Alcalde, obviamente yo creo que esto es un problema mundial por el problema del niño que tenemos y la felicito porque verdaderamente la posición que ha tenido DIMA en este caso de proteger la zona del Merendón es muy importante y ha sido muy activa, recuerden que es una zona productora de agua y de hecho es algo muy pro activo, de hecho ingeniero déjeme decirle ya es un decreto de emergencia nacional ya sabemos que Cortés está dentro del riesgo, no digamos San Pedro Sula en este caso que colinda con Santa Bárbara, yo creo que no podemos desconocer que aquí lo que procede es un decreto de emergencia, sé que no puedo desconocer también que para declararlo tenemos que tener la presencia de ocho regidores por lo menos aquí sólo habemos seis; pero si quiero decirles que la posición que ha tenido DIMA en este caso de aliarse con lo que es el ICF, ya tenemos algo claro y establecido aquí, yo creo que si hay que tomar acciones pertinentes en ese

asunto, por eso que conste en acta de que nosotros estamos con toda la responsabilidad de ver cómo se puede combatir esta plaga que se está dando que prácticamente una calamidad.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias abogado, tiene la palabra el honorable Regidor doctor Juan Carlos Zúniga.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Si, yo creo que si nosotros podemos tomar las acciones correspondientes pero yo creo que habría que trabajar simultáneamente, con Omoa y Santa Bárbara porque son los que colindan y son con los que tenemos problemas en la parte del Merendón, incluso con Omoa tenemos problemas con ciertas aldeas que ellos dicen que pertenecen a nosotros y que son de Omoa y que resolvamos nosotros situación y al revés, cuando les toca pagar que para que haya, pero cuando toca resolver los problemas nosotros resolvemos acá, entonces esta situación porque en el lago de Cofradía nosotros tenemos Naco Cortés y Naco Santa Bárbara, entonces desde ahí estamos colindando con una situación que son municipalidades que no cuentan con los presupuestos correspondientes, creo que si el Instituto de Conservación Forestal tiene que apoyar esos municipios, porque solos nosotros podemos abarcar lo que nos corresponde pero si la frontera ésta atacada vamos a tener siempre la entrada, o sea que el Instituto de Conservación Forestal tiene obligadamente que atacar estos dos sectores, porque si no entonces nosotros no vamos a hacer nada, vamos a estar siempre llenos.- **La Señora Gerente General DIMA, Ingeniero CRISTY MARIA RAUDALES:** Nosotros tenemos a cargo treinta mil hectáreas, el ICF se comprometió que nos iba a informar de todos los brotes que estén en el área fronteriza nuestra, para que nosotros cerraremos nuestras cuadrillas a las zonas fronterizas para atacar nosotros la parte de nosotros.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Yo creo que hay algo bien importante y parece que esta reunión, el trabajo de DIMA en el Merendón es bastante pro activo, muy profesional y a pesar de esta crisis, esta crisis se ha venido manejando, se ha venido viendo y por el clima se ha agudizado pero eso no quiere decir que no se ha hecho todo lo que ha estado al alcance de la ciudad para proteger el Merendón, son esos claros que el ICF pues reconoce todo eso, entonces yo aparte de que la situación es preocupante yo quiero felicitar también a la Ingeniero Cristy y a todo el equipo de trabajo por todo el trabajo que se ha venido realizando, nosotros lo que deberíamos después de esto vamos a tener una reunión, nosotros les diríamos

cómo podemos hacer, ya en reunión anterior nosotros hicimos la autorización de la transferencia, ahora lo que de esa transferencia lo que ocupamos ahora es ver el tema de los procedimientos que conforme a ley nos corresponde para declarar una emergencia, si no hay más preguntas, tiene alguna pregunta abogado Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Yo sólo quiero sumarme, reconozco el trabajo que se está haciendo y lo menos que podemos hacer es ver que usted representa el trabajo del municipio y hacer el trabajo de más hacemos, la verdad que es bien loable el trabajo de ahí.- **La Señora Gerente General DIMA, Ingeniero CRISTY MARIA RAUDALES:** Esta semana empezamos en la siembra de los 120,000 árboles que tenemos cuatro meses, porque va ser muy corto el invierno.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** A veces la gente para juzgar a ser fácil, dice: “ah está cortando, están explotando” pero nadie va a decir cuánto se ha sembrado, eso es lo paradójico.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Es que hay dicho que dice que: “más bulla hace un pino que se cae que 1000 que crecen simultáneamente”.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Una pregunta señor Alcalde, a la ingeniero, el referente a lo del Cusuco que normalmente siempre se dice que hemos estado peleando lo que es el manejo y la preservación del Cusuco, en este momento que se tiene esta calamidad pública de esa plaga del gorgojo ¿Ellos están activando en el Cusuco o lo han dejado directamente a DIMA? **La Señora Gerente General DIMA, Ingeniero CRISTY MARIA RAUDALES:** Lo han dejado directamente a DIMA porque ellos no tienen los recursos para hacerlo y no podemos esperar nosotros que el ICF actúe porque va ser mayor la pérdida de la ciudad.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Zúniga.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Si es importante lo que dice el abogado José Antonio Rivera, nosotros en la administración pasada tuvimos, incluso vinieron a presentar ellos, el Instituto de Conservación Forestal de que eso era eminentemente del Estado y que era obvio que ellos iban a manejar y todo, y que nosotros incluso por las investigaciones que se hacían en el Cusuco ellos eran los que iban a estar encima de eso y ver que ahora que los necesitamos en verdad para que lo cuiden, dicen que nos corresponde a nosotros, pero

bueno yo creo que si el Merendón es nuestra mayor fuente de agua y creo que es una obligación de cada uno de nosotros de ser responsable, que las fuentes de agua no se vayan a votar ni se vayan a ver perjudicadas y debemos de tomar decisiones que corresponden en base a ley que van a beneficiar a la población, yo creo que el tema ha sido bien explicado porque, entonces en el Zapotal y Armenta la deforestación que hubo por estas zonas residenciales que se están haciendo ¿nos vienen a afectar? Porque según entiendo es bosque latifoliado es decir de hoja ancha no se ve afectado por el gorgojo ¿pero eso separará o seguirán ellos talando, o por la situación actual están parados? - **La Señora Gerente General DIMA, Ingeniero CRISTY MARIA RAUDALES:** Bueno es que realmente el problema que tenemos del gorgojo es en la parte alta o en la parte baja, otra pregunta.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias ingeniero Cristy, esa presentación la recibimos y la vamos a circular por toda la corporación; lo que correspondería a nosotros realmente en este caso es analizar este tema, yo creo que está bastante claro, muy puntual, muy claro, DIMA está haciendo su trabajo, no se ha quedado con los brazos cruzados, sino que ya necesita un trabajo más allá, una dimensión más grande, pero para nosotros poder declarar emergencia ese es el paso que nosotros tendríamos que hacer, entonces yo lo someto también a discusión, si todos están de acuerdo y luego ver la parte formal, yo creo que aquí todos estaríamos de acuerdo en que es una necesidad y ya hemos transferido los fondos, pero necesitamos declarar una emergencia para el tema del gorgojo, no sé si alguien tiene algún comentario, o si todos estamos de acuerdo al respecto, y luego cual sería el proceso para declararse emergencia, tiene la palabra el honorable Regidor doctor Juan Carlos Zúniga.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Gracias señor Alcalde y compañeros regidores, yo creo que la exposición nos da a conocer lo que hemos venido escuchando también en los medios a nivel nacional, que se viene a sumar a la situación delicada que está pasando el país, además de la sequía el llamado corredor seco, 168 municipio que está sufriendo ampliamente el estrago del fenómeno del niño y que nosotros acá tenemos definitivamente una obligación muy importante, somos bendecidos con esa cordillera que tenemos en el Merendón que suple el 80% del agua porque es subterránea que nosotros consumimos en el municipio y yo creo que ante tal fenómeno que ya está y la amenaza es latente, que se pueda multiplicar a lo que ya tenemos, definitivamente

la ley nos faculta con la responsabilidad de que todos tenemos de poder decretar en base a ley como lo establece en el artículo 25 numeral 15 de la ley de municipalidades, cuando hay estado de emergencia o calamidad; yo creo que no debemos de tomar todos la decisión pero a mi ver particularmente creo que debemos como corporación y como ciudadanos debemos de ver esto con prioridad y darle una respuesta y sería lo más pronto posible, según las necesidades que nos presentaron en el tema hay necesidad de personal, hay necesidad de equipo, hay necesidad de vehículo, hay muchas necesidades ya, que se requieren para poner más pronto el control a esta situación, entonces creo que cabe la situación de emergencia para que después no vayamos a lamentar la pérdida de 15,000 hectáreas, una sequía mayor, una deforestación mayor y que cuando venga las lluvias se arrastre toda esa tierra y vayamos a tener problemas de derrumbes y sus deslaves y de todas esas cosas; en mi situación no creo que si deberíamos declarar señor Alcalde un Estado de Emergencia, incluso de hasta de calamidad en esos sectores por lo que viene afectando.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Estoy de acuerdo, la verdad que es preocupante y tenemos que estar muy al pendiente de estos primeros recursos y a la ejecución, porque yo creo que la responsabilidad es grande, la cordillera del Merendón es gigantesca, los municipios de Santa bárbara y Omoa en realidad no tienen una capacidad, ICF es débil en ese sentido ojalá que le puedan inyectar, así que lo que hagamos nosotros va ser bastante importante para esto y los veo muy enfocados, el tema sería de los requisitos legales para poder declarar la emergencia, tiene la palabra el honorable Regidor abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Si Alcalde, para poder declarar emergencia necesitaríamos estar presente ocho regidores, para poder declarar emergencia como calamidad pública para este gorgojo descortezador está haciendo estragos ahí en el Merendón, obviamente podríamos tener otra opción de hacer una transferencia a la unidad de DIMA.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Ya está esa transferencia ya la hicimos, en la sesión anterior ya la aprobamos, lo único que necesitamos para la agilización es que se decrete la emergencia, ya están transferidos 3.4 millones.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Señor Alcalde si ya está transferido ese presupuesto de casi 3 millones de lempiras, ahí puede ser que la administración que usted rectora haga el

trámite de contratación de personal, podría ser una opción.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Lo que se pueda podemos avanzar, pero realmente para tomar las acciones que corresponden necesitamos la declaratoria de emergencia para que lo podamos agilizar y eso se reporta al Tribunal Superior de Cuentas y se sigue un procedimiento específico, tiene la palabra el honorable Regidor doctor Juan Carlos Zúniga.- El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE: Ante el conocimiento que ya tenemos todos, sería que se presentara la moción, para declarar el estado de emergencia como se establece que debe ser aprobado por la corporación y por dos terceras partes calificadas o por mayoría calificada para que se le dé el trámite lo más rápido posible.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tenemos el día de hoy sólo seis compañeros, seis regidores, si presentáramos la moción no la podemos pasar porque necesitaríamos ocho votos, ahorita tenemos ocho conmigo, seis regidores y yo que son siete faltaría un voto; lo queríamos señora secretaria tenemos dos regidores que están fuera del país que ellos solicitaron un permiso la corporación, tenemos un Regidor que está enfermo que tiene una incapacidad médica completamente clara y tenemos otro Regidor que mandó a decir que no podría asistir pero está en el país, tendríamos que cerrar la sesión, mi sugerencia es cerrar la sesión y convocar lo más rápido posible para ver con las diferentes programaciones que tienen los diferentes regidores, porque hay varios regidores es que tienen una programación y han dado a conocer a nosotros cuando van a estar fuera y tratar de buscar el momento para que podamos tener el quórum y poder hacer la declaratoria de emergencia, paralelamente nosotros administrativamente vamos a avanzar, pero tenemos ciertas limitantes, tiene la palabra el honorable Regidor doctor Juan Carlos Zúniga.- El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE: Completamente de acuerdo señor Alcalde yo creo que lo que usted acaba de decir que paralelamente poder ir avanzar con la contratación de personal que es eminentemente administrativo, en ese caso DIMA tiene esa ventaja de que como siempre ha tenido temporales de tres meses por los incendios y por todas las situaciones que se han presentado, siempre hay una asignación global en la partida de recurso humano para ese tipo de personal, en la parte administrativa puede ir contratando al personal, pero también ir caminando con el decreto de emergencia.- El Señor Alcalde Municipal,

ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: *Secretaría Municipal tiene que enviar una notificación clara de estas pláticas, que la corporación está al tanto, de que se tienen que hacer algunas contrataciones con las nuevas transferencias y que de todas maneras nosotros estamos al pendiente de hacer la declaratoria de emergencia en una próxima reunión; tiene la palabra el honorable Regidor abogado José Antonio Rivera.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:* Gracias señor Alcalde, comparto la opinión de ustedes y obviamente hay cierta compra de materiales e insumos que están dentro del parámetro de la administración, se puede seguir el proceso que establece la Ley de Contratación del Estado, en ese asunto usted puede tener la potestad y el respaldo de nosotros como corporativos que como administrador único del municipio haría todas las gestiones pertinentes e inclusive de personal, porque mientras se hace la declaratoria de emergencia a nivel municipal por el término de tiempo, más que todo por el hecho de que el gorgojo no está esperando a que declaremos la emergencia o no, ellos están haciendo ya estragos, hay una calamidad pública haya en el Merendón.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Perfecto, nosotros vamos a continuar en la parte negativa, era importante para mí hacer esta convocatoria, lógicamente el tiempo esta contra nosotros, se hacen las convocatorias cuando son realmente necesarias y que este tema me parece que es muy importante después de ver yo los informes preliminares del tema del gorgojo en el Merendón; tiene la palabra el honorable Regidor abogado Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Señor Alcalde y compañeros corporativos, después de lo que hemos visto, tenemos que estar ocupados, debe ser prioridad para nosotros como corporativos hacer el llamado del decreto de emergencia a la mayor brevedad posible, porque si no pecaríamos de negligencia, y eso está claro, el nivel de consejero tenemos, estamos viendo los estragos que está ocasionando y los beneficios van hacer mayores si actuamos rápido.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Así es, tiene la palabra el honorable Regidor doctor José Jaar.- **El Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Gracias señor Alcalde y compañeros, consciente de la situación que está, esto es eminente y es progresivo, tenemos conciencia de la situación, yo quisiera que la municipalidad convocará a los medios y que los medios tuvieran la oportunidad de visitar los lugares donde se está

afectando, para que lo hagan de conocimiento público, porque después la gente va comenzar a decir de qué no se está haciendo nada por la ciudad, hagámoslo público y conscientemente para que toda la ciudadanía sepa.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Yo lo que pienso es que la mejor manera es que por medio de Secretaría municipal, vamos a dar a conocer esta situación y la presentación por medio de un boletín de prensa claro de manera tal que ellos estén al tanto que nosotros hemos estado tomando acciones y que pronto estaremos haciendo esa declaratoria, de manera tal de que ellos estén completamente informados como normalmente le damos la información completa y que tenga la información que hemos presentado el día de hoy, de todas maneras estas sesiones extraordinarias son públicas y de inmediato se da la información a los medio de comunicación, tiene la palabra el honorable Regidor doctor Juan Carlos Zúniga.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Ante los medios hay que recalcar que la División Municipal Ambiental DIMA ha venido trabajando enormemente, que no han parado de trabajar y que este es un fenómeno presentado, aclarar bien, porque no vayan a decir ¿porque hasta este momento que ya tenemos esa gran pérdida de árboles? Aclarar, que hemos venido trabajando pero que ante la situación del fenómeno natural a nivel mundial y de la sequía y todo, porque ustedes saben que siempre existe la otra parte que van a decir “ahorita que se han perdido tantos árboles, ya la situación la viene a dar a conocer”, a recalcar que en ningún momento se ha parado, al contrario se ha mejorado la situación, se ha contratado más empleados, guardias forestales, etcétera, pero a pesar de todo el esfuerzo que ha hecho la municipalidad la situación climatológica que afecta todo el mundo, aquí ya en San Pedro Sula hay sequía, pérdida de cultivo y todo lo demás, porque es importante que la población sepa, no vayan a decir que hasta ahorita van hacer las cosas.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Es muy importante y tenemos suficientes argumentos claros y comprobables, y sobre todo las certificaciones del ICF; entonces qué Secretaría Municipal hable con DIMA y con Comunicaciones para que puedan emitir este boletín informativo al respecto; voy a tratar de asegurarme de que todos los demás estén o que por lo menos tengamos otra persona para que podamos hacer la reunión y estaremos pendientes para una próxima convocatoria, si no hay más entonces el día de hoy 7 de septiembre de 2015 sesiones ordinaria número 66, no habiendo más

puntos que tratar se cierra la sesión, muchas gracias.- La Señorita Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la Sesión, siendo las tres con diecinueve minutos de la tarde del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Vicealcaldesa, Regidores y la Suscrita Secretaria Municipal por Ley, que da fe de todo lo actuado.

*Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal*

*Lilia Umaña Montiel
Vice Alcalde Municipal*

*Abg. José Antonio Rivera Matute
Regidor Segundo*

*Dr. Juan Carlos Zúniga Monge
Regidor Cuarto*

*Lic. Doris Elena Sunseri Paz
Regidora Sexta*

*Dr. José Jaar Mudénat
Regidor Séptimo*

Abg. Ítalo Godoy Mendieta
Regidor Noveno

Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón
Regidor Décimo

Abg. Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES

ACTA No. 67

SESION EXTRAORDINARIA

DIA MIERCOLES 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en la sala de conferencias del Palacio Municipal, siendo las ocho y veinte minutos de la noche del día miércoles nueve de septiembre del año dos mil quince.- **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la señorita Vicealcaldesa Municipal Lilia Umaña Montiel y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Cuarto:** Dr. Juan Carlos Zúniga Monge; **Regidora Sexta:** Lic. Elena Doris Sunseri Paz; **Regidor Séptimo:** Dr. José Jaar Mudénat; **Regidor Noveno:** Abg. Ítalo Godoy Mendieta; **Regidor Décimo:** Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón y de la Señora Secretaria Municipal, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

***Punto No. 01, Acta No. 67 (09/09/2015).**- El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muy buenas noches hoy miércoles nueve de septiembre del dos mil quince, aquí en la sala de reuniones estamos por iniciar la sesión extraordinaria número 67; secretaria.- **La Señorita Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Muy buenas noches, si señor Alcalde tenemos quórum, tenemos mayoría calificada, tenemos siete regidores y su persona hacen la mayoría calificada para esta sesión.*

Punto No. 02, Acta No. 67 (09/09/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, hoy miércoles nueve de septiembre del 2015, damos por aperturada la sesión extraordinaria número sesenta y siete, se abre la sesión.

Punto No. 03, Acta No. 67 (09/09/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra la señora secretaria.- La Señorita Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación en la agenda tenemos como punto único la Declaratoria del Acuerdo de Emergencia por el Gorgojo Descortezador.-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión la agenda? ¿Se aprueba? Aprobada.- La Señorita Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por mayoría absoluta la agenda para la sesión extraordinaria número sesenta y siete.- La Corporación Municipal por mayoría absoluta de votos ACUERDA: Aprobar la agenda a discutir en la Sesión Extraordinaria número Sesenta y Siete.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

Punto No. 04, Acta No. 67 (09/09/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Continuemos, Tiene la palabra la honorable regidora Licenciada Doris Sunceri.- La Regidora Municipal, Licenciada ELENA DORIS SUNSERI PAZ: Bueno, como Comisionada de Ornato y Medio Ambiente, voy a pedir en moción la Declaratoria de Emergencia para combatir el Gorgojo Descortezador en el Municipio de San Pedro Sula.-

DECLARATORIA DE EMERGENCIA.-
PARA COMBATIR EL GORGOJO DESCORTEZADOR EN EL
MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA.-

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República de Honduras declara que los Recursos Naturales son de utilidad pública y corresponde al Estado su protección.- **CONSIDERANDO:** Que la Ley General del Ambiente establece que la protección, conservación, restauración y manejo sostenible del ambiente y de los recursos naturales son de utilidad pública y de interés

social, corresponde a las municipalidades propiciar la utilización racional y el manejo sostenible de esos recursos, a fin de permitir su preservación.-

CONSIDERANDO: Que la Ley de Municipalidades establece las potestades o facultades de protección, conservación, reforestación y preservación del medio ambiente a la Municipalidad de San Pedro Sula, como órgano de Gobierno, con capacidad para gobernar y administrar los asuntos que afecten sus intereses y ejercer su competencia para satisfacer las necesidades y aspiraciones de su población en el término municipal.-

CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal; en consecuencia, le corresponde entre sus facultades, declarar el estado de emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas de convenientes.-

CONSIDERANDO: Que actualmente los bosques dentro del término municipal de la ciudad de San Pedro Sula, están siendo afectados por el gorgojo del pino o descortezador (*DENDROCTONUS FRONTALIS ZIMMERMANN*), que representa la plaga de insectos más destructiva en los bosques de Centroamérica, y que en el año de mil novecientos sesenta y dos (1962) esta especie ocasionó en Honduras la pérdida de **CIENTO SESENTA Y DOS MIL (162,000) ÁRBOLES DIARIOS** y que al finalizar el año de mil novecientos sesenta y cinco (1965) se había destruido el veintiocho por el (28%) de los pinares de Honduras.- **CONSIDERANDO:**

Que actualmente el brote de esta plaga está afectando gran parte de los bosques del país, incluyendo los bosques dentro del municipio de San Pedro Sula, ocasionando millonarias pérdidas económicas y en consecuencia alteraciones al medio ambiente; repercutiendo en el manejo sostenible del bosque, y como consecuencia se convierte en calamidad pública.-

CONSIDERANDO: Que el municipio de San Pedro Sula se ha convertido en zona de riesgo y peligro, al igual que los departamentos de Olancho, Yoro, Santa Bárbara, Intibucá, Comayagua, La Paz, EL Paraíso y Francisco Morazán, declarados emergencia forestal en el Decreto Ejecutivo de Emergencia PCM-09-2015, y por instrucción del mismo decreto de incluir a las municipalidades al combate de la plaga del gorgojo de pino o descortezador, la ciudad de San Pedro Sula se suma a los esfuerzos del Gobierno Central a fin de lograr erradicar la plaga del gorgojo del pino a fin de proteger, conservar, y preservar el medio ambiente.- **CONSIDERANDO:** Que la División Municipal Ambiental (DIMA) y la Gerencia de Servicios Públicos Participación Comunitaria a través del Departamento de Ornato, Parques y Bulevares requieren de una asignación a su presupuesto para

realizar con efectividad las labores de prevención y gestión ambiental contra el gorgojo de pino o descortezador.- **CONSIDERANDO:** Que en Punto No. 05 de Acta No. 65 de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día lunes treinta y uno (31) de agosto del dos mil quince (2015), se aprobó una transferencia presupuestaria por la cantidad de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L 3, 462, 857. 00)** para ser asignados a las dependencias antes descritas.- **CONSIDERANDO:** Que es necesario la Declaración formal del Estado de Emergencia para que se autorice la contratación de personal, compra de materiales, equipos e insumos para erradicar la amenaza del gorgojo descortezador.- **POR TANTO**, La Honorable Corporación Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en los Artículos 298, 340, 360, de la Constitución de la República; Artículos 12 inciso 4, 13 numeral 7, 14 numeral 6 y 25 numeral 15 de la Ley de Municipalidades; Artículos 9 y 63 numeral 1 de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 7 incisos g), p), 169 ,170 y 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y los artículos 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; los artículos 3 y 6 de la Ley del Decreto 46-90 y 6, 33, 55 y 58 del Reglamento del Decreto 46-90

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Declarar Estado de Emergencia el municipio de San Pedro Sula en virtud de la calamidad pública ocasionada por la plaga del gorgojo del pino o descortezador, con el fin de combatir y mitigar el impacto ambiental en las zonas de riesgo y peligro.-

ARTÍCULO 2: Se ordena a la Gerencia Financiera para que proceda asignar e incorporar con carácter de emergencia a la **DIVISIÓN MUNICIPAL AMBIENTAL (DIMA)** y al Departamento de Ornato, Parques y Bulevares la cantidad de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L.3,462,857.00)** para la contratación de personal directa, compra de materiales, equipo e insumos, según los requisitos establecido en la Ley de Contratación del Estado.-

ARTÍCULO 3: Comunicar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes la autorización de la contratación directa, al Tribunal Superior de Cuentas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el honorable regidor Licenciado Luis Ernesto Cardona López.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS*

ERNESTO CARDONA LOPEZ: Gracias señor Alcalde, tengo a bien secundar la moción presentada por la compañera Elena Doris Sunceri, en virtud que necesitamos como bien dice en su exposición de motivos acuerpar al Gobierno Central, secundo la moción.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, tiene la palabra el honorable regidor abogado Jose Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias Alcalde, buenas noches a todos y bendiciones, yo quisiera, ya que estamos discutiendo la moción que agregáramos los artículos en la moción si así desea la compañera mocionante, los artículos 3 y 6 de la Ley del Decreto 46-90 y 6, 33, 55 y 58 del Reglamento del Decreto 46-90, ya que también nos faculta a nosotros como corporativos en especial este decreto legislativo de tomar las acciones pertinentes, como estamos realizando con la moción que presento la compañera regidora doña Elena Sunceri y secundada por el compañero regidor Luis Cardona.- **La Regidora Municipal, Licenciada ELENA DORIS SUNSERI PAZ:** Me parece bien.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el honorable regidor abogado Italo Godoy Mendieta.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Gracias señor Alcalde, quisiera pedir que también se considerara en la parte resolutive del acuerdo, en el artículo 2 queda establecido donde se dice: "Gerencia Financiera para que proceda asignar e incorporar con carácter de urgente" que se cambie la palabra urgente a "Emergencia" y que más abajo donde se dice la cantidad de "TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L.3,462,857.00) para la contratación de personal" directa, que se corrija la palabra directa, ya que la urgencia es otro caso de la Ley de Contratación de Estado.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Esta bien, tiene la palabra el honorable regidor abogado Héctor Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Señor Alcalde, en el considerando diez quisiera que se aclare que la cantidad que se está aprobando es para las dos dependencias, que no se vaya a mal interpretar, que quede claro que es para la Declaratoria de Emergencia.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si ahí dice, recuerde que ya se hizo la transferencia.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID**

SABILLON: Ah está bien, entonces no hay problema.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Suficientemente discutida ¿Se aprueba? Aprobada.- **La Señorita Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por mayoría absoluta la moción presentada por la honorable regidora Licenciada Elena Doris Sunceri referente al Acuerdo de Declaratoria de Emergencia para Combatir el Gorgojo Descortezador en el Municipio de San Pedro Sula con las observaciones realizadas por los honorables Regidores Abogados: Jose Antonio Rivera, Italo Godoy y Samuel Madrid .- La Corporación Municipal por mayoría absoluta de votos **ACUERDA:** aprobar la moción presentada por la honorable regidora Licenciada Elena Doris Sunceri **Por tanto se Acuerda** Declarar Emergencia en el Municipio de San Pedro Sula para Combatir el Gorgojo Descortezador.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, DIMA, Gerencia de Servicios Públicos Participación Comunitaria y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

Punto No. 05, Acta No. 67 (09/09/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Si no hay ningún otro punto damos por cerrada la sesión extraordinaria número sesenta y siete, hoy miércoles 09 de septiembre de 2015, se cierra la sesión, muchas gracias.- **La Señorita Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Se cierra la Sesión, siendo las ochos con treinta y un minutos de la noche del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Vicealcaldesa, Regidores y la Suscrita Secretaria Municipal por Ley, que da fe de todo lo actuado.

Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal

Lilia Umaña Montiel
Vice Alcalde Municipal

Abg. José Antonio Rivera Matute
Regidor Segundo

Lic. Luis Ernesto Cardona López
Regidor Tercero

Dr. Juan Carlos Zúniga Monge
Regidor Cuarto

Lic. Doris Elena Sunseri Paz
Regidora Sexta

Dr. José Jaar Mudenat
Regidor Séptimo

Abg. Ítalo Godoy Mendieta
Regidor Noveno

Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón
Regidor Décimo

Abg. Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaria Municipal



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

ACTA No. 68

SESION EXTRAORDINARIA

DIA VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en la sala de conferencias del Palacio Municipal, siendo las dos y treinta y nueve minutos de la tarde del día viernes once de septiembre del año dos mil quince.- **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la señorita Vicealcaldesa Municipal Lilia Umaña Montiel y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Cuarto:** Dr. Juan Carlos Zúniga Monge; **Regidora Quinta:** Abg. Gloria Carolina Milián Velásquez; **Regidora Sexta:** Lic. Elena Doris Sunseri Paz; **Regidor Séptimo:** Dr. José Jaar Mudenat; **Regidor Noveno:** Abg. Ítalo Godoy Mendieta; y de la Señora Secretaria Municipal, Abg. Doris Amalia Diaz Valladares.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

***Punto No. 01, Acta No. 68 (11/09/2015).**- El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Hoy viernes once de septiembre del 2015, estamos por iniciar la sesión extraordinaria número 68; secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Muy buenas tardes a todos, si señor Alcalde tenemos quórum, podemos comenzar la sesión.*

***Punto No. 02, Acta No. 68 (11/09/2015).**- El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, damos por*

aperturada la sesión extraordinaria número sesenta y ocho hoy viernes once de septiembre del 2015, se abre la sesión.

Punto No. 03, Acta No. 68 (11/09/2015).- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra la señora secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación para la sesión extraordinaria numero sesenta y ocho del día de hoy tenemos como punto único la lectura, ratificación y firma del acta numero sesenta y cinco, quedando excusados por no asistir a esta sesión el arquitecto Guillermo Milla como todos bien saben él tiene una incapacidad medica que le dificulta estar aquí presente, y los Regidores Héctor Samuel Madrid y Juan Leonel Canahuati que también se excusaron por estar fuera del país.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A discusión la agenda? ¿Se aprueba? Aprobada.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada la agenda para la sesión extraordinaria número sesenta y ocho del día de hoy viernes once de septiembre.- La Corporación Municipal por mayoría absoluta de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda a discutir en la Sesión Extraordinaria número Sesenta y Ocho.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

Punto No. 04, Acta No. 68 (11/09/2015).- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Continuemos, entonces como punto único lectura, ratificación y firma del acta número sesenta y cinco, ¿A discusión? Tiene la palabra la honorable regidora abogada Gloria Milian.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Voy a reconsiderar mi voto en el Punto No. 14 del Acta No. 65 de fecha 31 de agosto del año 2015, mi voto es en contra, por un error involuntario creí que pensaba que estaba votando a favor del dictamen que yo había proporcionado.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el honorable regidor abogado Jose Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias señor Alcalde, yo

quisiera manifestarle que en el Punto No. 09 Acta No. 65 en mi tercera intervención quisiera que se leyera así: “Abogado JOSE ANTONIO RIVERA: Ellos la adquieren por aluvión, hay una figura civil que por aluvión se pueden adquirir terrenos, obviamente tienen que declararlo así primero los Juzgados de lo Civil de la Republica de Honduras y posteriormente la Municipalidad de San Pedro Sula”, solamente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, suficientemente discutida ¿Se aprueba con las consideraciones de la honorable regidora Gloria Milian y del honorable regidor Jose Antonio Rivera? ¿Se aprueba? Aprobada.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada el acta número 65, con las consideraciones realizadas por la abogada Gloria Milian y el abogado Jose Antonio Rivera.- La Corporación Municipal por mayoría de votos ACUERDA: Ratificar en todas sus partes el Acta de la Sesión No. 65 celebrada por la Honorable Corporación el treinta y uno de agosto del año dos mil quince, con las consideraciones realizadas por los honorables regidores abogados: Gloria Carolina Milian y Jose Antonio Rivera.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, DIMA, Gerencia de Servicios Públicos Participación Comunitaria y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

Punto No. 05, Acta No. 68 (11/09/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Si no hay más puntos en la agenda de sesión extraordinaria numero sesenta y ocho, se cierra la sesión, muchas gracias.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la Sesión, siendo las dos y cuarenta y tres minutos de la tarde del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Vicealcaldesa, Regidores y la Suscrita Secretaria Municipal por Ley, que da fe de todo lo actuado.

*Ing. Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal*

Lic. Lilia Umaña Montiel
Vice Alcalde Municipal

Abg. José Antonio Rivera Matute
Regidor Segundo

Lic. Luis Ernesto Cardona López
Regidor Tercero

Dr. Juan Carlos Zúniga Monge
Regidor Cuarto

Abg. Gloria Carolina Milián Velásquez
Regidora Quinta

Lic. Elena Doris Sunseri Paz
Regidora Sexta

Dr. José Jaar Mudenat
Regidor Séptimo

Abg. Italo Godoy Mendieta
Regidor Noveno

Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón
Regidor Décimo

Abg. Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES

ACTA No. 69

SESION ORDINARIA
DIA JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en el Salón Consistorial del Palacio Municipal, siendo las siete con dos minutos de la mañana del día Jueves veinticuatro de septiembre del año dos mil quince.- **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Cuarto:** Dr. Juan Carlos Zúniga Monge; **Regidora Quinta:** Abg. Gloria Carolina Milián Velásquez; **Regidora Sexta:** Lic. Elena Doris Sunseri Paz; **Regidor Séptimo:** Dr. José Jaar Mudenat; **Regidor Noveno:** Abg. Ítalo Godoy Mendieta; **Regidor Décimo:** Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón y de la Señora Secretaria Municipal, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

Punto No. 01, Acta No. 69 (24/09/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: *Muy buenos días a todos y a todas como es de costumbre, si alguien de los compañeros o compañeras quisiera dirigir una oración. El arquitecto Milla tiene excusa por un tema médico, el Lic. Canahuati se encuentra fuera del país y nuestra Vicealcaldesa la Lic. Lilia también esta con permiso el día de hoy. ¿No sé si alguien quisiera hacer la oración? Le cedo la palabra a Luis Cardona, nos ponemos de pie por favor, gracias. El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:* *Buenos días nos ponemos con actitud reverente, amado Padre que moras en las alturas te pedimos esta mañana nos des sabiduría para que podamos tomar decisiones*

correctas para nuestra ciudad, ilumina al Alcalde, a cada uno de nosotros para que cada palabra que digamos sea con prudencia, con determinación, con claridad pero sobre todo para beneficiar a la gran mayoría de los que necesitan de nosotros, todo esto te lo pedimos en nombre de nuestro señor Jesucristo, amen. **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, entonces hoy jueves veinticuatro de septiembre del dos mil quince siendo las siete de mañana estamos por iniciar la sesión ordinaria número sesenta y nueve; le cedo la palabra a la señora secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Buenos días a todos, si señor Alcalde tenemos quorum, podemos comenzar la sesión.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, damos entonces por iniciada la sesión ordinaria número sesenta y nueve hoy jueves veinticuatro de septiembre del dos mil quince, se abre la sesión.-

Punto No. 02, Acta No. 69 (24/09/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra la señora secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación daré lectura a la agenda de la sesión ordinaria número sesenta y nueve para el día de hoy jueves veinticuatro de septiembre del dos mil quince: Agenda: Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Lectura, ratificación y firma de Acta Nos. 66, 67 y 68; Convenio Siglo XXI Liberación derecho de vía; Transferencias; Autorización Endeudamiento Secretaria Finanzas; Inicio elaboración Pliegos de Condiciones para Suministro de bienes, servicios y materiales para la Remodelación de las Casetas de Contribución por Mejoras; Inicio elaboración Pliegos de Condiciones para Suministro de bienes y servicios para Sistematización Tecnológica de las Casetas de Contribución por Mejoras; Informes; Informe Tesorería Municipal Julio 2015; Mociones; Punto Artístico; Dictámenes; Exp. 220-19102011 José Ramón Miranda Dominio Pleno (Comisión Tierras); Exp. 180-2014 Alternativa Lubeng Solicitud Permiso Vallas Unipolares (Comisión de Urbanismo); Exp. 169-2182013 Gladis Martínez vda de Paz Reclamo Administrativo (Comisión Economía y Finanzas); Exp. 27-2015 Asociación Iglesia Central Coreana en Honduras, Exoneración (Comisión Economía y Finanzas); Exp. 205-2014 Fundación Camina Junto a Mi por Conocimiento, Exoneración (Comisión Economía y Finanzas); Exp. 160-2014 Carlos Arturo

*Alvarado Alvarado, Prescripción de Deuda (Comisión Economía y Finanzas); Exp. 87-2014 Eric Alexander Flores, Reclamo Administrativo (Comisión Economía y Finanzas); Exp. 254-2014 Fundación Honduras para Cristo, Exoneración (Comisión Economía y Finanzas); Exp. 126-2014 Seguros Continental S.A., Reclamo Administrativo (Comisión Economía y Finanzas); Exp. 122-2014 Alianza Francesa de San Pedro Sula, Exoneración (Comisión Economía y Finanzas); Exp. 115-2014 Viveros Tropicales del Norte, Reclamo Administrativo (Comisión Economía y Finanzas); Exp. 243-29102012 Víctor Gerardo Handal Dubon, Reclamo Administrativo (Comisión Economía y Finanzas); Exp. 206-2014 Universidad Católica de Honduras, Exoneración (Comisión Economía y Finanzas); Exp. 50-632013 Reiniery Augusto Jiménez Dubon, Permuta para conocimiento de Pleno Corporativo; Lectura de correspondencia y Cierre de sesión.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A discusión la agenda? Se aprueba, tiene la palabra la señora secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada la agenda para la sesión ordinaria número sesenta y nueve.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda a discutir en la Sesión Ordinaria número 69.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

***Punto No. 03, Acta No. 69 (24/09/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Continuemos con la agenda señora secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como punto la Lectura, Ratificación y Firma de las actas número sesenta y seis, sesenta y siete y sesenta y ocho.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A discusión? Le cedo la palabra al abogado Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Gracias señor Alcalde, muy buenos días a todos al pleno corporativo también y a los invitados, señor Alcalde necesito que se haga una aclaración, en el acta número 67 de la sesión extraordinaria realizada el nueve de septiembre donde está mi participación en la página número cinco, solo es una pequeña aclaración donde dice: Señor Alcalde en el considerando número diez quisiera que se aclare que la cantidad*

que se está aprobando es para las dos dependencias, entonces solo quiero que se agregue ahí lo que se expresó citadas en el considerando número nueve, es lo que debe agregarse.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Agregar citadas en el considerando número nueve, está bien, muchas gracias abogado; tiene la palabra el doctor Juan Carlos Zúniga.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Muy buenos días señor Alcalde, honorables compañeros regidores, medios de comunicación, compañeros que nos acompañan, lo mío es nada más una palabra que en la sesión no.66 en la página 23, en el renglón 12 dice: problemas de derrumbe, y sus lavados, ahí es deslave cuando estuvimos hablando del problema de la deforestación del Merendón, en relación a los deslaves que pueden ocurrir al venir las lluvias entonces se puso textualmente: problemas de derrumbe, y sus lavados, debe de decir problemas de derrumbe y sus deslaves, nada más es una corrección.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, abogado José Antonio Rivera tiene la palabra.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias Alcalde, buenos días a todos, yo quisiera aclarar Alcalde en la sesión no.66 extraordinaria en la página no.25 en la cual hay una intervención que por un error involuntario se puso mi nombre y es el nombre suyo.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Ok, verifiquen el audio entonces, muchas gracias abogado; suficientemente discutida ¿se aprueba con las consideraciones? Tiene la palabra señora secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Quedan aprobadas las actas número 66, 67 y 68 las cuales serán pasadas para firma a la honorable Corporación Municipal.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA: PRIMERO:** Ratificar en todas sus partes el Acta No. 66 de la sesión celebrada por la Honorable Corporación el siete de Septiembre de dos mil quince con las reconsideraciones expresadas por el regidor doctor Juan Carlos Zúniga debiéndose corregir en la página no.23, renglón no.12 la palabra lavados en lugar de deslaves y la reconsideración realizada por el regidor José Antonio Rivera en la sesión no.66 página no.25 consignándose erróneamente en la intervención su nombre siendo lo correcto el nombre del señor Alcalde Armando Calidonio Alvarado; **SEGUNDO:** Ratificar en todas sus partes el Acta No. 67 de la sesión celebrada por la Honorable Corporación el nueve

de Septiembre de dos mil quince con la reconsideración expresada por el regidor Héctor Samuel Madrid aclarando en la página número cinco la cantidad que se está aprobando para las dos dependencias agregando lo que se expresó en el considerando número nueve; el que ahora en adelante deberá leerse así: *“Señor Alcalde, en el considerando diez quisiera que se aclare que la cantidad de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L 3, 462, 857. 00) que se está aprobando es para las dos dependencias, que no se vaya a mal interpretar, que quede claro que es para la Declaratoria de Emergencia”*; **TERCERO:** Ratificar en todas sus partes el Acta No. 68 de la sesión celebrada por la Honorable Corporación el once de Septiembre de dos mil quince.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Procurador General Municipal y Archivo Histórico Municipal, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 04, Acta No. 69 (24/09/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra la señora secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos el Convenio Siglo XXI Liberación derecho de vía.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Esto es parte de los formalismos que estamos realizando para el tema de Siglo XXI como responsabilidad de la Municipalidad y se somete a su consideración la autorización para firma de este convenio de liberación de derecho de vía para la ejecución del Proyecto Siglo XXI; tiene la palabra el abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias señor Alcalde por concederme la palabra, tengo en mi poder el convenio el cual quisiera hacerle unas observaciones, primero: participación alcalde, ellos ubican el nombre suyo pero no ubican el acuerdo mediante el cual usted fue nombrado como Alcalde, habría que agregarse, solamente dice: señor Armando Calidonio Alvarado, mayor de edad, todas sus generales y después habla del señor Erasmo Virgilio, es necesario poner en el convenio que está escrito; el otro punto señor Alcalde que quisiera compañeros corporativos también hablar es sobre qué es lo que acuerdan las partes, en el caso número tres: *“En caso de fracasar la negociación entre el dueño del inmueble y Consorcio Siglo XXI, la Municipalidad*

de San Pedro Sula junto con Coalianza deberán efectuar la declaración de la expropiación por causa de necesidad publica, yo quisiera señor Alcalde como sugerencia que se quedara que la expropiación en caso de que la negociación fracasase entre el dueño del inmueble y Consorcio Siglo XXI, **Coalianza efectuara la declaración de expropiación no la Municipalidad.** La Municipalidad va a prestar toda la asistencia técnica necesaria de los proyectos, porque en el decreto que es el 013-2014 que se refiere a Siglo XXI, exactamente en el artículo numero 29 dice: expropiaciones: para la expropiaciones de bienes que sean necesarios para la contribución de infraestructura pública debe seguirse el procedimiento señalado en la Ley de Propiedad para regulación por causa de necesidad publica, esta declaración la debe de hacer la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (Coalianza), el valor de la iniciación debe ser pagado por el concesionario entonces considero de que en este caso nosotros si hacemos una declaratoria de necesidad publica podemos caer en una situación de ilegalidad en virtud de que ya el mismo decreto, que el poder Legislativo dice que es Coalianza, entonces considero Alcalde que ahí como sugerencia repito que en lugar de decir que la Municipalidad va a declarar en caso de que fracasase la negociación entre el dueño del inmueble y Consorcio Siglo XXI, Coalianza efectuara la expropiación por causa de necesidad publica debiendo seguir el procedimiento establecido en la ley vigente en Honduras, facilitando la Municipalidad de San Pedro Sula toda la asistencia técnica que sea necesaria, solamente señor Alcalde y gracias por concederme la palabra.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si, perfecto muchas gracias, como los demás ya han avanzado con la firma lo que podemos hacer es, vamos hacer eso vía un Adendum de manera tal de que el documento original no se modifique sino que se modifique ese Adendum para que no tengan que volver a firmar todas las partes, en caso de que las partes sea complicado conseguir las firmas pero estoy completamente de acuerdo, yo creo que eso es importante. Le cedo la palabra al abogado Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Quiero que se consigne que estoy de acuerdo con lo que ha expresado el abogado José Antonio Rivera, que se firme siempre y cuando se omita a la Municipalidad de la responsabilidad tal y como lo indico el Abg Jose Antonio Rivera.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Correcto, estamos de acuerdo, perfecto, está aprobado entonces; le cedo la palabra a la señora secretaria.- **La Señora Secretaria**

Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado el Convenio para liberación del derecho de vía para la ejecución del Proyecto SPS Siglo XXI para que el mismo pueda ser firmado por el señor Alcalde con las consideraciones indicadas por el abogado José Antonio Rivera.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Autorizar al señor Alcalde para que proceda a la firma del Convenio para la liberación del derecho de vía para la ejecución del Proyecto SPS Siglo XXI con las reconsideraciones indicadas por el honorable regidor José Antonio Rivera estableciendo que en caso de que fracase la negociación entre el dueño del inmueble y Consorcio Siglo XXI, Coalianza será quien debe declarar la expropiación por causa de necesidad publica debiendo seguir el procedimiento establecido en la ley vigente en Honduras para dicha materia, facilitando la Municipalidad de San Pedro Sula toda la asistencia técnica que sea necesaria.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Servicios Públicos Participación Comunitaria y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 05, Acta No. 69 (24/09/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Procedamos con la agenda señora secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Como siguiente punto tenemos transferencias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCION.- Exposición de Motivos.- Considerando: Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal.- **Considerando:** Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto.- Por Tanto: En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que se Autorice a la Gerencia Financiera la siguiente transferencia en el Presupuesto del año 2015.

1. Gerencias Administrativa – Gerencia de Infraestructura

Que a través de la Gerencia Financiera se realice la transferencia de fondos, para ser utilizados en el objeto de gasto No. 47210 (Construcciones y Mejoras

de Bienes en Dominio Público, el cual así se efectuara una ampliación a la Matriz de Inversión en el renglón presupuestario No. 47210201505 perteneciente al Departamento de Construcción de Edificio, de Vivienda y Áreas de Recreación, por ser estos insuficientes para la ejecución de nuevas obras.

L. 1,000,000.00 del Objeto de Gastos 23100 (Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales) de la Gerencia Administrativa que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Capital** al objeto de gastos No. 47210 (Construcción y Mejoras de Bienes en Dominio Público) Del Departamento de Construcción de Edificios, de Viviendas y Áreas de Recreación-Gerencia de Infraestructura. **Esta Transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).**-

2. Gerencia de Infraestructura-Matriz de Inversión

L. 19,025,000.00 del Renglón Presupuestario No. 47210201507 (Pavimentación Zona Industrial Calpules) que serán transferidos de **Cuenta Capital a Cuenta Capital** al Renglón Presupuestario No. 47210201508 (Pavimentaciones Mayores y Sistema) de la Matriz de Inversión.-**Esta Transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).**-

3. Gerencia Administrativa-ECOSOCIAL

L. 150,000.00 del Objeto de Gastos No. 23100 (Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales) Gerencia Administrativa, que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al Objeto de Gastos No. 25100 (Servicios de Transporte) de la Oficina de Programas Sociales Municipales ECOSOCIAL.- **Esta Transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).**-

4. Gerencia de Prevención Seguridad y Transporte - Departamento de Seguridad/Policía Municipal/Vialidad y Señalización

L. 249,000.00 del Objeto de Gastos No. 23370 (Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicaciones)

L. 200,000.00 del Objeto de Gastos No. 24500 (Servicios de Capacitación)

L. 66,566.00 del Objeto de Gastos No. 25900 (Otros Servicios Comerciales y Financieros)

L. 50,000.00 del Objeto de Gastos No. 26110 (Pasajes Nacionales)

Haciendo un Total de L. 565,566.00 (Quinientos Sesenta y Cinco Mil

Quinientos Sesenta y Seis Lempiras Exactos) que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al Objeto de Gastos No. 32300 (Prendas de Vestir) del Departamento de Seguridad/Policía Municipal/Vialidad y Señalización.- **Esta Transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).**-

5. Clínicas Municipales

L. 50,000.00 del Objeto de Gastos No. 35200 (Productos Farmacéuticos y Medicinales)

L. 30,000.00 del Objeto de Gastos No. 23500 (Limpieza, Aseo y Fumigación) Haciendo un total a transferir de L. 80,000.00 (Ochenta Mil Lempiras Exactos) que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** a los siguientes objetos de gastos:

L. 50,000.00 al Objeto de Gastos No. 25100 (Servicio de Transporte)

L. 30,000.00 al Objeto de Gastos No. 39100 (Elementos de Limpieza y Aseo Personal).- **Esta Transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).**-

6. INMUDE-CDMS

L. 5,000.00 del Objeto de Gastos No. 35100 (Productos Químicos) del Complejo Deportivo Metropolitano de Sula/INMUDE

L. 5,000.00 del Objeto de Gastos No. 39600 (Otros Repuestos y Accesorios Menores) de Mantenimiento/INMUDE

Haciendo un total de L. 10,000.00 (Diez Mil Lempiras Exactos) que serán transferidos **de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** a los siguientes Objetos de Gastos:

L. 5,000.00 al Objeto de Gastos No. 35650 (Aceite Grasas y Lubricantes) del Complejo Deportivo Metropolitano de Sula/INMUDE

L. 5,000.00 al Objeto de Gastos No. 35650 (Aceites Grasas y Lubricantes) de Mantenimiento/INMUDE.- **Esta transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).**-

7. INMUDE-CDMS

L. 9.600.00 del Objeto de Gastos No. 35500 (Tintes Pinturas y Colorantes) del Complejo Deportivo Metropolitano/INMUDE que será transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al Objeto de Gastos No. 31100 (Alimentos y Bebidas para Personas) del mismo departamento.- **Esta transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).**- Fundo la moción

en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2015 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.-San Pedro Sula, Cortés, 24 de Septiembre de 2015; *Le cedo la palabra al abogado José Antonio Rivera.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:* Gracias Alcalde por concederme la palabra, quiero secundar la moción propuesta por usted conforme a lo establecido en la Ley de Municipalidades.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* Muchas gracias, abogada Gloria Milian tiene la palabra.- *La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:* Muy buenos días compañeros, señor Alcalde, invitados, la presente moción no la puedo aprobar ya que el presupuesto del 2015 yo no lo aprobé por lo tanto yo no puedo aprobar la modificación presupuestaria y me fundamento en los artículos 181 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, muchas gracias.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* Doctor Juan Carlos Zúniga tiene la palabra.- *El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:* Gracias señor Alcalde, quiero aprobar las transferencias y es importante más bien aclarar que estamos haciendo una transferencia de gasto corriente a gasto capital que eso es bueno a la hora de hacer el presupuesto y que el gasto corriente sea menor entonces estamos haciendo una transferencia importante, de ahí todos los renglones están enmarcados cada uno dentro de sus mismas dependencias y yo creo que se está haciendo de acorde a la ley, yo apruebo las transferencias.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* Muchas gracias, yo creo que son un buen punto para resaltar, en la medida de las posibilidades en que nosotros podamos ahorrar en gasto corriente y pasarlo a capital lo vamos a realizar y eso lo vamos hacer cada vez y nos va a servir también para el presupuesto del próximo año así que muchas gracias. ¿Se aprueba? Queda aprobado, tiene la palabra señora secretaria.- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* Queda aprobada por mayoría de votos con el voto en contra de la honorable regidora abogada Gloria Milian, la moción de transferencias presentada por el señor Alcalde municipal.- La Corporación Municipal por mayoría de votos, con el voto en contra de la honorable regidora Gloria Carolina Milián y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar

la moción presentada por el Señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia Autoriza a la Gerencia Financiera las siguientes transferencias en el Presupuesto del año 2015:

1. Gerencias Administrativa – Gerencia de Infraestructura

Que a través de la Gerencia Financiera se realice la transferencia de fondos, para ser utilizados en el objeto de gasto No. 47210 (Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público, el cual así se efectuara una ampliación a la Matriz de Inversión en el renglón presupuestario No. 47210201505 perteneciente al Departamento de Construcción de Edificio, de Vivienda y Áreas de Recreación, por ser estos insuficientes para la ejecución de nuevas obras.

L. 1,000,000.00 del Objeto de Gastos 23100 (Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales) de la Gerencia Administrativa que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Capital** al objeto de gastos No. 47210 (Construcción y Mejoras de Bienes en Dominio Público) Del Departamento de Construcción de Edificios, de Viviendas y Áreas de Recreación-Gerencia de Infraestructura. **Esta Transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).-**

2. Gerencia de Infraestructura-Matriz de Inversión

L. 19,025,000.00 del Renglón Presupuestario No. 47210201507 (Pavimentación Zona Industrial Calpules) que serán transferidos de **Cuenta Capital a Cuenta Capital** al Renglón Presupuestario No. 47210201508 (Pavimentaciones Mayores y Sistema) de la Matriz de Inversión.-**Esta Transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).-**

3. Gerencia Administrativa-ECOSOCIAL

L. 150,000.00 del Objeto de Gastos No. 23100 (Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales) Gerencia Administrativa, que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al Objeto de Gastos No. 25100 (Servicios de Transporte) de la Oficina de Programas Sociales Municipales ECOSOCIAL.- **Esta Transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).-**

4. Gerencia de Prevención Seguridad y Transporte - Departamento de Seguridad/Policia Municipal/Vialidad y Señalización

L. 249,000.00 del Objeto de Gastos No. 23370 (Mantenimiento y Reparación

de Equipo de Comunicaciones)

L. 200,000.00 del Objeto de Gastos No. 24500 (Servicios de Capacitación)

L. 66,566.00 del Objeto de Gastos No. 25900 (Otros Servicios Comerciales y Financieros)

L. 50,000.00 del Objeto de Gastos No. 26110 (Pasajes Nacionales)

Haciendo un Total de L. 565,566.00 (Quinientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Sesenta y Seis Lempiras Exactos) que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al Objeto de Gastos No. 32300 (Prendas de Vestir) del Departamento de Seguridad/Policía Municipal/Vialidad y Señalización.- **Esta Transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).**-

5. Clínicas Municipales

L. 50,000.00 del Objeto de Gastos No. 35200 (Productos Farmacéuticos y Medicinales)

L. 30,000.00 del Objeto de Gastos No. 23500 (Limpieza, Aseo y Fumigación) Haciendo un total a transferir de L. 80,000.00 (Ochenta Mil Lempiras Exactos) que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** a los siguientes objetos de gastos:

L. 50,000.00 al Objeto de Gastos No. 25100 (Servicio de Transporte)

L. 30,000.00 al Objeto de Gastos No. 39100 (Elementos de Limpieza y Aseo Personal).- **Esta Transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).**-

6. INMUDE-CDMS

L. 5,000.00 del Objeto de Gastos No. 35100 (Productos Químicos) del Complejo Deportivo Metropolitano de Sula/INMUDE

L. 5,000.00 del Objeto de Gastos No. 39600 (Otros Repuestos y Accesorios Menores) de Mantenimiento/INMUDE

Haciendo un total de L. 10,000.00 (Diez Mil Lempiras Exactos) que serán transferidos **de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** a los siguientes Objetos de Gastos:

L. 5,000.00 al Objeto de Gastos No. 35650 (Aceite Grasas y Lubricantes) del Complejo Deportivo Metropolitano de Sula/INMUDE

L. 5,000.00 al Objeto de Gastos No. 35650 (Aceites Grasas y Lubricantes) de Mantenimiento/INMUDE.- **Esta transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).**-

7. INMUDE-CDMS

L. 9.600.00 del Objeto de Gastos No. 35500 (Tintes Pinturas y Colorantes) del Complejo Deportivo Metropolitano/INMUDE que será transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al Objeto de Gastos No. 31100 (Alimentos y Bebidas para Personas) del mismo departamento.- **Esta transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).**- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Departamento de Programación y Presupuesto y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines

Punto No. 06, Acta No. 69 (24/09/2015).- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Continuemos con la agenda, tiene la palabra la señora secretaria.*- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto la Autorización de Endeudamiento, Secretaría de Finanzas.*- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCIÓN.- CONSIDERANDO:* Que la Honorable Corporación Municipal, en aplicación de la facultad establecida en el artículo veinticinco (25) numeral trece (13) de la Ley de Municipalidades, y mediante Punto No.05 del Acta No.59 de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha veinticinco (25) de junio del año dos mil quince (2015), autorizó al Alcalde Municipal iniciar el proceso para obtener préstamos en el Sistema Bancario Nacional hasta por un monto de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L 450, 000, 000. 00)**, para **“PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIAL Y MEJORAMIENTO VIAL”**, por un plazo que no exceda del veinticuatro (24) de enero del año dos mil dieciocho (2018) a la mejor tasa de interés posible a una cuota nivelada mensual.- **CONSIDERANDO:** Que el artículo doscientos cinco (205) numeral diecinueve (19) de la Constitución de la República establece la aprobación del Congreso Nacional para aquellos contratos que sobrepasen el periodo de Gobierno, lo que no aplica en la presente situación, por lo que no se requiere de tal autorización. Que en tal sentido, el artículo trescientos cincuenta y ocho (358) de la referida Carta Magna establece que los gobiernos locales

podrán realizar operaciones de crédito interno bajo su exclusiva responsabilidad, pero requerirán de autorizaciones señaladas por Leyes especiales, tal y como ocurre en el presente caso.-**CONSIDERANDO:** Que si bien es cierto, tanto el artículo ciento cinco (105) de la Ley General de la Administración Pública, como el artículo sesenta y nueve (69) numeral cuatro (4) de la Ley Orgánica del Presupuesto y ochenta y siete (87) de la Ley de Municipalidades establecen claramente la facultad autónoma que tienen los gobiernos locales para gestionar empréstitos a nivel nacional, mas cierto es aun, que de conformidad al artículo cuarenta y seis (46) de las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica para el ejercicio fiscal del año dos mil quince (2015), se establece que para el presente año las Corporaciones Municipales deberán contar con la autorización de evaluación de riesgo por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.-**CONSIDERANDO:** Que con fecha veintiocho (28) de agosto del año dos mil quince (2015) la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió **DICTAMEN FAVORABLE** para que la Municipalidad de San Pedro Sula pueda gestionar bajo el marco legal vigente un préstamo por un monto de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L 128, 500, 000. 00)** con el objetivo de ejecutar proyectos de infraestructura social y mejoramiento vial.- **POR TANTO:** En mi condición de Alcalde Municipal, en aplicación de los artículos 205# 9 y 358 de la Constitución de la Republica; 105 de la Ley General de la Administración Pública; 25#13, 87 y 89 de la Ley de Municipalidades; 13, 186 y 190 del Reglamento de la Ley de Municipalidades; 69#4 y 82#4 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 46 de las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica para el ejercicio fiscal del año dos mil quince (2015). **SOLICITO: PRIMERO:** Autorizar al Alcalde Municipal para que pueda buscar y negociar en el sistema financiero nacional un préstamo hasta por un monto de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL DE LEMPIRAS (L 128, 500, 000. 00)**, para **“PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIAL Y MEJORAMIENTO VIAL”**.- **SEGUNDO:** Que dicho empréstito deberá cumplir con todas y cada una de las condiciones establecidas en el Dictamen

Favorable emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que son: **A.-** El monto del préstamo será la cantidad de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L 128, 500, 000. 00)**. **B.-** El plazo de pago no deberá exceder del veinticuatro (24) de enero del año dos mil dieciocho (2018). **C.-** La tasa de interés no deberá de exceder del doce por ciento (12%) anual. **D.-** La comisión de desembolso será de cero por ciento (0%). **E.-** La Comisión de Compromiso será del cero por ciento (0%). La Comisión de Compromiso se calcula sobre saldos no desembolsados del préstamo. **F.-** El destino de los fondos será para **“PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MEJORAMIENTO VIAL”** en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.- Dado en el Salón Consistorial del Palacio Municipal de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los veinticuatro (24) días del mes de Septiembre del año dos mil quince (2015).- *Le cedo la palabra al honorable regidor Luis Ernesto Cardona López.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:* Gracias señor Alcalde buenos días compañeros, buenos días medios de comunicación y equipo municipal, Alcalde yo quiero secundar esta moción y me gustaría que fuera con carácter de efecto inmediato para que esto se realice con la mayor diligencia en virtud que son proyectos de alta importancia para la nuestra ciudad.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* Muchas gracias, abogada Gloria Milian tiene la palabra.- *La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:* Buenos días la presente moción no la puedo aprobar ya que en el punto no.05 del acta no.59 de la sesión ordinaria de fecha 25 de junio del 2015 yo no aprobé la solicitud de ese préstamo, muchas gracias.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* Gracias tiene la palabra el abogado Samuel Madrid.- *El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:* Muchas gracias señor Alcalde con el respeto para todos debo establecer que desde un inicio yo presente oposición a esta moción y en ese caso particular voy a razonar mi voto tomando en consideración de que son necesarias las obras pero también es necesario reducir el gasto administrativo para que haya fondo fresco y considero que hubo incremento al peaje, entonces considero que debería de capitalizarse fondos aun y cuando la Secretaría de Finanzas está dando un dictamen favorable que respalda legalmente

pues la acción la cual considero está basada en derecho pero en este caso en particular representa para San Pedro Sula casi alrededor de 14,773,000.00 en intereses lo cual considero que es oneroso para la ciudad, razón por la cual solicito se consigne mi voto en contra con respeto para todos los corporativos.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias abogado, tiene la palabra el abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias señor Alcalde, yo quisiera con todo respeto solicitar si se pueden agregar los artículos 47, 58 y 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto del Manual de Ingresos y Egresos de la República y voy apoyar la propuesta señor Alcalde porque está bien claro que es para obras de infraestructura y no voy a oponerme al desarrollo de la ciudad.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, doctor Juan Carlos Zúniga tiene la palabra.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Gracias señor Alcalde, compañeros, yo quisiera si el compañero en la moción para el empréstito como lo establece la Ley en el artículo 25 numeral 13 pudiéramos ya de una sola vez agregar que se le autorice a usted hacer las diligencias con el sistema financiero bancario para conseguir un préstamo el cual ya tenemos el visto bueno de la Secretaría de Finanzas que hizo un estudio, me imagino del flujo de caja que el préstamo se puede pagar y no pasa de nuestra administración, que allí mismo se autorice para que se haga una invitación por parte suya a todas las instituciones del sistema financiero a participar en este préstamo para que en una próxima sesión ya podamos tener resultados de cuales han sido las propuestas de las instituciones financieras y así ver cuál es la institución que nos da mejores condiciones y que sea más beneficiosa para nuestra ciudad. No me voy a oponer al préstamo porque definitivamente nosotros conocemos que la ciudad requiere de proyectos, es muy difícil tener el flujo de caja necesario para proyectos definitivos de alta envergadura que son los que necesita ya la ciudad y mi voto es a favor.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias doctor, yo creo que si está considerado allí en la autorización para que pueda buscar y negociar en el sistema financiero nacional un préstamo, así que si está considerado eso y es importante hacer notar que lo que estamos haciendo es que ese flujo adicional que tenemos por la readecuación de la deuda que podría quedar flotante y a discreción de la administración lo estamos encapsulando en que ese fondo adicional en que ese fondo adicional tiene que ser

utilizado en obras ósea que eso es bien importante sino uno podría tener cierta discrecionalidad de acuerdo a la matriz que hemos visto, recordemos San Pedro Sula necesita diez mil millones, no necesitamos ciento veintiocho ni cuatrocientos cincuenta entonces en base a eso estamos tratando de asegurarnos de tener obras concretas y luego de tener los renglones presupuestarios correctos de manera tal que podamos hacer las licitaciones de un solo y no gota a gota. Tiene la palabra el honorable regidor doctor José Jaar.- **El Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Muchísimas gracias señor Alcalde, buenos días a todos a pesar de que yo en la sesión numero 59 no estuve presente por motivos de salud, enviando la excusa correspondiente a Secretaria; en esta ocasión si quiero apoyar la moción debido a que San Pedro Sula ocupa fondos frescos para su desarrollo, siempre y cuando este préstamo sea encerrado, sea destinado al objetivo específico para el cual se está solicitando, así que yo lo apoyo y estoy para servirle a la corporación y a las entidades responsables del desarrollo del proyecto, cuenta con mi apoyo señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias doctor, tiene la palabra el abogado Ítalo Godoy Mendieta.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Gracias por la palabra señor Alcalde, bueno evidentemente la ciudad necesita diez mil millones que en caja no se tienen ahorita, la ciudad ha pasado por una crisis económica los últimos diez a quince años, en la administración anterior los préstamos que se obtenían era para pagar deudas y eso es producto de quince o veinte años atrás de administración por diferentes razones, en esta ocasión estamos pidiendo un préstamo para obras y no es lo mismo tener ciento veintiocho millones hoy que ciento veintiocho millones dentro de dos años porque esto hace capitalizar a la administración y permitirle hacer obras más grandes y a la vez ahorrar dinero en el tiempo, lo cual es muy importante, esto nosotros lo vamos a pagar y no estamos comprometiendo ninguna otra administración y esto es bajo la gestión de esta corporación que logramos una readecuación que nos permite ese flujo de caja, ese ahorro y a la vez también hace que los fondos se dirijan directamente a obras y aparte cumplimos con todos los requisitos de ley como entidad autónoma podemos tomar la determinación y eso nos permite hacerlo, cumplimos además con un dictamen favorable de finanzas que es un requisito adicional que se estableció en las Disposiciones Generales del Presupuesto para este año por lo tanto es necesario, es útil y se cumple con la ley por lo que considero que debe de aprobarse la moción

haciendo simplemente una reconsideración que al final una vez que usted tenga la propuesta idónea pues se comparezca al seno para la aprobación del préstamo, muchas gracias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, tiene la palabra el abogado Samuel Madrid.- El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON: Debo hacer una aclaración necesaria, el hecho que yo vote en contra en este momento en esta moción no es que estoy en contra del desarrollo de San Pedro Sula, simplemente es que estoy considerando el costo oneroso que significa casi quince millones que los va a pagar prácticamente el contribuyente de San Pedro Sula, esa es la única razón, al desarrollo si estoy favorable, como partido esa es nuestra misión, me mandaron aquí para apoyar las mociones en favor de San Pedro Sula y estar en contra de lo que perjudique San Pedro Sula, si estoy a favor del desarrollo de San Pedro Sula, considero que se subieron la tasa de impuestos con la aprobación del año anterior y considero de que debería de existir recurso suficiente como para por lo menos hacer lo más necesario, a veces hay mucha exigencia de la opinión general en cuanto que quieren ver puentes a desnivel como los de Tegucigalpa pero nosotros no podemos compararnos con Tegucigalpa, ellos tienen el apoyo decidido de un gobierno, no de ahorita, de muchos gobiernos y aquí San Pedro Sula siempre ha estado divorciado prácticamente de los gobiernos centrales, hasta este momento se tiene un gobierno que está en alguna medida apoyando pero quisiéramos ver mejor gestión de parte del gobierno central en cuanto a la ciudad de San Pedro Sula.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, si la verdad que hemos tenido bastante apoyo del gobierno, eso es importante y siempre va ser mucho más, nuestro objetivo como ciudad es ser auto sostenible, lógicamente toda la ayuda es bienvenida, yo quiero leerles un par de considerandos del dictamen porque quiero que la ciudadanía se dé cuenta del porque la Secretaria de Finanzas emitió un dictamen favorable, ya que son temas muy positivos para esta corporación y para la ciudad, dice uno de los considerandos: Que la Municipalidad de San Pedro Sula ha realizado acciones, para mejorar sus finanzas mediante la readecuación de la deuda logrando condiciones más favorables mejorando de esta forma su flujo de efectivo, casualmente que por eso es que podemos hacer este empréstito; dos: el incremento de sus ingresos en esta actividad resaltan acciones como la actualización de los valores catastrales que generara mayores tributos, aumento a las tasas de contribución por mejoras y fortalecimiento de las unidades o

dependencias que mejoran ingresos; tres: la reducción del gasto a través de la aplicación de un plan de adquisiciones de bienes y servicios, controles de recurso humano y concentrar la oficina municipales y cuatro: fuerza para la depuración de la contabilidad para poder generar estados financieros acorde a las mejores prácticas, otro considerando dice: Que la Municipalidad de San Pedro Sula está realizando acciones para ser más eficiente su estructura organizacional mediante la elaboración del manual de procesos operativos en el área de finanzas y administración que dará orientación, formalidad y solidez en el desarrollo de los tramites y procedimientos; dos: desarrollo de infraestructura tecnológica y sistemas que permitan entre otras actividades el control de ingresos y los egresos de dicha Municipalidad. Cuando ellos hicieron el análisis de todo lo que estamos como corporación haciendo en San Pedro Sula, ellos lo han visto realmente con buenos ojos especialmente la parte tecnológica y el ordenamiento y eso es producto realmente del trabajo y las decisiones acertadas que tomamos aquí en la corporación y del equipo de trabajo gerencial así que esos son temas muy importantes y yo agradezco a todos y a cada uno de ustedes su apoyo, sus comentarios y sabemos que en estos puntos todos estamos pensando en el mejor desarrollo de San Pedro Sula porque no le conviene a alguien en particular sino que absolutamente a todos, especialmente a nuestros hijos y a los hijos de nuestros hijos. ¿Suficientemente discutida? Se aprueba; tiene la palabra la señora secretaria.-

La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: *Queda aprobada por mayoría de votos la moción presentada por el señor Alcalde en relación al préstamo autorizado por la Secretaria de Finanzas con los votos en contra de la honorable regidora Gloria Milian y el honorable regidor Héctor Samuel Madrid.- La Corporación Municipal por mayoría de votos y con los votos en contra del Regidor Héctor Samuel Madrid Sabillón y la Regidora Gloria Carolina Milián Velásquez y de efecto inmediato*

ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la moción presentada por el Señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia Resuelve: Autorizar al Señor Alcalde Municipal el inicio del proceso para obtener un préstamo en el sistema bancario nacional hasta por un monto de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL DE LEMPIRAS (L 128, 500, 000. 00)**, para **“PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIAL Y MEJORAMIENTO VIAL”.- SEGUNDO:** Que dicho empréstito deberá cumplir con todas y cada una de las condiciones

establecidas en el Dictamen Favorable emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a un plazo que no exceda del 24 enero 2018.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Departamento de Programación y Presupuesto y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 07, Acta No. 69 (24/09/2015).- La Señorita Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto la Autorización para el Inicio de Elaboración de los Pliego de Condiciones para el Suministro de Bienes, Servicios y Materiales para la Remodelación de las Casetas de Contribución por Mejoras.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Aquí estamos solicitando la autorización de esta Corporación para el inicio de la elaboración de estos pliegos de condiciones para remodelación, que es la obra física de las casetas de peaje, ¿A discusión? ¿Se aprueba? Aprobada.- **La Señorita Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la Autorización para dar Inicio a la Elaboración de los Pliego de Condiciones para el Suministro de Bienes, Servicios y Materiales para la Remodelación de las Casetas de Contribución por Mejoras.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la Elaboración de los Pliego de Condiciones para el Suministro de Bienes, Servicios y Materiales para la Remodelación de las Casetas de Contribución por Mejoras .- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia de Infraestructura, Departamento de Normativa de Contrataciones y Adquisiciones y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 08, Acta No. 69 (24/09/2015).- La Señorita Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto la Autorización para Iniciar la Elaboración de Pliegos de Condiciones para la Sistematización y Modernización Tecnológica de las Casetas de Contribución por Mejoras.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO**

ALVARADO: Tiene la palabra la honorable Regidora abogada Gloria Milián.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Yo estoy de acuerdo en la modernización y sistematización del peaje, para transparentar el peaje, siempre y cuando también se haga un plan de inversión de lo que se va a recibir por parte de los peajes.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Se le cede la palabra al honorable Regidor abogado Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** La intención es esa, mejorar la recaudación, transparentar, buscar que no haya ninguna fuga ni de un solo valor de 12 lempiras que se paga, eso está claro, esa es la intención y yo creo que es San Pedro Sula merece ya, dar un nuevo rostro en la entrada por lo menos, y eso es parte, así que consideramos que hay voluntad de parte de la Corporación.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, sabemos que desde agosto del año pasado trabajamos en este proceso pero desafortunadamente tuvimos que declararla fracasada y yo soy el número uno que quisiera ya tener todo eso listo, porque sea como sea siempre hay un riesgo grande cuando no hay los suficientes controles y que eso nos va a permitir hacerlo más rápido posible, hemos cambiado un poco el modelo sin perder la sustancia, esto tiene que ser un proyecto del primer mundo, ¿Suficientemente discutido? ¿Se aprueba? Aprobado.- **La Señorita Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos el Inicio para la Elaboración de Pliegos de Condiciones para la Sistematización y Modernización Tecnológica de las Casetas de Contribución por Mejoras.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la Elaboración de Pliegos de Condiciones para la Sistematización y Modernización Tecnológica de las Casetas de Contribución por Mejoras.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia de Infraestructura, Departamento de Normativa de Contrataciones y Adquisiciones y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 09, Acta No. 69 (24/09/2015).- La Señorita Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos

como punto en informes, el informe presentado por la Tesorería Municipal para el mes de julio de 2015.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Damos por recibido el informe de la Tesorería Municipal de julio 2015? ¿Se da por recibido? Se da por recibido.- **La Señorita Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Se da por recibido el informe de la Tesorería Municipal para el mes de julio del 2015.- La Corporación Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Dar por recibido el informe de la Tesorería Municipal del mes de julio 2015.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 10, Acta No. 69 (24/09/2015).- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** A continuación tenemos como punto mociones.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el honorable Regidor abogado Ítalo Godoy.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Buenos días, quisiera presentar una moción referente al punto de vehículos que se hizo anteriormente en una sesión.- **MOCION.- CONSIDERANDO:** Que mediante punto número diez (10), del Acta número sesenta y cinco (65), de fecha treinta y uno (31) de agosto, del año dos mil quince (2015), esta Honorable Corporación Municipal acordó: **“APROBAR LA ELABORACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: SUMINISTRO DE 74 VEHÍCULOS Y 20 KITS DE EQUIPAMIENTO PARA VEHÍCULOS POLICIALES; SUMINISTRO DE UNA AMBULANCIA TIPO II PARA EL MACRO DISTRITO DE SALUD LAS PALMAS.”.- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo veinticinco (25), numeral uno (1), de la Ley de Municipalidades, es facultad de la Corporación Municipal: **“1) Crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con esta Ley.”.- CONSIDERANDO:** Que en tal sentido, esta Corporación Municipal ha tenido a bien reconsiderar la cantidad de vehículos a comprar mediante el proceso de licitación pública internacional antes referido, en el sentido de reducir de setenta y cuatro (74) a cuarenta y siete (47) el número de vehículos.- **POR TANTO:** En mi carácter de Regidor solicito a La Honorable

Corporación Municipal en aplicación de los artículos: 321 de la Constitución de la República; 25#1 de la Ley de Municipalidades.- Solicito: **PRIMERO:** Reformar la resolución emitida en el punto número diez (10), del Acta número sesenta y cinco (65), de fecha treinta y uno (31) de agosto, del año dos mil quince (2015), la que deberá leerse de la siguiente manera: **“APROBAR LA ELABORACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: SUMINISTRO DE 47 VEHÍCULOS Y 20 KITS DE EQUIPAMIENTO PARA VEHÍCULOS POLICIALES; SUMINISTRO DE UNA AMBULANCIA TIPO II PARA EL MACRO DISTRITO DE SALUD LAS PALMAS.”.- SEGUNDO:** Transcribir este acuerdo a la Gerencia de Finanzas y demás gerencias relacionadas, para su estricto cumplimiento.- Dado en el Salón Consistorial, del Palacio Municipal, de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los veinticuatro (24) días, del mes de septiembre, del año dos mil quince (2015).- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* Tiene la palabra el honorable Regidor Luis Cardona.- *El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:* Gracias señor Alcalde, quiero secundar la moción presentada por el Regidor Ítalo Godoy Mendieta.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* Tiene la palabra el honorable Regidor abogado Samuel Madrid.- *El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:* Señor Alcalde, previo a emitir mi voto, mi razonamiento, quiero establecer si tenemos el visto bueno del Tribunal Superior de Cuentas que se había pedido en la sesión anterior donde se aprobó el inicio, prácticamente se tomó una disposición, entonces quisiera saber si contamos con un dictamen o algo visto bueno de parte del Tribunal Superior de Cuentas.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* Tiene la palabra el honorable Regidor abogado Ítalo Godoy.- *El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:* En cuanto a la nota del Tribunal Superior de Cuentas ahorita estamos a la espera, sin embargo esa resolución que modifica, no es para hacer la licitación y aprobar los pliegos, simplemente es que lo que ya hicimos, lo que ya aprobamos, que en vez de que sean 74 vehículos, sean solo 47, entonces estamos reduciendo el número para así hacérselo saber también al Tribunal que hemos reconsiderado no la compra de 74 sino de 47, no es moción para aprobar pliegos o licitación, sino que es

reconsiderar eso para enviar al Tribunal, es una reforma a la autorización ya hecha.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Es correcto, íbamos a comprar 74 y ahorita estamos considerando por este momento solamente comprar 47, tiene la palabra la honorable Regidora abogada Gloria Milián.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** La presente moción para compra de vehículos no la puedo aprobar, la ciudad tiene prioridades como compra de ambulancias, a realizar obras en zonas de alto riesgo, Reparaciones de Escuelas y Centros de los niños en Riesgo Social, muchas gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el honorable Regidor abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias señor Alcalde, como bien lo explicaba el compañero Regidor Italo Godoy, la Ley de Equidad Tributaria en el artículo 41 numeral 3 literal B) Se restringe la adquisición de vehículos automotores, excepto los derivados de convenios de préstamos o donaciones y en casos debidamente justificados ante el Tribunal Superior de Cuentas.- En este asunto no estamos comprando los vehículos todavía, sino que estamos cambiando la cantidad de vehículos, entonces en ese sentido Alcalde yo apoyo la moción propuesta por el compañero Regidor Ítalo Godoy.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas Gracias abogado, tiene la palabra el honorable Regidor doctor Juan Carlos Zúniga.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Gracias señor Alcalde, sí, yo creo que en esto estamos claros lo que estamos haciendo es un cambio a una solicitud previa que hicimos nosotros y que estamos claros que mientras no tengamos el visto bueno del Tribunal Superior de Cuentas no los podemos comprar, lo que vamos es caminando hacia darle la información al Tribunal Superior de Cuentas para ellos ya tener el dictamen positivo de ellos o negativo, si en caso es negativo no los vamos a comprar porque tenemos una ambivalencia con la tasa de seguridad, que es el problema que se establece, que la tasa de seguridad es para la compra de vehículos sobre todo para apoyar a los entes de justicia, a los entes de policía preventiva "X" o "Y" en ese sentido lo que estamos haciendo es una aclaración a la cantidad de vehículos que previamente era una cantidad mayor pero que de acuerdo a presupuesto no podemos, y enviar al Tribunal Superior de Cuentas para contar con el visto bueno, si contamos con el visto bueno el proceso de las bases de licitación sigue y se hace ya la licitación

conforme establece la ley, creo que ese es el punto de vista claro y en ese sentido mi voto es a favor.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el honorable Regidor abogado Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Señor Alcalde, no estoy polemizando ni nada, solamente quiero por aclaración, que la opinión general del pueblo quede clara, de los vehículos que ya estamos prácticamente por aprobar la elaboración de la base de licitación que lo que se está ahorita, le preguntó yo: ¿Ya tenemos la distribución de esos vehículos? ¿Qué tipos de vehículos se van a comprar? Para que también el pueblo sepa.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Por eso estamos viendo el número para poder mandar al Tribunal, ya está detallado, de nada sirve avanzar todo eso sino tenemos la aprobación, uno de los temas importantes en todo esto y que la población debe de saber es que de acuerdo a la ley damos un montón de vueltas e invertimos un montón de tiempo para poder comprar lo que sea, y eso nos hace altamente ineficientes, pero una vez que tengamos la aprobación ya se sabe cuántos van a prevención, cuántos van a las diferentes unidades, que tipo de vehículos y lógicamente ahí tenemos que primero aprobar los pliegos de licitación y luego las adjudicaciones que correspondan; pero vamos avanzando, tiene la palabra el honorable Regidor Italo Godoy.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** También para aclaración ninguno de estos vehículos es un vehículo de lujo, ninguno es una camioneta, todos son vehículos pick up y aparte una ambulancia que se necesita para el distrito y sin la autorización del Tribunal Superior de Cuentas no podemos ni siquiera dar la aprobación del proceso de licitación, ahorita sólo estamos haciendo la gestión para hacer la solicitud y que ellos nos den la aprobación.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si, así es, tiene la palabra el honorable Regidor Luis Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Para sumar un poco lo que dijo el regidor Italo, son pick up, unos busitos para transporte de personas y un par de camiones y la ambulancia que es prioridad.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Quiero decirles que la ambulancia tipo II no existe ninguna de San Pedro Sula, no puedo decir si existe en el país porque no sé, pero a mí me corresponde San Pedro Sula, en San Pedro Sula no hay ninguna ambulancia tipo II, o sea que vamos a dar un servicio que no lo va dar absolutamente nadie, y a mí me gustaría ya

que tenemos dos doctores, el doctor Jaar y el doctor Zúniga, si pudieran explicarle al pueblo hondureño que significa tipo II y por qué es tan importante para San Pedro Sula.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Gracias señor Alcalde, yo hago guardia en la emergencia del hospital Mario Catarino Rivas, en el área de emergencia de cirugías, me toca ver las emergencias, sobretodo traumáticas por “x” motivo, arma de fuego, arma corto contundente; las ambulancias que existen aquí en la ciudad únicamente son medios de transporte, nada más, algunos en paila y otros en medios de transporte cerrados, no tienen ni para tomar signos vitales; ya una ambulancia que se define tipo II es una ambulancia que consta además con paramédicos que tiene que ser personal entrenado no menos de dos así lo establece la ley, que son personas que uno va tomando los signos vitales, y el otro va ya aplicando medicamentos, ya sea infusión de líquidos si el paciente está chocado, va parándole los sagrados, además de eso va monitorizando al paciente y son aquellas ambulancias que tienen todos los equipos necesarios para monitoreo cardiaco, monitoreo de frecuencia respiratoria, monitoreo de saturación de oxígeno, e incluso que le permite al paramédico si el paciente hace un paro poderlo desfibrilar, capturarlo con marcapasos transtorácico, entubarlo, la ambulancia viene equipada con todo ese sistema; actualmente en nuestro medio lo que tenemos un medio de transporte de pacientes enfermos, no hay ambulancias, porque no tienen los muchachos ni como irles tomando la presión en estas ambulancias actuales, si nosotros logramos tener eso sería esplendoroso, porque en la medicina se llama sobre todo en el área de trauma que es el área que nosotros manejamos, hay una hora que es la hora de oro, que es desde que ocurre el accidente hasta que el paciente llega al hospital, estas actuaciones que hace el personal que desde que ocurre el accidente y llega al hospital, es valiosísima a posteriori para el resultado de la vida del paciente, si no se actúa los resultados son negativos, si en esa hora se actúa positivamente, el paciente tiene una mayor expectativa de sobrevivir al evento que le ha pasado, si nosotros la logramos tener yo creo que sería para el pueblo de San Pedro Sula una buena adquisición y dos: pudiésemos poderle salvar la vida a muchos, muchos Sampedranos, hondureños que llegan que desafortunadamente se desangran en el camino porque no hay ni como ponerles un torniquete especial, hay torniquetes especiales para parar sagrados y aquí no existe eso, si logramos tener eso, esa ambulancia viene equipada con todo eso.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias doctor Zuniga, tiene

la palabra el honorable Regidor doctor José Jaar.- **El Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Muchas gracias señor Alcalde, sumado a lo que dice el doctor Zúniga, estas unidades de ambulancias tipo II, son automáticamente salas de emergencia ambulatoria, que así como puede estar en el distrito o la pueden llamar a un lugar donde hubo un accidente o algo, puedan acudir y en el transcurso que van hacia el hospital ya el paciente va recibiendo las atenciones necesarias, a diferencia de cómo estamos actualmente, ojalá y Dios quiera se lleve a cabo la compra y que le podamos dar el uso adecuado, una vez esto, nos vamos a sentir súper seguros aquí en la ciudad de San Pedro Sula y que sea un ejemplo para el país, en esas unidades son capaces de atender partos con seguridad, parto se puede atender en cualquier lugar pero con seguridad y la higiene necesaria estas unidades están dispuestas a parar en cualquier lugar y en cualquier situación, atender el parto y continuar hacia el hospital, yo les he conocido en los países, en mi preparación en San Lucas, Houston, ahí si tenían esas unidades y cuando se salía era directamente a atender la emergencia, se atendía inmediatamente después de estabilizar el paciente se transportaba hacia el hospital, así que yo los felicito, Dios quiera que se lleve a cabo.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Excelente doctor, tiene la palabra el honorable Regidor abogado Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Señor Alcalde, yo debo decirle que uno de los problemas en los cuales se está perdiendo muchas vidas en San Pedro Sula y en todo el país es porque normalmente la patrulla policial es sólo sirven para trasladar a las personas heridas al hospital, lógicamente mueren por la falta de atención, hasta mucho hacen los policías, esto es una crítica general, pero a la vez en lo futuro con la Corporación vamos a luchar a que no solo sea una ambulancia tipo II, sino que sean unas cuatro, hay parte social que está haciendo en esta corporación que nos está viendo, porque de repente quiere ver cemento obras de infraestructura, pero hay mucho apoyo, incluso a la policía se le ha apoyado mucho, cosas que no se han visto, la parte humana, la parte social es determinante, y aquí se ha trabajado al 100% pero bastante efectivo, entonces esto va ser la primera parte que cuando miremos el desarrollo que estemos salvando vidas, de que estemos haciendo mucha más labor social, como corporación nos vamos a sentir orgullosos todos y también el pueblo Sampedrano, ojala que ambulancias como esta podamos conseguir cinco, antes de que termine la gestión y brindemos así como en Ecuador un sistema de emergencia, que no sea otra

organización que lo haga, sino que lo haga propiamente la comuna, eso sería como dejarle algo fuera de serie para San Pedro Sula.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Así es, ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba la moción presentada por el abogado Italo Godoy? Se aprueba.- **La Señorita Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por mayoría de votos, con el voto en contra de la honorable Regidora abogada Gloria Milián, la moción presentada por el honorable Regidor abogado Italo Godoy en relación al tema de vehículos.- La Corporación Municipal por mayoría de votos y con el voto en contra de la honorable regidora abogada Gloria Carolina Milian **ACUERDA: PRIMERO:** Reformar la resolución emitida en el punto número diez (10), del Acta número sesenta y cinco (65), de fecha treinta y uno (31) de agosto, del año dos mil quince (2015), la que deberá leerse de la siguiente manera: **“APROBAR LA ELABORACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: SUMINISTRO DE 47 VEHÍCULOS Y 20 KITS DE EQUIPAMIENTO PARA VEHÍCULOS POLICIALES; SUMINISTRO DE UNA AMBULANCIA TIPO II PARA EL MACRO DISTRITO DE SALUD LAS PALMAS.”.- SEGUNDO:** Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Gerencia de Infraestructura, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 11, Acta No. 69 (24/09/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCIÓN.- CONSIDERANDO: Que el artículo trece (13), numeral doce (12), de la Ley De Municipalidades establece que las municipalidades, dentro de sus atribuciones, tienen la de promoción del turismo, la cultura, la recreación, la educación y el deporte. Que de igual manera, el artículo catorce (14), numeral cuatro (4) del mismo cuerpo de leyes, establece, como objetivos de la municipalidad, la preservación del patrimonio histórico y las tradiciones cívico culturales del municipio, fomentándolas y difundiéndolas por si, o en colaboración con otras entidades públicas o privadas.- **CONSIDERANDO:** Que dentro del término municipal de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés,

existen una serie de edificios, monumentos y plazas, con valor histórico y cultural, que con el paso del tiempo, se han deteriorado, y al ser remozados, han perdido una de sus características originales, como ser: su color.-

CONSIDERANDO: Que congruente con los parámetros establecidos por el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, y a fin de homologar el color de todos los edificios, monumentos y plazas públicas es necesario que dichos bienes sean pintados en color blanco, lo que permitirá su fácil identificación como un bien público con valor histórico.- **POR TANTO:** En

mi condición de Alcalde Municipal someto a consideración de la Corporación Municipal de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en uso de sus facultades y de conformidad con los artículos 13#12 y 14#4 de la Ley de Municipalidad.- **SOLICITO:** PRIMERO:

Establecer como norma para la promoción de la cultura y preservación de los edificios, monumentos y plazas públicas municipales, que para su distinción y ornato, al momento de ser restaurados, y/o pintados, sean pintados finalmente en color blanco, con el fin de identificarlos y poder apreciarlos desde el punto de vista histórico.

Sin perjuicio del dictamen del Instituto Hondureño de Antropología e Historia.- **SEGUNDO:** Levantar un inventario y establecer dentro de la

programación de los edificios, monumentos y plazas públicas que estén sujetos a pintura o remodelación, a fin de que se priorice el color blanco como color externo de los mismos. **TERCERO:** El presente acuerdo es de efecto

inmediato.- Dado en el Salón Consistorial del Palacio Municipal de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los veinticuatro (24) días del mes de Septiembre del año dos mil quince (2015) Armando Calidonio

Alvarado Alcalde Municipal.- *Tiene la palabra el honorable regidor abogado Italo*

Godoy.- El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:

Gracias señor Alcalde, como Comisionado de Cultura, Turismo y Eventos yo secundó la moción que usted está presentando y quisiera hacer una breve reseña que

en la actualidad, en la ciudad se han hecho dos ensayos con este tipo de proyecto que es la estatua del General Morazán y la Casa de la Cultura; la Casa de la Cultura fue una indicación del Instituto Hondureño de Antropología e Historia y ya está en ese

color blanco y realmente es un espectáculo, como joya arquitectónica resaltan todas sus características, todos sus detalles y asimismo quiero establecer como informe que estamos ahorita en pláticas con la Cooperación Española para crear un Reglamento

de Casco Histórico y así poder pasar esta norma generalizada a todos los edificios, pero en este momento como Gobierno Local tenemos que dar el ejemplo y empezar a hacer esta gestión para que los edificios con valor histórico sean identificados con ese color blanco, gracias señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el honorable Regidor abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias señor Alcalde, si, es correcto yo también apoyo la moción, sólo quisiera hacer una salvedad señor Alcalde, como habla de monumentos y edificios más que todo a los monumentos que se han dado en concesión como por ejemplo la Plaza México, donde antes se conocía como el parque de los enamorados, que de repente como ellos la tienen, ellos a veces utilizan otros colores ya que estaba en punto de acta por la corporación municipal, en estos yo creo que deberíamos de hacer una diferencia, hay también creo un Cónsul que quiere solicitar una plaza para Perú, tenemos que buscar las tierras, hacer otro procedimiento, pero me refiero la excepción sería más que todo a las plazas que han sido dadas en especie de concesión, por ejemplo la Plaza México que es un ejemplo bien práctico, que ellos muchas veces utilizan para pintar varios colores, o al menos que se le notificará a ellos.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Se coordina con ellos, porque eso le da una uniformidad a toda la ciudad y nada más que la responsabilidades por parte de ellos, tiene la palabra la honorable Regidora abogada Gloria Milián.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Yo estoy de acuerdo y apoyo su moción señor Alcalde, y ¿No sería bueno antes de aprobarla sociabilizarla con los ciudadanos que van a afectar a beneficiar a alguno de ellos? Ya que es una moción de orden público.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Nosotros somos la Corporación Municipal abogada, y nosotros estamos aquí para eso, para someter a consideración, y sumó la representación fiel del pueblo y esa es nuestra responsabilidad, tiene la palabra el honorable Regidor abogado Ítalo Godoy.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Si, como aclaración, esto es para edificios públicos municipales, no es para todos, porque para hacer eso para todos los demás necesitamos un Reglamento de Casco Histórico que eso es lo que estamos trabajando con Cooperación Española, entonces esto es nosotros vamos a dar el ejemplo de que así se debe de hacer y es como una norma de conducta y a futuro cuando tengamos un Reglamento de Casco

Histórico lo haríamos en general.- La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ: O sea, ¿No es para las personas que ya tienen propiedad privada? Disculpe, gracias por la aclaración.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el honorable Regidor abogado Samuel Madrid.- El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON: Apoyo la moción, estoy de acuerdo con la observación que hace José Antonio Rivera, pero aunque esté concesionado mediante acuerdo o contrato suscrito creo que tenemos nosotros la supremacía y tenemos que hacer la general para que se vea bonita la ciudad y creo que hay que ponerle algunas luces LED de repente; yo quiero felicitar por el trabajo realizado en la plaza de Morazán, cambió totalmente el rostro y nos sentimos muy bien cuando pasamos por ahí y debemos de contribuir todos a estar observando que estos bienes se mantengan intactos, porque estos son patrimonios de la ciudad y lo poco que tenemos hay que resaltarlo.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el honorable Regidor abogado Italo Godoy.- El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA: Sólo establecer que aunque sea que estén en concesión, acepto la reconsideración, es buena la reconsideración del abogado Rivera, pero si en esa plaza existe un monumento histórico que se debe de respetar el color blanco.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Queda la palabra el honorable Regidor doctor Juan Carlos Zuniga.- El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE: Gracias señor Alcalde, con respecto a lo que dice el compañero Italo estamos de acuerdo, esta es una Ordenanza prácticamente y está dentro de nuestras facultades como lo describe el artículo 25 de la ley de municipalidades, establecer ordenanzas, convenios y todo; estamos hablando de edificios públicos, hay varios parques y bulevares también que han sido concesionados para empresas privadas y algunas para consulados y embajadas pero ahí habría que hablar con ellos porque en algunos por ejemplo en el que hoy es la plaza México antes era la plaza Benito Juárez muchas veces establecen los colores de la bandera de México, sobre todo en el mes de la independencia en el mes de septiembre, y habría que ver y respetar, pero yo creo que esto más que todo es de hablar, pero yo creo que la ley nos favorece, creo que es el inicio, hay un montón de ejemplos en Europa de ciudades pintadas con lo mismo color que se utilizan hasta como monumentos, toda la ciudad en sí, yo apoyo la moción presentada, es un inicio,

estamos hablando de edificios públicos y que vaya viendo la población lo bonito que se van a ir viendo la remodelación, no solo es la pintura, sino que es la remodelación y decir el rejuvenecimiento de estos edificios públicos manteniendo su valor histórico, entonces yo creo que la ley nos favorece, está dentro de nuestras facultades, en este sentido yo no veo ningún problema, yo apoyo la moción en ese sentido.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el honorable Regidor abogado Italo Godoy.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Bien, sobre los parques y todo eso que se dan en concesión hay un principio en derecho, que es la no retroactividad en la ley, o sea esta norma rige de aquí en adelante, los que ya se dieron en concesión y están bajo una aprobación anterior van a permanecer igual hasta que se determine la concesión, pero de aquí en adelante todas aquellas concesiones que se hagan y en la plaza existan monumentos históricos, entonces se debe de respetar eso, esos no les afecta pero en lo sucesivo se tiene que respetar la ordenanza.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? Aprobada.- **La Señorita Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el señor Alcalde Municipal en relación a los edificios Patrimonio Cultural y todos los edificios de Gobierno Local.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** **PRIMERO:** Establecer como norma para la promoción de la cultura y preservación de los edificios, monumentos y plazas públicas municipales, que para su distinción y ornato, al momento de ser restaurados, y/o pintados, sean pintados en color blanco, con el fin de identificarlos y poder apreciarlos desde el punto de vista histórico. Sin perjuicio del dictamen que para tal efecto emita el Instituto Hondureño de Antropología e Historia.- **SEGUNDO:** Levantar un inventario y establecer dentro de la programación de los edificios, monumentos y plazas públicas que estén sujetos a pintura o remodelación, a fin de que se priorice el color blanco como color externo de los mismos. **TERCERO:** El presente acuerdo es de efecto inmediato.- Dado en el Salón Consistorial del Palacio Municipal de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los veinticuatro (24) días del mes de Septiembre del año dos mil quince (2015) Armando Calidonio Alvarado Alcalde Municipal.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal,

Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Servicios Públicos Participación Comunitaria, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 12, Acta No. 69 (24/09/2015).- La Señorita Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Continuamos con mociones.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el honorable Regidor abogado José Antonio Rivera.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Quisiera someter al Pleno Corporativo la siguiente moción: EXPOSICION DE MOTIVOS: CONSIDERANDO: Que la municipalidad es el órgano de gobierno y administración del municipio, y su finalidad es lograr el bienestar de sus habitantes, y promover su desarrollo integral. CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo del municipio, y entre sus facultades esta crear, derogar, y reformar los instrumentos normativos locales, de conformidad con la ley. CONSIDERNADO: Que en punto No. 10 del Acta No. 16 de fecha 26 de junio del año 2014, se aprobó el DICTAMEN DE LA COMISION DE URBANISMO de fecha 20 de mayo de 2014, mediante el cual se conoció por parte del pleno corporativo la Solicitud de APROBACION FINAL DEL PROYECTO RESIDENCIAL SENDA DE VIDA, contenido en el expediente No. 122-1762013, presentado por la Sociedad Mercantil denominada INVERSIONES SENDA DE VIDA, S. DE R.L.- CONSIDERANDO: Que el dictamen, y su aprobación en el punto de acta en referencia, exime a la peticionaria de entregar a esta municipalidad el 15% del porcentaje de urbanización, en virtud de error en la interpretación y aplicación del Artículo 119 de la Ordenanza de Zonificación y Urbanización del Plan de Desarrollo Urbano vigente, por considerar que no aplican en la entrega de dicho porcentaje, los predios a urbanizarse menores de DOS HECTAREAS.- CONSIDERANDO: Que conforme a la opinión técnica de la Dirección de Urbanismo y Procuraduría General Municipal, fundamentados en la aplicación correcta del artículo 119 de la citada Ordenanza, obligan a la peticionaria a entregar el 15% del área a desarrollar, y que corresponde a DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS (2,838.00 MTS.2) de extensión

superficial, equivalentes a CUATRO MIL SETENTA PUNTO CUARENTA Y TRES VARAS CUADRADAS (4,070.43 VRS.2) de extensión superficial, y recomienda a esta corporación municipal, a no entregar a la peticionaria, la certificación del punto de acta correspondiente, mientras no haya sido traspasado a favor de la municipalidad, el lote correspondiente al 15% del área a urbanizar. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 119 de la Ordenanza de Zonificación y Urbanización del Plan de Desarrollo Urbano vigente en relación con el artículo 34 literales c y ch, de la Ley de Procedimientos Administrativos, faculta a la Administración para **DECLARAR DE OFICIO** en cualquier momento la **NULIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS** que hayan sido dictados prescindiendo del procedimiento establecido, infringiendo normas que contienen reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados. **POR TANTO:** En mi condición de Regidor Municipal, y como miembro de la Comisión de Urbanismo comparezco a **PRESENTAR FORMAL MOCION** a efecto de que se **DECLARE LA REFORMA PARCIAL DEL DICTAMEN** aprobado mediante Punto No.10 del Acta No.16 de fecha 26 de junio de 2014, en el sentido de obligar a la peticionaria **INVERSIONES SENDA DE VIDA, S. DE R.L.**, a que entregue a esta municipalidad el **QUINCE POR CIENTO (15%)** del área a desarrollar en la ejecución del proyecto de urbanización **"RESIDENCIAL SENDA DE VIDA"** y que corresponde a **DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS (2.838.00 MTS.2I equivalentes a CUATRO MIL SETENTA PUNTO CUARENTA Y TRES VARAS CUADRADAS (4.070.43) VRS.2** de extensión superficial, y no deberá entregarse a la peticionaria certificación del correspondiente punto de acta, mientras no haya entregado a favor de esta municipalidad mediante instrumento público debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad, el quince por ciento (15%) del área a desarrollar, y mientras no se haya suscrito el convenio contentivo del compromiso del urbanizador para desarrollar el proyecto de conformidad con los lineamientos municipales emitidos por la Dirección de Urbanismo conforme a la Ordenanza de Zonificación y Urbanización del Plan de Desarrollo Urbano vigente;- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* Tiene la palabra el honorable Regidor abogado Samuel

Madrid.- *El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:* Yo lo secundo señor Alcalde, por considerar que está ajustado a derecho José Antonio, y más bien es proteger prácticamente lo que está legislado ya a nivel de Corporación y atendiendo la Ley de Municipalidades.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* Tiene la palabra el honorable Regidor abogado José Antonio Rivera.- *El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:* Alcalde en ese sentido yo tengo el expediente en mi poder 122-1762013 más la moción, lo remitiré entonces si es aprobado al momento de su votación a la Secretaría, para que conste en acta y quede el expediente entregado de conformidad a lo que establece la ley.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* Muchas gracias, ¿a discusión? ¿Se aprueba? Aprobado.- *La Señorita Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el honorable Regidor abogado José Antonio Rivera.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el honorable regidor abogado José Antonio Rivera y en consecuencia Resuelve: **DECLARAR LA REFORMA PARCIAL DEL DICTAMEN** aprobado mediante Punto No.10 del Acta No.16 de fecha 26 de junio de 2014, en el sentido de obligar a la peticionaria **INVERSIONES SENDA DE VIDA, S. DE R.L.,** a que entregue a esta municipalidad el **QUINCE POR CIENTO (15%)** del área a desarrollar en la ejecución del proyecto de urbanización **"RESIDENCIAL SENDA DE VIDA"** y que **corresponde a DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS (2.838.00 MTS.2 equivalentes a CUATRO MIL SETENTA PUNTO CUARENTA Y TRES VARAS CUADRADAS (4.070.43) VRS.2** de extensión superficial, y no deberá entregarse a la peticionaria certificación del correspondiente punto de acta, mientras no haya entregado a favor de esta municipalidad mediante instrumento público debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad, el quince por ciento (15%) del área a desarrollar, y mientras no se haya suscrito el convenio contentivo del compromiso del urbanizador para desarrollar el proyecto de conformidad con los lineamientos municipales emitidos por la Dirección de Urbanismo conforme a la Ordenanza de Zonificación y Urbanización del Plan de Desarrollo

Urbano vigente.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Urbanismo, Gerencia de Infraestructura, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 13, Acta No. 69 (24/09/2015).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A Continuamos tenemos como Punto Artístico Cultural y estaremos deleitándonos con las voces de los jóvenes Luis Redondo y Alexander Gutiérrez quienes nos interpretarán “El Aleluya”, “Al Rumor de las Selvas” y “O solé Mío”, en compañía del pianista maestro Kevin Aguilar, recibámoslo con un fuerte aplauso.-

Punto No. 14, Acta No. 69 (24/09/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Continuamos con la agenda señora secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Dictámenes.-
DICTAMEN.- FECHA: 26 de Marzo de 2015.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE TIERRAS.- ASUNTO: EXP.NO.220-19102011.-JOSE RAMON MIRANDA.- DOMINIO PLENO, ALDEA EL MARAÑON.- VISTA: La solicitud presentada por la abogada Vilma Dinorah Aguilar Muñoz, mayor de edad, soltera, hondureña y de este vecindario, actuando en su condición de Apoderada Legal del señor JOSE RAMON MIRANDA, mayor de edad, casado, comerciante, hondureño con domicilio en la Aldea El Marañón, en el Municipio de Villanueva; por medio de la cual solicita a esta Municipalidad se le venda en dominio pleno un lote de terreno ubicado en la Aldea Marañón e identificado con el No. catastral 65-22-09.- Se presenta a este dictamen además del informe de la Dirección de Urbanismo (folio 25), la constancia del Departamento de Catastro (folio 29); y de la Oficina de Procuraduría General Municipal (27), la descripción poligonal de la misma Gerencia de Urbanismo (folio 26 y 27), también el plano mediante el cual establece la ubicación, anuncio del Diario Tiempo de fecha 27 de Octubre del 2011, por medio del cual anuncia la referida solicitud a esta Municipalidad, copias fotostáticas de los documentos

personales del solicitante.- Según el Informe de la Dirección de Urbanismo, después de visitar el lugar y tomar las medidas correspondientes, se pudo constatar que el terreno tiene las siguientes medidas:

NORTE: 77.82 Mts.

SUR: 80.56 Mts,

ESTE: 54.47 Mts.

OESTE: 41.47 Mts.

Conformando un área total de **3,967.88 M2= 5,303.72 V2** con un valor comercial de **L.35.86 el M2 = 25.00 la V2**, conformando total de tierras de **Lps. 142,288.18 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON DIECIOCHO CENTAVOS)**.- Esta **COMISION** en base al informe recibido de la Oficina de Procuraduría de esta Municipalidad, Catastro y Dirección de Urbanismo (folios citados), es de la opinión porque se **APRUEBE** la solicitud de venta de dominio pleno presentada por el señor **JOSE RAMON MIRANDA, por un valor de Lps. 35,572.04 (TREINTA Y CINCO MIL, QUINIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS CON CUATRO CENTAVOS)**, los que deberá enterar a la tesorería municipal dentro de un término de 90 días posteriores a la fecha de ratificación del presente acuerdo, caso contrario éste será sujeto de reconsideración por parte de la Honorable Corporación Municipal, el mismo se desmembrará del Título Privado denominado Mil Manzanas, del cual la Municipalidad de San Pedro Sula es propietaria en Dominio Pleno e inscrito bajo el número 82. Tomo 29 del Registro de la Propiedad Local.- Esta Comisión aclara que el representante legal del solicitante deberá abocarse a la oficina de Secretaría Municipal para obtener el Acuerdo de Dominio Pleno, y presentar el recibo de pago por el mismo concepto, así como recibos de pago de Bienes Inmuebles, basados en el Art. 37 de la Ley de Propiedad, reformado por Decreto 390-2013.- También se aclara que la Municipalidad se reserva el derecho de ampliación de vías, como lo establezca el Plan de Desarrollo Urbano, en consecuencia los límites y colindancias serán conforme a lo que establezca la ficha catastral adjunta a este dictamen.- Por lo anteriormente expuesto, esta comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo.- Atentamente, **ABOG.**

JOSE ANTONIO RIVERA M., ABOG. GLORIA CAROLINA MILIAN V., LIC. JUAN LEONEL CANAHUATI T.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: *A discusión? Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Zúniga.- El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:* Si señor Alcalde, compañeros regidores, no estoy muy claro en este dictamen, pediría que este dictamen si lo pudiéramos dejar en suspenso debido a que la cantidad de varas que ellos están pidiendo para que se les otorgue en Dominio Pleno son casi cuatro mil varas, en ese sentido pues nosotros damos dominio pleno para solares que son de interés social que oscilan entre doscientos varas cuadradas entonces me gustaría que el comisionado de Tierras hiciera una investigación más profunda sobre esto y que en una posterior sesión nos explicara a que se deben estas cuatro mil varas y pues como fue el tracto sucesivo de cómo fue que pudo obtener esto y así poder decidir si el dictamen es a favor o en contra, en este momento es mi posición en particular y no sé si así lo deciden los honorables compañeros de dejar este dictamen en suspenso.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el abogado Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Yo también estoy de acuerdo de que se deje en suspenso hasta que se emita una nueva investigación por parte de la Comisión de Tierras y pueda establecer una opinión que podamos tener capacidad de votar.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Señora Secretaria entonces si así lo decide la corporación lo dejamos en suspenso para que todos los corporativos estén a disposición de la información; se deja en su caso? Queda en Suspenso.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Por decisión de la honorable Corporación Municipal el dictamen del expediente 220-19102011 se deja en suspenso.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dejar en Suspenso el dictamen emitido en el expediente 220-19102011 de una venta en Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en la Aldea Marañón, Sector Villanueva.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 15, Acta No. 69 (24/09/2015).- La Señora Secretaria Municipal,

Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: DICTAMEN.- FECHA: 07 de Julio de 2015.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE URBANISMO.- ASUNTO: EXP. NO.180-2014.- ALTERNATIVA LUBENG.-SOLICITUD DE PERMISO PARA COLOCACION DE DOS VALLAS UNIPOLARES.../ El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: *¿A discusión? Se Aprueba.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo en el expediente 180-2014.-* La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA: Denegar la solicitud de Instalación de Dos Vallas Unipolares al Consorcio denominado Alternativa Lubeng; de conformidad al dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo que literalmente dice: **DICTAMEN.- FECHA: 07 de Julio de 2015.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE URBANISMO.- ASUNTO: EXP. NO.180-2014.- ALTERNATIVA LUBENG.-SOLICITUD DE PERMISO PARA COLOCACION DE DOS VALLAS UNIPOLARES.-** Vista la solicitud presentada por la abogada Ingrid Marylu Paz Paz, mayor de edad, casada, hondureña, y de este vecindario; actuando en su condición de Apoderada Legal de la señora Gloria Ileana Zelaya Castillo, quien es mayor de edad, casada, hondureña Licenciada en Mercadotecnia con cédula de identidad No. 0501-1976-01118, en su calidad de Gerente Administrativo y Representante Judicial y Extrajudicial del Consorcio denominado **ALTERNATIVA LUBENG**, por medio de la cual solicita a esta Municipalidad autorización para la instalación de DOS (2) vallas unipolares de una cara con las siguientes medidas; una de 25.40 x 5.8 metros y otra de 6x10, las cuales se pretende instalar en la propiedad con clave catastral 3-22-2/203-000, ubicado al Nor Oeste avenida Circunvalación de esta ciudad, propiedad de la Sociedad Empresas Laboriosas, S.A. de C.V.- En vista de que las vallas que solicitan instalar estarían ubicadas en el primer anillo de la avenida circunvalación, y según el artículo 34 último párrafo del Reglamento de Publicidad en el que textualmente establece: "Queda terminantemente prohibida la instalación de nuevas vallas dentro del primer anillo de circunvalación".-Por lo anteriormente expuesto esta Comisión es de la**

opinión por que se **DENIEGUE** la Solicitud de Instalación de dos Vallas Unipolares presentada por la Abogada Ingrid Marylu Paz en su condición de Apoderada Legal de la LÍe. Gloria Ileana Zelaya Castillo en su calidad de Representante Legal del Consorcio denominado Alternativa Lubeng.- Esta comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo.- Atentamente, **ARQ. JOSE GUILLERMO MILLA F., ABOG. JOSE ANTONIO RIVERA M.**- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Infraestructura; Departamento de Medio Ambiente, Impacto Ambiental y Control de Publicidad; y Archivo Historio Municipal para su conocimiento y demás fines.

*Punto No. 16, Acta No. 69 (24/09/2015).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: DICTAMEN.- FECHA: 15 de Abril de 2015.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS.- ASUNTO: EXP No. 169-2182013.-GLADYS MARTINEZ VIUDA DE PAZ.- RECLAMO ADMINISTRATIVO.../ El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión? Se Aprueba.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Comisión de Economía y Finanzas en el expediente 169-2182013.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar el Reclamo Administrativo presentado por la señora **GLADYS MARTINEZ VIUDA DE PAZ**, autorizando el pago de **Cincuenta Y Siete Mil Setenta Y Siete Lempiras Con Noventa Y Nueve Centavos (Lps. 57,077.99)**; de conformidad al dictamen emitido por la Comisión de Economía y Finanzas que literalmente dice: **DICTAMEN.- FECHA: 15 de Abril de 2015.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS.- ASUNTO: EXP No. 169-2182013.-GLADYS MARTINEZ VIUDA DE PAZ.- RECLAMO ADMINISTRATIVO.-** Vista la solicitud presentada por el abogado **ELMER AMAYA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Abogado, hondureño y de este domicilio; en su condición de Apoderado de la señora **GLADYS MARTINEZ VIUDA DE PAZ** por medio*

de la cual presenta a esta Municipalidad Reclamo Administrativo para la devolución de una suma de dinero por pago efectuado indebidamente a esta Corporación Municipal. - **CONSIDERANDO:** Que en fecha 13 de agosto del año 2013, el abogado **ELMER AMAYA ALVARADO** en su condición de apoderado de la señora **GLADYS MARTINEZ VIUDA DE PAZ** presento ante este Municipalidad de San Pedro Sula, un reclamo administrativo para la devolución de una suma de dinero por pago efectuado indebidamente a esta Corporación Municipal, alegando que su representada cancelo en el mes de julio del año 2007 en la Tesorería Municipal de San Pedro Sula, la cantidad de **NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA LEMPIRAS CON NOVENTA OCHO CENTAVOS (LPS.91,870.98)** por concepto de Contribución por Mejoras por pavimentación de calles aledañas a un inmueble de su propiedad consistente en una casa de habitación situada en el Barrio Guadalupe en la 19 calle, lera avenida con clave catastra 0- 23-0/151-005, asimismo manifestó que el proyecto nunca se realizó, razón por la cual la Municipalidad de San Pedro Sula, procedió a emitir una nota de crédito a través de la Dirección Municipal de Ingresos (**NOTA DE CREDITO No. 0001045**) por el valor de **NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA LEMPIRAS CON NOVENTA OCHO CENTAVOS (LPS.91,870.98)**, sigue manifestando el abogado Amaya que posteriormente a la fecha de emisión de la *Nota de Crédito Principal* emitida a favor de la señora **GLADYS MARTINEZ VIUDA DE PAZ**, esta municipalidad siempre a través de la Dirección Municipal de Ingresos , realizo nuevas Notas de Créditos, esta vez en concepto de reversión de valores a favor de la señora **GLADYS MARTINEZ VIUDA DE PAZ**, quedando un saldo pendiente por la suma de **SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES LEMPIRAS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (LPS. 61,943.54)** valor que solicita en el presente reclamo.- **CONSIDERANDO:** Que se tuvo a la vista el folio 23 de este expediente , informe de fecha 20 de enero del 2014, emitido por Licenciada Ada Muñoz de Hernández , Directora Municipal de Ingresos emitida a la Honorable Corporación Municipal, Comisionado de Economía y Finanzas donde informa que a la señora **GLADYS MARTINEZ VIUDA DE PAZ**, se le aplico un crédito por concepto de Tributos por Mejoras por un concepto de

pavimentación que se realizaría en el año 2006 y que nunca fue ejecutado, razón por la que le otorgaron Nota de Crédito en la cual se compensando la suma de **TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOS LEMPIRAS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (LPS. 34,802.99)** quedando pendiente de pago la cantidad de **CINCUENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SIETE LEMPRIAS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (LPS. 57,077.99)** También tomando en consideración la opinión del Abogado Rubén Antonio Mendoza Procurador General Municipal, en el memorándum de fecha 20 de febrero del año 2014, donde hace mención del artículo 248 del Plan de Arbitrios en lo referente **A LOS PAGOS EN EXCESO** (folio 24).- **En consecuencia de lo anterior esta COMISION, Opina: Que dicho reclamo administrativo es PROCEDENTE por la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SIETE LEMPRIAS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (LPS. 57,077.99).**- Por lo anteriormente expuesto esta comisión solicita la aprobación del presente dictamen, Salvo mor criterio del Pleno Corporativo.- Atentamente, **LIC. LUIS ERNESTO CARDONA, ABG. GLORIA CAROLINA MILIAN V., LIC. JUAN LEONEL CANAHUATI THUMAN.**- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Gerencia de Infraestructura y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

*Punto No. 17, Acta No. 69 (24/09/2015).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: DICTAMEN.- FECHA: 11 de Marzo de 2015.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS.- ASUNTO: EXP. 27-2015.- ASOCIACION IGLESIA CENTRAL COREANA EN HONDURAS.- EXONERACION. -AÑO 2015.../ El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión? Se Aprueba.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Comisión de Economía y Finanzas en el expediente 27-2015.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la Solicitud de*

Exoneración de Bienes Inmuebles para el periodo fiscal 2015 presentada por la Asociación Iglesia Central Coreana En Honduras de conformidad al dictamen emitido por la Comisión de Economía y Finanzas que literalmente dice: **DICTAMEN.- FECHA: 11 de Marzo de 2015.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS.- ASUNTO: EXP. 27-2015.- ASOCIACION IGLESIA CENTRAL COREANA EN HONDURAS.- EXONERACION. -AÑO 2015.-** Vista y analizado el escrito presentado por el abogado César Augusto Gutiérrez Pineda, mayor de edad, soltero, hondureño y de este vecindario; actuando en su condición de apoderado legal de la **ASOCIACION IGLESIA CENTRAL COREANA EN HONDURAS**; por medio del cual solicita a esta Municipalidad exoneración del pago de impuestos de bienes inmuebles, por ser templos destinados a cultos religiosos registrados con la clave catastral NO-019-030-013, ubicado en la Residencial Villas Matilda, Sector Nor-Oeste de esta ciudad.- Esta Comisión, basados en los informes presentados por las Oficinas de Control de Ingresos (folio 24) y Gerencia Legal Municipal (folio 26), OPINA: En cumplimiento a lo ordenado en auto del 3 de febrero de 2015 y en observancia a lo dispuesto en el párrafo segundo del Artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, tenemos a bien manifestar lo siguiente: Estando debidamente acreditado mediante informe del Departamento de Regulación de Ingresos que el inmueble a que alude la solicitud está destinado al funcionamiento de una Iglesia, la petición efectuada es **PROCEDENTE** en derecho; ello en virtud que el Artículo 76 literal c) de la Ley de Municipalidades exonera del pago de tal tributo a los templos destinados a cultos religiosos y sus centros parroquiales.- **POR TANTO:** Esta **COMISION** en base a lo anteriormente expuesto es de la opinión porque se **APRUEBE** la exoneración solicitada por la **ASOCIACION IGLESIA CENTRAL COREANA EN HONDURAS**, y presentado por el abogado César Augusto Gutiérrez Pineda, Apoderado legal; exoneración ésta correspondiente al año 2015. Por lo anteriormente expuesto esta comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo.- Atentamente, **LIC. LUIS ERNESTO CARDONA, ABG. GLORIA CAROLINA MILIAN V., LIC. JUAN LEONEL CANAHUATI THUMAN.-** Transcribir este acuerdo al Señor

Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 18, Acta No. 69 (24/09/2015).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: DICTAMEN.- FECHA: 18 de Febrero de 2015.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS.- ASUNTO: EXP. NO.205-2014.-FUNDACION CAMINA JUNTO A MI POR CONOCIMIENTO.- SOLICITUD DE EXONERACION DE IMPUESTOS MUNICIPALES.../ El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión? Se Aprueba.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Comisión de Economía y Finanzas en el expediente 205-2014.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la Solicitud de Exoneración de Bienes Inmuebles para el periodo fiscal 2014 presentada por la Fundación Camina Junto A Mi Por Conocimiento (Walk Beside Me For Knowledge) de conformidad al dictamen emitido por la Comisión de Economía y Finanzas que literalmente dice: DICTAMEN.- FECHA: 18 de Febrero de 2015.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS.- ASUNTO :EXP. NO.205-2014.- FUNDACION CAMINA JUNTO A MI POR CONOCIMIENTO.- SOLICITUD DE EXONERACION DE IMPUESTOS MUNICIPALES.- Vista la solicitud presentada por Flavio Hernán Sandoval Aguilar; mayor de edad, soltero, hondureño y de este domicilio, accionando en su condición de Apoderado Legal de la FUNDACION "CAMINA JUNTO A MI POR CONOCIMIENTO" (WALK BESIDE FOR KNOWLEDGE), por medio de la cual solicita a esta Municipalidad la EXONERACION de Impuesto Municipales.- Según informe rendido por la Gerencia de Finanzas, documento que corre agregado a folio 34 de las diligencias, la entidad solicitante se encuentra inscrita en el Registro de Contribuyentes de la Sección de Industria, Comercio y Servicios, desde el año 2013 y bajo el No. 132879.- El Artículo 78 de la Ley de Municipalidades y, el 109 de su

Reglamento, determinan las personas sujetas al pago del Impuesto Sobre Industria Comercio y Servicios, no pudiendo enmarcarse la peticionaria dentro de las mismas, ya que está calificada en su documento constitutivo de Personalidad Jurídica, extendido por el Estado de Honduras, como una entidad sin fines de lucro, consecuentemente no está obligada al pago del referido tributo.- Esta **COMISION**, analizado el expediente en mención es de la opinión que se **APRUEBE**, lo solicitado por la **FUNDACION "CAMINA JUNTO A MI POR CONOCIMIENTO" (WALK BESIDE MI FOR KNOWLEDGE)**, concediéndole, mediante la respectiva Resolución Corporativa tal prebenda tributaria.- Asimismo se hace del conocimiento al Apoderado Legal de la **FUNDACION "CAMINA JUNTO A MI POR CONOCIMIENTO" (WALK BESIDE ME FOR KNOWLEDGE)**, que para acceder al beneficio tiene que observar el procedimiento legalmente establecido para ello, consistente en la presentación anual de una solicitud para que se le otorgue la exoneración.- Esto en base al Artículo 76 Literal C de la Ley de Municipalidades y Artículo 21 Literal C del Plan de Arbitrios.- Por lo anteriormente expuesto esta comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo.- Atentamente, **LIC. LUIS ERNESTO CARDONA, ABG. GLORIA CAROLINA MILIAN V., LIC. JUAN LEONEL CANAHUATI THUMAN.**- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 19, Acta No. 69 (24/09/2015).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: DICTAMEN.- FECHA: 12 de Febrero de 2015.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS.- ASUNTO: EXP. NO. 160-2014.-CARLOS ARTURO ALVARADO ALVARADO.- PRESCRIPCION DE DEUDA.../ El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión? Se Aprueba.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por

la Comisión de Economía y Finanzas en el expediente 160-2014.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Denegar por Improcedente la Solicitud de Prescripción de Deuda presentada por el Señor Carlos Arturo Alvarado Alvarado de conformidad al dictamen emitido por la Comisión de Economía y Finanzas que literalmente dice: **DICTAMEN.- FECHA: 12 de Febrero de 2015.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS.- ASUNTO: EXP. NO. 160-2014.-CARLOS ARTURO ALVARADO ALVARADO.- PRESCRIPCION DE DEUDA.-** Vista la solicitud presentada por el señor **CARLOS ARTURO ALVARADO ALVARADO**, mayor de edad, hondureño, agricultor, casado, por medio de la cual presenta a esta Municipalidad solicitud para que se tenga por prescrita una deuda por concepto de impuestos de bienes inmuebles, en relación a un inmueble identificado con el No. catastral GQ-320-Z00-055, ubicado en el Sector de Jucutuma, carretera que conduce a Ticamaya.- Esta **COMISION**, dando cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 27 de Noviembre del 2014 (folio 32), manifiesta: La solicitud presentada por el señor **CARLOS ARTURO ALVARADO ALVARADO**, debe ser **DENEGADA** por **IMPROCEDENTE** en virtud que la Prescripción es una figura jurídica que requiere ser declarada por Tribunal competente para poder surtir sus efectos legales; en consecuencia, no compete a esta Municipalidad su declaratoria por ser la misma potestad privativa de los órganos jurisdiccionales del Estrado.- Por lo anteriormente expuesto esta comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo.- Atentamente, **LIC. LUIS ERNESTO CARDONA, ABG. GLORIA CAROLINA MILIAN V., LIC. JUAN LEONEL CANAHUATI THUMAN.-** Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 20, Acta No. 69 (24/09/2015).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: **DICTAMEN.- FECHA: 19 de Diciembre de 2014.- PARA: HONORABLE CORPORACION**

MUNICIPAL.- DE: COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS.- ASUNTO: EXP. NO. 87-2014.-ERICK ALEXANDER FLORES.- RECLAMO ADMINISTRATIVO.../ El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión? Se Aprueba.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Comisión de Economía y Finanzas en el expediente 87-2014.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Denegar la Solicitud presentada por el señor Erick Alexander Flores en virtud de que esta debe dirimirse por la Vía Judicial correspondiente; de conformidad al dictamen emitido por la Comisión de Economía y Finanzas que literalmente dice: DICTAMEN.- FECHA: 19 de Diciembre de 2014.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS.- ASUNTO: EXP. NO. 87-2014.-ERICK ALEXANDER FLORES.- RECLAMO ADMINISTRATIVO.- Vista la solicitud presentada por el señor Erick Alexander Flores Agurcia, mayor de edad, casado, hondureño y de este domicilio; actuando en condición personal, por medio del cual presenta a esta Municipalidad Reclamo Administrativo para que se ordene la asignación de clave catastral a un lote de terreno de su propiedad, el cual se encuentra ubicado en Residencial Villalta, al Nor-Oeste de la ciudad, en el sector conocido como El Merendón, por haber sido asignada incorrectamente la clave catastral a favor de la señora **ALMA LUZ BARDALES NEDA** y posteriormente traspasado a favor del señor **RAUL ANDRES BARDALES NEDA**, misma con clave catastral **NO-017-045-001.-** Basados en el informe presentado por parte de la Oficina de la Procuraduría General Municipal {folio 27), esta **COMISION**, opina; Analizado los informes brindados por las oficinas de Catastro Municipal (folio 25), y Control de Ingresos (folio 33), conocedoras de este asunto, se pudo comprobar que la clave catastral **NO-017-045-001**, con inscripción Registral; Matrícula: 1275173 Asiento Número 1,2 pertenece a **RAUL ANDRES BARDALES NEDA** y en virtud que también se comprobó que existe dualidad de inscripción sobre el mismo inmueble, y existe un conflicto entre dos personas naturales que pretenden el mismo predio, basándose en escrituras públicas inscritas en el Registro de la Propiedad, lo cual origina

un conflicto de interés de competencia judicial y no administrativa, el presente asunto debe dirimirse en la Vía Judicial correspondiente.- Por lo anteriormente expuesto esta comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo.- Atentamente, **LIC. LUIS ERNESTO CARDONA, ABG. GLORIA CAROLINA MILIAN V., LIC. JUAN LEONEL CANAHUATI THUMAN.**- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

*Punto No. 21, Acta No. 69 (24/09/2015).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: DICTAMEN.- FECHA: 24 de Abril de 2015.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS.- ASUNTO: EXP. NO.126-2014.- SEGUROS CONTINENTAL, S.A.- RECLAMO ADMINISTRATIVO.- PAGO DE GASTOS DE REPARACION EN CONCEPTO DE SUBROGACION DE DERECHOS.../ El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión? Tiene la palabra el doctor José Jaar.- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: muchas gracias sólo quisiera que en el dictamen se cuantificara la cantidad que se va a pagar al seguro por favor.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Si, según lo que está la solicitud la cantidad de 9,648 lempiras, con cincuenta y seis centavos; entonces si están de acuerdo lo vamos a agregar ahí en el acta sobre este expediente, suficientemente discutido? Se aprueba.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Comisión de Economía y Finanzas en el expediente 126-2014 con la modificación hecha por el honorable regidor doctor José Jaar.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar el Reclamo Administrativo presentado por el Seguros Continental S.A., autorizando el pago de Nueve Mil, Seiscientos Cuarenta y Ocho Lempiras con cincuenta y seis centavos, (L. 9,648.56) en concepto de pagos de reparación en concepto de subrogación de derechos; de conformidad al dictamen emitido por la Comisión de Economía y Finanzas que literalmente*

dice: **DICTAMEN.- FECHA: 24 de Abril de 2015.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS.- ASUNTO: EXP. NO.126-2014.- SEGUROS CONTINENTAL, S.A.- RECLAMO ADMINISTRATIVO.- PAGO DE GASTOS DE REPARACION EN CONCEPTO DE SUBROGACION DE DERECHOS.-** Vista la solicitud de pago presentada por la abogada Wendy Gabriela Jananía Vega, mayor de edad, casada, hondureña y de este domicilio; actuando en su condición de Representante de **SEGUROS CONTINENTAL, S.A.**, por medio de la cual presenta a esta Municipalidad solicitud de Pago de gastos de Reparación en concepto de subrogación de derechos, referente a daños ocasionados en impacto de un vehículo municipal conducido por el empleado municipal Giovanni Paz Sabillón contra un vehículo asegurado de Seguros Continental.- Según el informe recibido de la oficina de Gerencia Legal Municipal (folio 43), cuando un servidor público, en el ejercicio de su cargo, infringe la Ley en perjuicio de particulares, será civil y solidariamente responsable junto con el Estado o con la Institución Estatal a cuyo servicio se encuentre, sin perjuicio de la acción de repetición que estos pueden ejercitar contra el servidor responsable, en los casos de culpa o dolo. La responsabilidad civil no excluye la deducción de las responsabilidades administrativas y penal contra el infractor.- Esta **COMISION**, en vista de lo anterior somos de la opinión porque **ES PROCEDENTE** el pago a **SEGUROS CONTINENTAL, S.A.**, fundamentados en el Artículo No. 324 de la Constitución de la República.- Por lo anteriormente expuesto esta comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo.- Atentamente, **LIC. LUIS ERNESTO CARDONA, ABG. GLORIA CAROLINA MILIAN V., LIC. JUAN LEONEL CANAHUATI THUMAN.-** Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 22, Acta No. 69 (24/09/2015).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: DICTAMEN.- FECHA: 20

de Marzo de 2015.- **PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS.- ASUNTO: EXP. No.122-2014.- ALIANZA FRANCESA DE SAN PEDRO SULA.- SOLICITUD DE EXONERACION DE IMPUESTOS MUNICIPALES DELAÑO 2014.../ El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión? Se Aprueba.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Comisión de Economía y Finanzas en el expediente 122-2014.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la Solicitud de Exoneración de Bienes Inmuebles para el periodo fiscal 2014 presentada por la Alianza Francesa de San Pedro Sula; de conformidad al dictamen emitido por la Comisión de Economía y Finanzas que literalmente dice: DICTAMEN.- FECHA: 20 de Marzo de 2015.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS.- ASUNTO: EXP. No.122-2014.- ALIANZA FRANCESA DE SAN PEDRO SULA.- SOLICITUD DE EXONERACION DE IMPUESTOS MUNICIPALES DELAÑO 2014.-** Vista la solicitud presentada por la Licenciada Martha Patricia Cáceres Garay, mayor de edad, casada, hondureña y de este domicilio, en su condición de Apoderada Legal de la Asociación Cultural sin fines de lucro denominada **ALIANZA FRANCESA DE SAN PEDRO SULA**, por medio de la cual solicita a esta Municipalidad exoneración del pago de impuesto Municipales correspondiente al año 2,014.- Según el informe presentado a esta Comisión por parte de la Oficina de Control de Ingresos de esta Municipalidad (folio 26) de fecha 17 de noviembre de 2014, se encuentra registrada la mencionada Institución con RMC 1219764-1, como propietaria de un inmueble con clave catastral 0-61-0/054-015, ubicado en el Sector Nor-Oeste, El Playón, con saldo pendiente de pago correspondiente a los años 2011, 2013 y 2014, así como también está registrada en la Sección de Industria y Comercio la cual tiene pendiente el pago del impuesto y tasas no domiciliarias correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014.- Se adjunta informe de la Gerencia Legal Municipal (folio 53), de fecha 26 de febrero del 2015, donde se establece que la **ALIANZA FRANCESA DE SAN PEDRO SULA**, no tiene saldos pendientes en

concepto de Bienes Inmuebles para los años 2011 y 2013, la misma ratifica su opinión contenida en folio 28 de las presentes diligencias, esta **COMISION** es de la siguiente opinión: **PRIMERO:** Que se **CONCEDA** a la entidad **ALIANZA FRANCESA DE SAN PEDRO SULA**, exoneración del pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles para el año **2,014**, ya que se trata de una Institución educativa sin finalidad de lucro dedicada a la enseñanza y difusión del idioma francés; consecuentemente se encuentra comprendida en el Literal ch) del Artículo 76 de la Ley de Municipalidades. La prebenda se aplicará al **Año 2,014.- SEGUNDO:** Asimismo, la **ALIANZA FRANCESA DE SAN PEDRO SULA**, al no tener calidad de Comerciante ni realiza actividades lucrativas, debe ser exonerada del Impuesto Sobre Industria, Comercio y Servicios.- **TERCERO:** La peticionaria deviene obligada al pago de las Tasas y Servicios. Por lo anteriormente expuesto esta comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo.- Atentamente, **LIC. LUIS ERNESTO CARDONA, ABG. GLORIA CAROLINA MILIAN V., LIC. JUAN LEONEL CANAHUATI THUMAN.-** Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

*Punto No. 23, Acta No. 69 (24/09/2015).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: DICTAMEN.- FECHA: 11 de Febrero de 2015.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS.- ASUNTO: EXP. NO.115-2014.- VIVEROS TROPICALES DEL NORTE, S. de R. L. de C.V.- RECLAMO ADMISTRATIVO.../ El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión? Se Aprueba.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Comisión de Economía y Finanzas en el expediente 115-2014.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar el Reclamo Administrativo presentado por el Viveros Tropicales del Norte S. de R.L. de C.V., autorizando el pago de **QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL***

CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L.542,482.50) en concepto de pago de Servicios Contratados para el suministro de mantenimiento y ornato y Bulevares y accesos del Sector Sur - Este; de conformidad al dictamen emitido por la Comisión de Economía y Finanzas que literalmente dice: **DICTAMEN.- FECHA: 11 de Febrero de 2015.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS.-ASUNTO: EXP.NO.115-2014.- VIVEROS TROPICALES DEL NORTE, S. de R. L. de C.V.- RECLAMO ADMISTRATIVO.-** Vista la solicitud presentada por el abogado Elmer Amaya Alvarado, mayor de edad, hondureño y de este domicilio; actuando en su condición de representante legal de la Sociedad Mercantil denominada **VIVEROS TROPICALES DEL NORTE, S. de R. L DE C.V.**, por medio de la cual presenta a esta Municipalidad Reclamo Administrativo para el pago de cantidades de dinero provenientes de contratos para el suministro de Servicios de Mantenimiento y Ornato de Bulevares y Accesos del Sector Sur-Este, e identificado con el número **022-020C** correspondientes a los meses de **Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2013 y Enero del 2014**, por un monto de **QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L 542,677.50)** amparado en el contrato celebrado con esta Municipalidad el 16 de marzo de 2013, cuya orden de inicio se emitió el 16 de marzo de 2013, previo a la constitución de la correspondiente Garantía de cumplimiento; gasto que cuenta con las respectivas Reservas Presupuestarias y, además con las actas de recepción mensual, que corren agregadas a Folios 23, 28, 33, 38 del referido expediente; asimismo el último informe rendido por la oficina de Tesorería Municipal de fecha 11 de Diciembre del 2014, donde establece que aún están pendientes de pago de los meses que reclama el peticionario, por un monto de **QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L. 542,482.50)**, desglosándose de la siguiente manera:

• **R/P 80805 (Septiembre 2013).**

Monto del Contrato	L. 120,150.00
<u>Menos Papelería</u>	<u>L. 25.00</u>

Saldo Pendiente de Pago L. 120,125.00

• **R/P 80903 (Octubre 2013).**

Monto del Contrato L. 120,150.00

Menos Papelería L. 25.00

Saldo Pendiente de Pago L. 120,125.00

• **R/P 81247 (Noviembre 2013).**

Monto del Contrato L. 120,150.00

Menos Papelería L. 25.00

Saldo Pendiente de Pago L. 120,125.00

• **R/P 81667 (Diciembre 2013).**

Monto del Contrato L. 96,120.00

Menos Papelería L. 25.00

Saldo Pendiente de Pago L. 96,025.00

• **R/P 81802 (01 al 24/Enero/2014)**

Monto del Contrato L. 86,107.50

Menos Papelería L. 25.00

Saldo Pendiente de Pago L. 86,082.50

Esta **COMISION**, es de la opinión siguiente: Habiendo procedido al análisis de las diligencias, se ha podido constatar que el reclamante acredita la prestación de los servicios contratados y su recepción por parte de la **Superintendencia de Obras Públicas (folio 69), Tesorería Municipal (folio 76) Procuraduría General Municipal (folio 80,81),** asimismo la mencionada **contratación cuenta con las partidas presupuestarias correspondientes (folio 60 Y 78).**- En virtud de lo anterior, somos del criterio que el reclamo interpuesto por la Sociedad **VIVEROS TROPICALES DEL NORTE, S. DE R.L DE C.V.,** es **PROCEDENTE**, en consecuencia debe pagarse la cantidad de **QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L.542,482.50),** monto oficial que arroja la Tesorería Municipal en su Oficio

MSPS-TES- 601/2014, que obra en el presente expediente administrativo.- Previo a cancelar las obligaciones, que el interesado presente Solvencia Municipal y Solvencia Fiscal vigente.- Por lo anteriormente expuesto esta comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo.- Atentamente, **LIC. LUIS ERNESTO CARDONA, ABG. GLORIA CAROLINA MILIAN V., LIC. JUAN LEONEL CANAHUATI THUMAN.**- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 24, Acta No. 69 (24/09/2015).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: DICTAMEN.- FECHA: 05 de Mayo de 2015.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS.- ASUNTO: EXP.NO.243-29102012.- VICTOR GERARDO HANDAL DUBON.- RECLAMO ADMINISTRATIVO.../ El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión? Se Aprueba.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Comisión de Economía y Finanzas en el expediente 243-29102012.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar el Reclamo Administrativo presentado por el señor Víctor Gerardo Handal Dubón, autorizando el pago de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN LEMPIRAS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (L.253,981.88) en concepto de pago de Servicios Contratados de Consultoría y Supervisión; conformidad al dictamen emitido por la Comisión de Economía y Finanzas que literalmente dice: DICTAMEN.- FECHA: 05 de Mayo de 2015.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS.- ASUNTO:EXP. NO.243-29102012.-VICTOR GERARDO HANDAL DUBON.- RECLAMO ADMINISTRATIVO.- Visto el escrito presentado por el señor Víctor Gerardo Handal Dubón, mayor de edad, Ingeniero Civil, casado, hondureño y de este domicilio; accionado en su condición personal, por medio del cual

presenta a esta Municipalidad Reclamo Administrativo de pago de una deuda por concepto de contratos, que según informe de la Oficina de Tesorería Municipal (folio 36, 37 y 38), se detallan a continuación: "Contrato de Consultoría Supervisión del Proyecto de Pavimentación ubicado en el Barrio La Guardia I Etapa" suscrito el 17 de diciembre del año 2006, con fecha de inicio el 01 febrero del año 2007 y finalización de la obra el 07 de diciembre del año 2007, es decir 310 días calendario.

• **R/P 52935 (Estimación No. 4: 02 al 31/Mayo/2007).**

Cabe mencionar que en la reserva presupuestaria se encuentra calculada la retención del 12.5% según el artículo 50, en base al monto de los Honorarios Profesionales por cada Estimación (L.30,000.00) y no al monto del contrato e igualmente no detalla la retención del 1% establecido en el artículo 19 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización de Gastos Públicos.

Monto de la Estimación	L.	70,500.00
Retención del 12.5% S/Art.50	L.	3,750.00
Menos Compensación 97-2008	L.	8,718.84
<u>Menos Papelería</u>	<u>L.</u>	<u>25.00</u>
Saldo Pendiente de Pago	L.	58,006.16

• **R/P 51431 (Estimación No. 6: 01 al 30/Julio/2007)**

Cabe mencionar que en la reserva presupuestaria se encuentra calculada la retención del 12.5% según el artículo 50, en base al monto de los Honorarios Profesionales por cada Estimación (L. 30,000.00) y no al monto del contrato e igualmente no detalla la retención del 1% establecido en el artículo 19 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización de Gastos Públicos.

Monto de la Estimación	L.	70,500.00
Retención del 12.5% S/Art.50	L.	3,750.00
Menos Papelería _____	L.	25.00
Saldo Pendiente de Pago	L.	66,725.00

• **R/P 53884 (Estimación No. 8:30/Agosto al 07/Diciembre /2007).**

Cabe mencionar que en la reserva presupuestaria se encuentra calculada la retención del 12.5% según el artículo 50, en base al monto de los Honorarios

Monto de la Estimación L. 49,050.00

*Retención del 12.5% S/Art.50	L. 562.50
Menos Compensación 55-2012	L. 16,282.53
Menos Compensación 63-2012	L. 8,026.78
Menos Compensación 70-2013	L. 14,852.56
<u>Menos Papelería</u>	<u>L. 25.00</u>
Saldo Pendiente de Pago	L. 9,300.63

R/P 52935 (Estimación No. 4:02 al 31/Mayo/2007).

*Contrato de Obra Pública para la Construcción de Losa, Instalación Hidráulica, Instalación Eléctrica, Concreto de Paredes y Pegue a Red de Aguas y Armado de Casa Prefabricada para la Casa Refugio" suscrito el 22 de noviembre del año 2007, con fecha de inicio el 10 de enero del año 2008 y finalización de la obra el 11 de marzo del año 2008, es decir 60 días calendario.- Cabe mencionar que la reserva presupuestaria no detalla la retención del 1% establecido en el artículo 19 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización de Gastos Públicos.

Monto del Contrato	L.387, 702.67
Mas Orden de Cambia Positiva No.1	L. 75,825.58
Mas Orden de Cambia Positiva No.2	L. 70,068.36
Mas Orden de Cambia Positiva No.3	L. 68,137.50
Menos Orden de Cambia Negativa No.1	L. 167,130.05
Menos Orden de Cambia Negativa No.2	L. 40,161.10
Retención del 12.5% S/Art.50	L. 49,305.37
Menos Abono 11/Febrero/2009	L. 250,000.00
<u>Menos Papelería</u>	<u>L. 25.00</u>
Saldo Pendiente de Pago	L. 95,112.59

• **Devolución del 5% por Calidad de Obra (Contrato No. 16/09/06 O.P)**

"Contrato de Obra Pública para la Construcción de Losa, Instalación Hidráulica, Instalación Eléctrica, Concreto en Paredes y Pegue a Red de Aguas y Armado de Casa Prefabricada para la Casa Refugio" suscrito el 11 de septiembre del año 2006, con fecha de inicio el 11 de septiembre del año 2006 y finalización de la obra el 25 de octubre del año 2006, es decir 45 días calendario.

5% Calidad de Obra Sobre Monto del Contrato (L. 496,750.00)

Valor Devolución L. 24,837.50

Esta COMISION, es de la opinión porque **SE PROCEDA** al pago de la deuda contraída con el señor **VICTOR GERARDO HANDAL DUBON,**

basados en el informe de la Oficina de tesorería municipal (folio 36) y que asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN LEMPIRAS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (L.253,981.88)**, por la ejecución de dos (2) contratos, incluyendo la devolución de un 5% por la Calidad de Obra, monto oficial que arroja la Tesorería Municipal en su Oficio MSPS-TES- 173/2015, que obra en el presente expediente administrativo.- Previo a cancelar las obligaciones, que el interesado presente Solvencia Municipal y Solvencia Fiscal vigente, y que se constate en la Superintendencia de Obras Públicas, en el Departamento de Mantenimiento de Vías (folios 27 y 28) y Unidad de Aguas Lluvias (folios 47 y 52), si se entregó la Garantía de Calidad de los proyectos mencionados.- Por lo anteriormente expuesto esta comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo.- Atentamente, **LIC. LUIS ERNESTO CARDONA, ABG. GLORIA CAROLINA MILIAN V., LIC. JUAN LEONEL CANAHUATI THUMAN.**- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 25, Acta No. 69 (24/09/2015).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: DICTAMEN.- FECHA: 23 de Marzo de 2015.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS.- ASUNTO: EXP. 206-2014.-UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS, (UNICAH); "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ".- SOLICITUD DE EXONERACION DE PAGO DE IMPUESTOS PARA PERMISOS DE CONSTRUCCION, PERMISOS AMBIENTALES, TASAS Y SOBRE TASAS QUE HUBIERE LUGAR.../ El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión? Tiene la palabra la abogada Gloria Milian.- La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ: Es que no existe en la ley esa figura de exoneración de impuesto por construcción, por eso no le podemos aplicar ese tipo de figura.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO

ALVARADO: *Así es, para aclarar un poco nosotros estamos con toda la buena voluntad de apoyar estas instituciones como Universidades, las Iglesias, etc., pero lógicamente dentro del marco legal, y esto no está dentro del marco legal y por eso es que se está haciendo este dictamen de esta manera, abogada Gloria Milian tiene la palabra.-* **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** *Señor Alcalde es un Hospital lo que quieren construir ellos, y uno quisiera ayudarles pero no encontramos en la Ley algo para poderlos ayudar.-* **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** *Así es, nosotros estamos con toda la voluntad pero hay cosas que la Ley no nos da esa facultad, y yo creo que es un gran proyecto este Hospital y vamos a buscar de qué forma apoyar pero de esta manera en este momento la Ley no nos da esa facultad; A discusión? Se Aprueba.-* **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** *Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Comisión de Economía y Finanzas en el expediente 206-2014.-* **La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA:** Denegar la Solicitud de Exoneración De Pago De Impuestos Para Permisos De Construcción, Permisos Ambientales, Tasas Y Sobre Tasas Que Hubiere Lugar presentado por la Universidad Católica De Honduras, (UNICAH); "Nuestra Señora Reina De La Paz" de conformidad al dictamen emitido por la Comisión de Economía y Finanzas que literalmente dice: **DICTAMEN.- FECHA: 23 de Marzo de 2015.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS.- ASUNTO: EXP. 206-2014.-UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS, (UNICAH); "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ".- SOLICITUD DE EXONERACION DE PAGO DE IMPUESTOS PARA PERMISOS DE CONSTRUCCION, PERMISOS AMBIENTALES, TASAS Y SOBRE TASAS QUE HUBIERE LUGAR.-** Vista y analizada la solicitud presentada por el abogado Manfredo Ivan Galindo Alvarado, mayor de edad, casado, hondureño y de este vecindario; actuando en su condición de Apoderado Judicial de la **UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS (UNICAH) "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"**, por medio del cual solicita a esta Municipalidad se extienda Resolución mediante la cual se declare la exoneración de pagos de impuestos por permisos de construcción, permisos ambientales, tasas y sobre tasas a

que hubieren lugar.- Esta **COMISION**, opina: En atención a la parte dispositiva del auto del dieciocho de diciembre del dos mil catorce (folio 28) y habiendo analizado la documentación que se adjunta a dicha petición, así como también efectuadas las averiguaciones pertinentes en la Dirección Municipal de Ingresos (folio 30), Gerencia Legal Municipal (folio 31), esta **COMISION** es de la **OPINION** porque se **DENIEGUE** lo solicitado por la **UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS (UNICAH)**, “**NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ**”, en vista que no puede accederse a lo pretendido ya que la Ley de Municipalidades no contempla el otorgamiento de esta clase de prebenda tributaria.-Aún y cuando la peticionaría invoca con tal propósito el artículo 43 de la Ley de Educación Superior, la Municipalidad de San Pedro Sula deviene obligada a denegar dicha solicitud en virtud de la jerarquía normativa a que debe ajustarse los actos de la administración municipal, la cual está contenida en el artículo 66 de la Ley de Municipalidades que a continuación transcribimos: “Artículo 66, Los actos de la Administración Municipal deberán ajustarse a la jerarquía normativa siguiente:

- 1) . La Constitución de la República.
- 2) . Los tratados Internacionales ratificados por Honduras.
- 3) . La presente Ley
- 4) . Las leyes administrativas especiales.
- 5) . Las leyes especiales y generales vigentes en la República.
- 6) .-----
- 7) .-----
- 8) .-----
- 9) .-----

Con la lectura de esta disposición legal, puede constatarse la primacía jerárquica de la Ley de Municipalidades por sobre el estamento legal en que se fundamenta la solicitante; consecuentemente es nuestro criterio que se **DENIEGUE** lo solicitado por la **UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS (UNICAH)**, “**NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ**”.- Por lo anteriormente expuesto esta comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo.- Atentamente, **LIC. LUIS ERNESTO CARDONA, ABG. GLORIA**

CAROLINA MILIAN V., LIC. JUAN LEONEL CANAHUATI THUMAN.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 26, Acta No. 69 (24/09/2015).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO No. 50-63-2013.- REINIERY AUGUSTO JIMENEZ DUBON; esto es una permuta que ya originalmente había aprobado la corporación municipal mediante el punto de acta número 11 del acta 14 de fecha 29 de mayo de 2014 se trae a sesión de corporación en vista de que es una permuta mediante la cual la persona que está solicitando se le pidió presentara una manifestación en la que acepta que esta permuta que se le está otorgando es de un bien inmueble que tiene algunos gravámenes y él acepta que cualquier riesgo relacionado con el inmueble la persona solicitante asume mediante esta manifestación la responsabilidad formal y libera a la corporación municipal de cualquier reclamo de daños y perjuicios por efecto de los gravámenes que pueda tener este inmueble entonces más que todo se hace para que conste en acta la manifestación presentada por el solicitante en donde libera la corporación municipal de cualquier reclamo en cuanto a daños y perjuicios.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Entonces se deja constancia? Se deja Constancia en Acta de esta manifestación.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Se deja Constancia en Acta de la manifestación hecha por el señor Reiniery Augusto Jiménez Dubón mediante la cual libera de daños y perjuicios a la Corporación Municipal .- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aceptar y dejar constancia en Acta de la manifestación presentada por el abogado **MARIO TURCIOS ALARCON**, accionando en su condición de Apoderado Legal del Doctor **REINIERY AUGUSTO JIMENEZ DUBON** en la cual libera de daños y perjuicios a la Corporación Municipal en la permuta a realizar y la cual literalmente dice: **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO No. 50-63-2013.-MANIFESTACION. SE INFORMA ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS A LA SUSCRIPCION DEL INSTRUMENTO PUBLICO DE CONTRATO DE PERMUTA QUE SE ADJUNTA. SE ACOMPAÑA RECIBOS DE PAGO**

DE IMPUESTOS. SE PRESENTA PROPUESTA PARA QUE PUEDA ALLANARSE AFECTACIONES DE INMUEBLE. DICTAMENES. RESOLUCION. CERTIFICACION.- HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL: MARIO TURCIOS ALARCON, accionando en mi condición de Apoderado Legal del Doctor **REINIERY AUGUSTO JIMENEZ DUBON**; ambos de generales conocidas en autos del expediente administrativo número **50-632013**, que contiene las diligencias del **RECLAMO ADMINISTRATIVO POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO DE HONDURAS A TRAVES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA PARA EL PAGO DE UNA INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS MATERIALES Y MORALES, PREVIOS A LA VIA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA**, promovido ante esa HONORABLE CORPORACION; con mi acostumbrado respeto comparezco a presentar esta manifestación, acompañada de la documentación con la cual se acredita que mi mandante está cumpliendo con cada uno de los requerimientos formulados en los dictámenes de la **COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS**, aprobados por esa HONORABLE CORPORACION, en el Punto número 11 del Acta número 14 de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha veintinueve de Mayo de dos mil catorce y que consta en la Certificación extendida por la Abogada **DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES**, en su condición de **SECRETARIA MUNICIPAL**. Si bien es cierto, en la referida Resolución se declara improcedente lo solicitado en cuanto a la indemnización de daños y perjuicios, más las costas del juicio e intereses legales, moratorios y comerciales, pero es también cierto que, en cuanto a la firma de la Escritura correspondiente de Permuta, se afirma que ésta deberá realizarse una vez que se haya cumplido con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Ley de Municipalidades, en lo que se refiere a la enajenación y gravámenes de Bienes Inmuebles Municipales, así como que el **Doctor REINIERY AUGUSTO JIMENEZ DUBON** proceda a efectuar los pagos en concepto de Bienes Inmuebles y Servicios, generados por el inmueble inscribo a su favor en la Colonia El Pedregal. Al respecto me permito manifestar y pedir lo siguiente: **PRIMERO:** Con las Facturas-recibos emitidos por la Tesorería Municipal y pagados en el **BANCO FICENSA**, en esta ciudad, en fecha 29

de Diciembre de 2014, por la suma de **VEINTIUN MIL NOVECIENTOS VEINTITRES LEMPIRAS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (LPS. 21,923.81)**, por concepto de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles y por la suma de **DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON SETENTA CENTAVOS (LPS 18,587.70)**, por concepto de Servicios Públicos, que sumados hacen un total de por la suma de **CUARENTA MIL QUINIENTOS ONCE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (LPS. 40,511.51)**, por ambos conceptos; que se acompaña a esta manifestación, acredito que mi mandante ha cumplido con el requisito a que se refiere el numeral **CUARTO** de la citada Resolución, referentes al pago de los impuestos municipales durante el período **2002 - 2013**, generados por el inmueble ubicado en la Colonia El Pedregal e identificado con la clase catastral **NO 013-022 004.- SEGUNDO:** Acerca de la información incorrecta contenida en el instrumento público del Protocolo del Notario **HUMBERTO DOMINGUEZ AGUILUZ**, me permito hacer del conocimiento de esa Honorable Corporación que se trató de un error involuntario, al haberse consignado un mismo número de asiento registral para dos inmuebles totalmente diferentes. Se ha enmendado este error en el nuevo Proyecto de Instrumento público, en donde se ha asignado como antecedente de dominio del inmueble ubicado en la **COLONIA LA PRIMAVERA**, el asiento número **cincuenta y seis (56)**, del Tomo **CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE (4087)**; y para el inmueble ubicado en la **RESIDENCIAL EL PEDREGAL**, el asiento número **noventa y seis (96)**, del Tomo **CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO (4088)**. Ambas inscripciones del Libro Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas, que lleva el Instituto de la Propiedad de esta Sección Registral. Proyecto que se adjunta a este escrito para someterlo a Vuestra Consideración, **TERCERO:** Dado que no se está negando el derecho que tiene mi mandante, doctor **REINIERY AUGUSTO JIMENEZ DUBON**, a recibir vía Permuta los dos terreno de la Colonia La Primavera, habiendo cumplido con todos los requisitos formulados por los Dictaminadores mencionados, respecto al pago de los Impuestos Municipales del inmueble de la Colonia El Pedregal, y la rectificación de los asientos registrales citados, nos queda únicamente proceder a superar las afectaciones de los Inmuebles de la **COLONIA LA PRIMAVERA**, por una Proyección de la definición Vial

por la prolongación de la 25 Avenida, conocida en la Dirección de Planificación Urbana como Segundo Anillo de Circunvalación lado Oeste, afectado por el Área de Seguridad de la Quebrada La Primavera y por el Área de Seguridad de las Torres de Alta Tensión de la ENEE. Al efecto, por este medio, hacemos la propuesta formal de asumir personalmente todos los riesgos única y exclusivamente por parte de mi mandante, doctor **REINIERY AUGUSTO JIMENEZ DUBON**, sin perjuicio de las Indemnizaciones que pudieren corresponderme de conformidad con la Ley. Declaración unilateral y expresa, que por este acto formalizamos y otorgamos a esa Honorable Corporación plena autorización para que sea consignada en las cláusulas de la Escritura de Permuta respectiva.-

FUNDAMENTOS DE DERECHO.- Fundo el presente escrito en el artículo número 80 de la **CONSTITUCION DE LA REPUBLICA**; **72 párrafos 2 y 3** de la **LEY DE MUNICIPALIDADES.- PETICION.-** Por lo anteriormente expuesto a esa Honorable Corporación, respetuosamente pido: admitir la presente manifestación con la documentación que la acompaña; darle el trámite legal correspondiente; tener por bien hecha esta manifestación; oír los dictámenes del caso y con el mérito de ello, proferir la Resolución definitiva que ordene la suscripción de la Escritura Pública de Permuta respectiva, de los bienes arriba señalados, propiedad de mi mandante, Doctor **REINIERY AUGUSTO JIMENEZ DUBON** y que se encuentra en la Colonia El Pedregal e identificado con clave catastral número **NO013-022-004** y los inmuebles que son propiedad de la Municipalidad de San Pedro Sula ubicados en la Colonia La Primavera, identificados con Claves Catastrales números **0800320-000 y 0800-321-000**; en virtud de que con la documentación acompañada, las correcciones hechas en el Proyecto de Instrumento Público, sobre los asientos registrales de los antecedentes de dominio y la Propuesta de que mi mandante asumirá todos los riesgos provenientes de las afectaciones relacionadas, consideramos que quedan allanados todos los impedimentos para que se llegara a una solución final al presente diferendo; y en lo demás, proveer lo que Derecho corresponda.- San Pedro Sula, Cortés, 11 de Febrero de 2015.- ABG. **MARIO TURCIOS ALARCON.-** Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, y

Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 27, Acta No. 69 (24/09/2015).- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Continuamos con la agenda Señora Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** a continuación tenemos como punto la Lectura de Correspondencia.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tenemos 3 cartas de correspondencia, señora secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Nos ha llegado a la Secretaría Municipal una nota enviada por las diferentes agencias de cooperación en la cual solicitan un espacio para el día miércoles 30 de septiembre con la finalidad de que las agencias cooperantes **USAID y PNUD** puedan realizar una presentación de los diferentes proyectos que apoyaran durante el año 2016 así como los fondos no reembolsables que se utilizaran para llevar a cabo los mismos, están solicitando básicamente una audiencia con la corporación municipal para que puedan atenderlos y escucharlos acerca de los proyectos en los que pueden apoyar, se daría por recibida la nota? **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Bueno lo que tendríamos que discutir con todos los compañeros y compañeras es que creo que es bien importante esta presentación por parte de ellos nos han venido apoyando y son un soporte muy importante para darle no solamente transparencia sino veracidad a cada una de las acciones que estamos tomando y en ese sentido me gustaría poder solicitar que pudiéramos hacer esta sesión extraordinaria para recibirlos a ellos el 30 de septiembre que es el próximo miércoles, el objetivo básicamente es que ellos den a conocer su punto de vista de lo que han venido haciendo en esta veeduría y en esta supervisión dígamelo de alguna manera o de validación de nuestras tareas y de esa forma también que la corporación esté al tanto esto es algo que se lleva desde el punto de vista administrativo y operativo pero que si necesitamos nosotros, sería muy cortés que nosotros podamos realmente recibirlos así que lo dejo a su consideración si están de acuerdo; tiene la palabra el doctor Juan Carlos Zúñiga.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Gracias señor Alcalde, yo diría que nosotros para la próxima sesión creo que tenemos la próxima semana una sesión ordinaria por Ley porque nos falta una segunda sesión ordinaria que se les diera en la sesión

ordinaria un espacio estipulado de unos cuantos minutos entonces ahí les damos un espacio para que ellos expongan y podemos evacuar y evacuar otros temas de la sesión ordinaria.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Esta bien lo hacemos en la próxima Sesión Ordinaria, tiene la palabra el abogado Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Si eso iba a decir que como ya habíamos consensuado que el miércoles 30 por la tarde pero en vista de que nos falta una sesión del mes es oportuno que se convoque a sesión ordinaria a las siete de la mañana el miércoles 30 de septiembre.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Perfecto entonces vamos a convocar en legal y debida forma a esa sesión ordinaria para el próximo miércoles 30 solamente que va a quedar a disposición la hora porque como ellos viajan entonces tenemos que coordinar con la hora que se les acomode porque tal vez les compliquemos venir si pueden que bien sino dejemos libre la hora y vamos a coordinar y nosotros les avisamos con la convocatoria.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA** Dar por recibida la nota de las agencias cooperantes USAID y PNUD y asimismo darles el espacio solicitado por ellos en la Sesión Ordinaria a celebrarse el día miércoles 30 de septiembre de 2015 coordinando con ellos la hora que será notificada a la Corporación Municipal en la respectiva convocatoria.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 28, Acta No. 69 (24/09/2015).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: También tenemos señor Alcalde una nota que ha llegado a la Secretaría municipal del cónsul del Perú mediante el cual solicita el poder trabajar en los Trabajos de mantenimiento y ornato del parque barrio Medina, van a instalar banderas y poder remozar el parque entonces están haciendo la solicitud a través esta nota.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Creo que todos hemos recibido esta nota, se envió a todos? Se las leo: Tengo el grado de dirigirme a su persona a fin de presentarle mis más cordiales saludos y cursarle la solicitud de una Plaza Perú en la Ciudad de San Pedro Sula, Honduras, CA.- Haciendo referencia

*particular al Parque del Barrio Medina- Concepción, el cual respetuosamente solicitamos ser oficialmente adjudicado al Perú para el remozamiento e instalación de las Banderas de Honduras, Perú y San Pedro Sula así como el desvelamiento de una Placa que celebre la gran relación bilateral entre los Pueblos Hermanos del Perú y San Pedro Sula.- Existe una larga trayectoria de hermandad y relación comercial entre el Perú y Honduras, la cual supera los 193 años.-Con esta plaza afianzaremos la cooperación, amistad y el gran legado de los pueblos hermanos del Perú y Honduras en San Pedro Sula.- Esperando que su excelencia acoja positivamente la presenté solicitud, me despido no sin antes reiterarle mis más sinceros sentimientos de consideración y estima personal”.- Yo quiero decirles que este embajador es extremadamente activo, es un embajador que en conjunto con gobierno central hicieron el primer libro del arte culinario Honduro-Peruano y él tiene muchas actividades entonces es una embajada muy dinámica y además el señor cónsul honorario que es Rachíd Maalouf Jr. es miembro del Consejo de desarrollo también es un la persona muy activa positiva entonces quisiera en este sentido le pasáramos todo esto a Doña Doris Sunseri con el ánimo estar de acuerdo pero que pudiéramos verlos puntos prioritarios y que para la próxima sesión ya lo tengamos resuelto, ojala que positivamente.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA** Dar por recibida la nota del Consulado del Perú y asimismo turnarla a la honorable Regidora Doris Sunseri para su análisis y exponer la resolución recomendada en la próxima Sesión de Corporación.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Gerencia de Infraestructura y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.*

Punto No. 29, Acta No. 69 (24/09/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Continuamos señora secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** También es importante en esta acta dejar constancia de la nota de excusa presentada por el licenciado Juan Leonel Canahuati en vista de que no ha podido participar en esta y en algunas otras sesiones por estar fuera del país, para que quede constancia en acta.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Asimismo dar a conocer también que la ausencia del

*arquitecto Milla es por razones de salud de acuerdo con incapacidad médica, también la señorita Vicealcaldesa nos ha pedido unos días y está fuera de la ciudad entonces por eso también está ella excusada.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibida la correspondencia enviada a la Secretaría Municipal. Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.*

***Punto No. 30, Acta No. 69 (24/09/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Señora Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Sí, Señor Alcalde, no tenemos más puntos a tratar.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** entonces ha sido una sesión muy productiva muchos temas, temas positivos, la ciudad avanza, quiero decirles que ayer tuve la oportunidad de acompañar al ciudadano Presidente a la inauguración de los tramos carreteros es impresionante el trabajo, lo que yo veía en Ecuador, lo viví en México en diferentes lugares como los Estados Unidos, ahora ya lo tenemos acá carreteras de primer nivel del primer mundo, todo mundo dice Si pero nosotros pagamos pero claro todo lo que se hace en el país lo pagamos nosotros y lo hace el gobierno y yo creo que esto ha sido una decisión muy acertada y yo creo que los que a veces transitamos por estas calles nos podemos ahorrar más de lo que ponemos y sobre todo se está poniendo de una manera muy eficaz y de muy alta calidad así que nosotros también San Pedro Sula estamos haciendo lo mismo con el recarpeteo yo digo que vamos a tener una nueva circunvalación porque vamos a tener ese nuevo recarpeteo, las señalizaciones, los proyectos, la 27 calle que hemos tenido bastantes atrasos por parte de Aguas de San Pedro pero estamos viendo cómo solucionar este tema y el resto de proyectos que están desde lugares más recónditos de San Pedro Sula lugares muy olvidados hemos estado trabajando yo sé que hay gente que no sale de algunas oficinas pero no van a esos lugares y no se dan cuenta pero la verdad que estamos trabajando a lo largo y ancho de los 20 distritos de San Pedro Sula y eso hay que hacerlo notar que esta corporación municipal siempre ha estado muy activa y muy anuente de que esto salga adelante, igual el gran compromiso de los portales de transparencia, de las páginas web, de las informaciones claras estamos mejorando todos los procesos para que todo sea automático esto es un proceso fuerte, ya tenemos*

*bancos en línea, bancos que están en proceso de certificación pronto daremos a conocer que ningún banco que no estén línea podrá recaudar fondos municipales y esto nos dará mayor agilidad y mayor transparencia en todos estos fondos, y agradecemos a los sampedranos y sampedranas porque confien en lo que estamos haciendo porque es en beneficio de todos, hablar mal o destruir no cuesta construir si para destruir no ocupa uno ir a ningún lado, pero ser positivos realmente es vivir mejor y yo los invito para que seamos positivos así que si no hay más que tratar compañeros y compañeras muchas gracias damos por finalizada esta sesión ordinaria número 69 hoy jueves 24 septiembre del 2015 se cierra la sesión.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Se cierra la Sesión, siendo las nueve con doce minutos de la mañana del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-*

Ing. Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal

Abg. José Antonio Rivera Matute
Regidor Segundo

Lic. Luis Ernesto Cardona López
Regidor Tercero

Dr. Juan Carlos Zúniga Monge
Regidor Cuarto

Abg. Gloria Carolina Milián Velásquez
Regidora Quinta

Lic. Elena Doris Sunseri Paz
Regidora Sexta

Dr. José Jaar Mudenat
Regidor Séptimo

Abg. Ítalo Godoy Mendieta
Regidora Noveno

Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón
Regidor Décimo

Abg. Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES

ACTA No. 70

SESION EXTRAORDINARIA

DIA MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015

En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en la Sala de Conferencias del Palacio Municipal, siendo las once y treinta minutos de la mañana del día martes veintinueve de septiembre del año dos mil quince.-

SESIÓN EXTRAORDINARIA, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado.-** Contando con la asistencia de la Señora Vicealcaldesa Municipal Lilia Umaña Montiel y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Cuarto:** Dr. Juan Carlos Zúniga Monge; **Regidora Quinta:** Abg. Gloria Carolina Milian Velásquez, **Regidora Sexta:** Lic. Elena Doris Sunseri Paz; **Regidor Séptimo:** Dr. José Jaar Mudénat; **Regidor Octavo:** Juan Leonel Canahuati Thumann; **Regidor Noveno:** Abg. Ítalo Godoy Mendieta; **Regidor Décimo:** Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón y de la Señora Secretaria Municipal, Abg. Doris Amalia Diaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:

Punto No. 01 Acta No. 70 (29/09/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muy buenos días, hoy martes 29 de septiembre del 2015, aquí en la Sala de Conferencias del Palacio Municipal, nos aprestamos a iniciar la sesión extraordinaria número 70, secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Muy buenos días a todos, sí Señor Alcalde tenemos quórum, podemos comenzar la

sesión.

Punto No. 02, Acta No. 70 (29/09/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, damos por aperturada el día de hoy martes veintinueve de septiembre del dos mil quince la sesión extraordinaria número 70, se abre la sesión.-

Punto No. 03, Acta No. 70 (29/09/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Señora Secretaria-. **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación daré lectura, discusión y aprobación para la agenda de la sesión extraordinaria número 70: Comprobación de Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Informe sobre el Avance del préstamo de L. 128,500,000; Cambio de Fechas Sesiones Ordinarias para el mes de Octubre 2015; propuesta de las fechas para cabildos abiertos restantes para el año 2015; Corrección Punto No. 11 Acta No. 65 donde se aprobó el Acta de Recomendación de Adjudicación Licitación Pública MSPS/GI-01/2015 Tratamiento con Microcarpeta en Avenida Circunvalación; Cierre de Sesión.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A discusión la Agenda? ¿Se Aprueba? Aprobada.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada la agenda para sesión extraordinaria número 70.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda a discutir en la Sesión Extraordinaria número 70.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 04, Acta No. 70 (29/09/2015).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A Continuación tenemos un informe por parte del señor Alcalde sobre los avances en el préstamo de los L. 128,500,000 que fueron autorizados por la Secretaría de Finanzas.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, como hemos venido dándole seguimiento al tema de este préstamo de 128,500,000 millones y siguiendo las instrucciones de la Corporación, por medio

de la Gerencia de Finanzas se ha estado en el proceso de negociación y recepción de ofertas por parte de los diferentes bancos de nuestro país para ver quienes presentan las mejores condiciones para San Pedro Sula, quiero informarles que prácticamente hemos recibido la participación de todos los bancos y hemos conseguido también que el banco FICOHSA que es nuestro banco del fideicomiso, haya hecho una oferta de poder estructurar este préstamo sin ningún costo para la municipalidad, en ese sentido hemos recibido esa buena noticia y dentro de toda las diferentes opciones hemos recibido algunas que no han cumplido con todo lo que decía la Secretaría de Finanzas y en otros casos hasta condiciones mejores, tenemos ofertas de bancos locales de hasta el 11.5%, en ese sentido quiero decirles que vamos muy avanzados; para poder estructurar este préstamo lo más rápido posible yo quisiera dar informe para que vean como han sido los avances y que va a ser más de un banco, más de un banco al que tenemos que estructurar este préstamo, nosotros le pediríamos al banco FICOHSA que nos ayude a estructurar este préstamo con varios bancos de manera tal que se mantenga el 11.5% y las condiciones que dice la Secretaría de finanzas; tiene la palabra el Regidor abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias Alcalde por concederme la palabra, muy buenos días a todos, obviamente nosotros hemos escuchado su informe señor Alcalde, yo sugiero de que si no vamos a pagar ningún tipo de comisión por reestructuración sin costo alguno, es necesario de que establezcamos un parámetro en el cual un banco, en este caso sea FICOHSA, estructure los préstamos donde participen además bancos, pero que sin que se exceda del 11.5% ni mucho menos del 12% que establece el dictamen que dio la Secretaría de Finanzas.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Correcto, esa es la idea, la idea es que el banco de nuestro fideicomiso pueda estructurar, como ya dijeron ellos sin costo para la municipalidad y eso nos da la facilidad de que más bancos puedan ingresar en este préstamo, tiene la palabra el Regidor doctor Juan Carlos Zúniga.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Gracias señor Alcalde, compañeros regidores, bueno yo creo que esto dándole seguimiento a este punto que hemos tocado en varias sesiones y que en la última sesión se había autorizado al señor Alcalde para que girara instrucciones a las demás instituciones del sistema financiero para ver cuáles nos

daban los mejores intereses a beneficio del pueblo de San Pedro Sula, vemos que hay interés de muchos bancos por participar de acuerdo a lo que Finanzas nos dejó por escrito y que eso es una base que no se puede modificar que sea el 12% y que sea 0% el cobro de escrituración, 0% de otros gastos que se llevan en el préstamo, yo creo que la respuesta que así como usted lo menciona se ha obtenido de una y de varias instituciones es buena, en dos sentidos: 1) Hay confianza en el sistema financiero bancario sobre la municipalidad, 2) Que han hecho un estudio antes de dar un préstamo todas las instituciones del flujo de caja que se maneja en la Municipalidad; y el hecho de que tengamos un banco estructurador que va participar y que además va ser un banco que va a estructurar y sin costo alguno, yo veo una propuesta muy buena para la municipalidad y para el pueblo de San Pedro Sula, en ese sentido yo creo que estamos haciendo las cosas conforme a la ley y conforme a como lo estipuló la Secretaría de Finanzas al autorizarlos el préstamo.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, tiene la palabra el Regidor abogado Italo Godoy.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Bien, es importante establecer también que el hecho de que el banco estructurador sea el mismo que nos lleva el fideicomiso eso nos permite y nos evita caer en Mora y el pago de intereses que sería en perjuicio de la administración pública y reparable para todos los miembros de esta corporación.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Casualmente hablamos con el banco FICOHSA al respecto y ellos están conscientes de eso, y ellos encargarían, en su estructuración se encargan y garantizan de que no tengamos ningún atraso en los pagos, así que eso definitivamente es un punto importante; en ese sentido yo quisiera ante esta corporación municipal someter la siguiente moción: **CONSIDERANDO:** La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal y en consecuencia le corresponde la facultad para aprobar empréstitos. **CONSIDERANDO:** Que para que la administración pueda realizar una inversión realmente importante, es necesario obtener un préstamo bancario que permita poder financiar los proyectos de obra e infraestructura planificada a un plazo de pago al 24 de Enero del año 2018, lo cual está dentro de la capacidad de pago y no afecta la posición financiera de la

Municipalidad de San Pedro Sula. **POR TANTO:** Solicito se me Autorice como Alcalde Municipal para obtener este préstamo por la cantidad de L. 128,500,000.00 (Ciento Veintiocho Millones Quinientos Mil Lempiras Exactos) con uno o varios bancos del sistema nacional para desarrollar **“Proyectos de Infraestructura de Carácter Social y Mejoramiento Vial”** a un plazo no mayor al 24 de Enero del año 2018 a la mejor tasa de interés posible y que no sobrepase la tasa del 12% con una cuota nivelada mensual y con la responsabilidad del banco Ficohsa para estructurarlo sin cobro de comisión alguna.-Fundo la moción en los Art. 25 No. 13 y 87 de la Ley de Municipalidades. Armando Calidonio Alcalde Municipal; tiene la palabra el Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona López.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Señor Alcalde, quiero secundar la moción presentada por usted, para que se le pueda autorizar a usted señor Alcalde obtener ese préstamo bajo las condiciones indicadas por la Secretaria de Finanzas.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** tiene la palabra el Regidor abogado Italo Godoy.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Bien señor Alcalde, si lo considera a bien que se incluya entonces para hacer una resolución específica, como lo informó usted en un punto anterior que es con una comisión de desembolso al 0%, con una estructuración del 0% de cargo para la administración, con una comisión de compromiso del 0%, que no se pase del 24 de enero del año 2018 y que los bancos han establecido un mínimo del 11.5% al momento de la suscripción del préstamo.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si, está bien, las condiciones se incluirían pero los enumeraríamos según como lo dice el abogado Italo Godoy, está bien, tiene la palabra el Regidor doctor Juan Carlos Zúniga.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Yo creo es importante sobre quién va llevar la estructuración del préstamo, porque como se hace un préstamo sindicado generalmente el que hace préstamos sindicados deja un back-up que le toca a la municipalidad dejarlo, por ejemplo una cantidad “x” de millones, 15 o 20 millones para no caer en intereses, cuando la municipalidad no puede pagar la cuota entonces la agarran de eso y se paga, pero después se vuelve a llenar de los mismos contribuyentes ese dinero, en ese sentido siempre se mantiene un respaldo y el hecho que el banco fideicomisario lleve la estructuración, nos evita

tener ese dinero muerto, que es un dinero muerto que se deja, en ese sentido es beneficioso para nosotros.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Sí, tenemos nosotros como parte de la administración unas cuentas especiales para poder asegurarnos y tener las autorizaciones ellos para que puedan hacer los pagos de manera automática, hemos hablado muy al detalle con el banco de nuestro fideicomiso al respecto, ellos están conscientes es parte del trabajo de ellos, tiene la palabra el Regidor abogado Italo Godoy.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Si señor Alcalde, que se establezca también en la resolución que son para proyectos de infraestructura social y mejoramiento vial.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si, ahí lo dice, ¿Suficientemente discutido? ¿Se aprueba? Aprobado.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobado por mayoría de votos, la moción presentada por el señor Alcalde Municipal encaminada a solicitar de la Corporación Municipal la autorización para suscribir el convenio o convenios de préstamo con los diferentes bancos a efecto de obtener el préstamo de 128,500,000 lempiras obedeciendo las condiciones indicadas por la Secretaría de Finanzas en su dictamen, teniendo a banco FICOHSA como banco estructurador en vista de que es el banco que no realizará ningún cobro por llevar a cabo dicha función; la presente moción es de efecto inmediato, consignando los votos en contra del Regidor abogado Héctor Samuel Madrid y la Regidora Gloria Milián.- La Corporación Municipal por mayoría de votos y con el voto en contra del Regidor Héctor Samuel Madrid y de la regidora abogada Gloria Carolina Milian y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el Señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia Resuelve: Autorizar al Señor Alcalde Municipal suscribir el convenio o convenios de préstamos con las diferentes instituciones del sistema bancario nacional a efecto de obtener el préstamo de L. 128,500,000 (**Ciento Veintiocho Millones Quinientos Mil Lempiras Exactos**) para desarrollar “**Proyectos de Infraestructura de Carácter Social y Mejoramiento Vial**” obedeciendo las siguientes condiciones indicadas por la Secretaría de Finanzas en su dictamen: 1) Con un Plazo no mayor al 24 de enero del 2018 en base del

artículo 215 numeral 19 de la Constitución de la República de Honduras, 2) A una Tasa de Interés no mayor del 12% Anual, 3) 0% (cero por ciento) de Comisión por Desembolso, 4) El Préstamo no deberá contener cargos financieros por montos no desembolsados; y demás condiciones contempladas en el Dictamen emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas de fecha 28 de agosto del 2015, teniendo a banco FICOHSA como banco estructurador en vista de que es el banco que no realizará ningún cobro por llevar a cabo dicha función.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 05, Acta No. 70 (29/09/2015).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto cambio de fechas de las sesiones ordinarias para el mes de octubre 2015, para lo cual el señor Alcalde presentara una moción.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Como se cambiaron las fechas del feriado y ahora si ya quedaron en firme, creo que para el próximo año no va a haber el mismo problema de este año, quiero con su permiso presentar formal moción: **Exposición de motivos:** **Considerando:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal. **Considerando:** Que mediante punto 10 del acta 39 celebrada el 9 de enero del año 2015 se aprobó el calendario de sesiones ordinarias. **Considerando:** Que mediante decreto 75-2014 se instituyó a la población en general unir los feriados del 3, 12 y 21 para trasladarlos a los días 7, 8 y 9 de octubre. **Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal moción para que se trasladen las sesiones ordinarias establecidas el 8 y 22 de octubre para los días 15 y 29 de octubre del año 2015. Fundó la moción en el artículo 22 y 47 numeral 7 de la Ley de Municipalidades. Solicitó que la presente moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. San Pedro Sula, 29 de septiembre de 2015. Armando Calidonio Alvarado Alcalde Municipal; solamente a consideración puede ser en este caso el 8 y 22 para moverlo que tengamos una fecha de por medio o la podríamos hacer el 15

y el 22, tiene la palabra el Regidor abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Alcalde, viendo la exposición de motivos que usted ha expresado referente a los cambios de las fechas en vista de que hay un decreto legislativo acerca de unir los feriados 3, 12 y 21 de octubre de este año, secundó su moción en ese sentido de que la primera sesión ordinaria del mes de octubre sea el 15 y la otra sesión sea el 29 de octubre de este año.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias ¿A discusión? ¿Se aprueba? Aprobada.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada la moción presentada por el señor Alcalde Municipal en relación a cambiar la fecha de las sesiones ordinarias para los días 15 y 29 de octubre del presente año.- La Corporación Municipal por unanimidad y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el Señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, aceptando el cambio de las fechas de las sesiones ordinarias acordadas del mes de octubre para los días 15 y 29 de octubre del presente año. Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera y Archivo Historio Municipal para su conocimiento y demás fines.-

Punto No. 06, Acta No. 70 (29/09/2015).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto la propuesta de las fechas para celebrar los Cabildos Abiertos restantes para el año 2015.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si, esto es algo que lógicamente la ley nos manda realizar en tiempos específicos, pero yo quisiera que quedará de manera tentativa, un: Segundo Cabildo Abierto este año el 16 de octubre de 2015 con el tema de "Infancia y Adolescencia" que es un tema bastante importante y se ha venido avanzando en esos temas; Tercer Cabildo Abierto el 14 de noviembre de 2015 "Presupuestación Zonal" que solo presupuesto participativos; el Cuarto Cabildo Abierto el 28 de noviembre de 2015 "Presupuestación Zonal"; y el Quinto Cabildo Abierto el 12 de diciembre de 2015 "Cabildo Informativo"; esto solamente en carácter de que nosotros como corporativos nos podamos programar, lógicamente la ley nos manda

a hacerlo en tiempo y forma, pero lo que yo quería era que tuviéramos la visión y quisiera darle la palabra a nuestro comisionado abogado Héctor Samuel Madrid, porque la idea es tener la perspectiva de lo que va a pasar el resto del año, tiene la palabra el Regidor abogado Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Gracias señor Alcalde, recibiendo nosotros la propuesta de los Cabildos Abiertos, estamos prácticamente de acuerdo en las fechas tentativas, oportunamente lo vamos a hacer de acuerdo a lo que la ley establece para hacer la convocatoria de manera formal, en cuanto a los temas también que se están proponiendo, son temas correctos, estamos de acuerdo con la propuesta.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el Regidor doctor Juan Carlos Zúniga.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Si señor Alcalde, yo creo que aquí habría que ver que el Comisionado de Desarrollo Social debe ver bien las fechas para que cumplamos con la ley, que dice: “no menor de ocho y no mayor de 15”, porque por ejemplo el que tenemos ahí propuesto para el 16 de octubre, tenemos una sesión el 15 no cabría porque tendría que publicarse inmediatamente, ya después de la publicación debe de ser no menor de ocho y no mayor de 15, podríamos ponerla como tentativa para que el Comisionado busque las fechas idóneas que caigamos dentro de lo que la ley establece.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Inclusive podríamos cambiar tal vez tentativamente en vez del 16 el 23 de octubre, porque así nos daría un espacio para que en la sesión del 15 de octubre se proponga, de todas maneras ahí tenemos en esas fechas la inauguración de la modernización delegada y no queremos coincidir ya que para los Cabildos es necesario preparar con anticipación la logística adecuada, entonces la dejaríamos como fecha tentativa el viernes 23 de octubre, tiene la palabra el Regidor doctor Juan Carlos Zúniga.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Que se vean bien las fechas, que el señor Comisionado la revise bien, ya cuando las tenga bien realizadas las proponga para ya queden establecidas.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Perdón, y ¿Los cabildos no quedan mejor los sábados? ¿Porque el viernes? - **El Señor Alcalde Municipal,**

ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Entonces que sea el sábado 24 de octubre, tiene la palabra el Regidor doctor Juan Carlos Zúniga.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Por eso decía yo que el señor Comisionado busque las fechas correctas y que después nos haga una presentación, pero que quieren tentativas, esto no es lo definitivo, nada más es una propuesta.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Lo que me interesa más a mí realmente es que todos estemos claros de que tenemos cuatro cabildos y que tenemos que arreglarlos en el tiempo, el Comisionado junto con el Gerente de Participación Ciudadana, el ingeniero Alberto Marín; deben coordinar bien éste punto no queda como moción solamente queda como un informe, tiene la palabra el Regidor doctor Juan Carlos Zúniga.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Propongo que se quede como un informe y que se van a establecer las fechas correspondientes una vez que el comisionado haga los estudios y que lo hagamos en base a lo que establece la ley.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A discusión? ¿Se da por recibido el informe? Se da por recibido.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** La corporación municipal por unanimidad de votos da por recibido el informe para establecer las fechas correspondientes a la celebración de Cabildos Abiertos restantes del año 2015.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibido el informe para establecer las fechas correspondientes a la celebración de Cabildos Abiertos restantes del año 2015.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 07, Acta No. 70 (29/09/2015).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: El siguiente punto sería la corrección del punto número 11 acta número 65 donde se aprobó el Acta de Recomendación de Adjudicación Licitación Pública Tratamiento con Micro Carpeta en Avenida Circunvalación, esto por un error involuntario o “Lapsus Calami” lo que se dio fue un cambio en los montos, tenemos que dejar que el valor correcto para la publicación de esta licitación es de **L. 44,788,261.36 (Cuarenta y**

Cuatro Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Un Lempiras con Treinta y Seis Centavos), seguido había otro valor de L.45,276,714.16 (Cuarenta y Cinco Millones Doscientos Setenta y Seis Mil Setecientos Catorce Lempiras con Dieciséis Centavos) entonces se tiene que hacer ese cambio y eliminar el valor que está de más y dejar el valor correcto L. **44,788,261.36** (*Cuarenta y Cuatro Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Un Lempiras con Treinta y Seis Centavos*).- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** O sea que el valor correcto que quedaría el contrato para que quede claro es de L. **44,788,261.36** (*Cuarenta y Cuatro Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Un Lempiras con Treinta y Seis Centavos*), tiene la palabra el Regidor abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Esto hay que presentarlo como moción y no como corrección.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Bueno, en vista que este cambio es por un error involuntario en el Acta No. 65 Punto No. 11 de la sesión ordinaria celebrada el 31 de agosto del año 2015, presentó la moción para que se corrija y se dé por válido el valor de L. **44,788,261.36** (*Cuarenta y Cuatro Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Un Lempiras con Treinta y Seis Centavos*) que aparece en el contrato y por un “lapsus calami” se elimine el valor de L.45,276,714.16 (Cuarenta y Cinco Millones Doscientos Setenta y Seis Mil Setecientos Catorce Lempiras con Dieciséis Centavos) de manera tal el Acta no tenga ninguna ambigüedad al momento de hacer los trámites administrativos, tiene la palabra el Regidor doctor Juan Carlos Zúniga.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Secundo la moción señor Alcalde, porque es más que todo un error de transcripción a la hora de redactar, es un error de transcripción involuntario, entonces secundo la moción.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, tiene la palabra el Regidor José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Alcalde, en vista de que es una licitación y una adjudicación yo le sugeriría a usted como mocionante que fuese de efecto inmediato ya que tiene que hacer un trámite para poder hacer el proceso de adjudicación.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO**

ALVARADO: Así es, por favor que sea de efecto inmediato, ¿suficientemente discutida? ¿Se aprueba? Aprobada.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada la moción presentada por el señor Alcalde en relación a la modificación que se tiene que realizar al acta de recomendación de la licitación pública MSPS/GI-01/2015 tratamiento con micro carpeta en avenida circunvalación.- La Corporación Municipal por unanimidad de de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado en consecuencia Resuelve: Que se corrija y se dé por válido el valor de L. 44,788,261.36 (Cuarenta y Cuatro Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Un Lempiras con Treinta y Seis Centavos) que aparece en el contrato y por un “lapsus calami” se elimine el valor que se incluyó de L.45,276,714.16 (Cuarenta y Cinco Millones Doscientos Setenta y Seis Mil Setecientos Catorce Lempiras con Dieciséis Centavos.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia de Infraestructura, Gerencia Administrativa y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 09, Acta No. 70 (29/09/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿No hay más puntos a tratar?, entonces se cierra la sesión hoy veintinueve de septiembre del dos mil quince, cerramos la sesión extraordinaria numero setenta, se cierra la sesión, muchas gracias.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la Sesión, siendo las once y cincuenta y tres minutos de la mañana del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-

Ing. Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal

Lic. Lilia Umaña Montiel
Vice Alcalde Municipal

Abg. José Antonio Rivera Matute
Regidor Segundo

Lic. Luis Ernesto Cardona López
Regidor Tercero

Dr. Juan Carlos Zúniga Monge
Regidor Cuarto

Abg. Gloria Carolina Milián
Velásquez
Regidora Quinta

Lic. Elena Doris Sunseri Paz
Regidora Sexta

Dr. José Jaar Mudenat
Regidor Séptimo

Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann
Regidor Octavo

Abg. Italo Godoy Mendieta
Regidor Noveno

Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón
Regidor Décimo

Abg. Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES

ACTA No. 71

SESION ORDINARIA
DIA MIERCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en el salón consistorial del Palacio Municipal, siendo las seis con seis minutos de la mañana del día miércoles treinta de septiembre del año dos mil quince.- **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la Señorita Vicealcaldesa Lilia Umaña y los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Cuarto:** Dr. Juan Carlos Zúniga Monge; **Regidora Quinta:** Abg. Gloria Carolina Milián Velásquez; **Regidora Sexta:** Elena Doris Sunseri Paz; **Regidor Séptimo:** Dr. José Jaar Mudénat; **Regidor Octavo:** Juan Leonel Canahuati Thumann; **Regidor Noveno:** Abg. Italo Godoy Mendieta; **Regidor Décimo:** Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón.- La Señora Secretaria Municipal, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

***Punto No. 01, Acta No. 71 (30/09/2015).**- El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muy buenos días a todos y a todas muchas gracias por estar aquí, es un verdadero gusto recibirles a nuestros amigos de la AID, a representantes del gobierno de nuestro país del gabinete de prevención, a alianza joven Honduras, a Génesis de FUNADEH, al PNUD también unos grandes amigos y que nos han venido acompañando fuertemente para poder avanzar de manera ordenada en las veedurías también, a nuestros amigos también del FHIS, a nuestro equipo de la prevención, a los jóvenes de los*

diferentes CDA's y sobre todo en nombre de la corporación municipal, de todos los funcionarios y todos los vecinos y vecinas de San Pedro Sula les damos la más cordial bienvenida el día de hoy agradeciendo su amable deferencia por atender a este horario no tan usual normalmente para estas reuniones pero que si nos mantienen realmente muy frescos, muy abiertos y muy positivos para ver todas estas presentaciones que son sumamente importante para nosotros como ciudad, queremos decirle a nuestros amigos que nos visitan, que normalmente nosotros por una decisión de la corporación previo a la inauguración de cada una de nuestras sesiones nosotros encomendamos nuestras acciones y a la ciudad y hacemos una pequeña oración y eso normalmente lo hacemos dependiendo diferentes Regidores o funcionarios este día yo voy a pedirle a nuestra vicealcaldesa que encomiende este día tan importante, un día realmente que como corporación recibimos un grupo de colaboradores y amigos que hacen la diferencia y que trabajan en un tema que silenciosamente y en una forma pero con esencia ayudan a la transformación de lo que queremos nosotros en San Pedro Sula, queremos encomendarlos a ustedes y también a todos y cada uno de los vecinos y vecinas, a la empresa privada para que piensen positivo para que participen y que nosotros también como cuerpo corporativo tenemos un gran compromiso Y es pensar en San Pedro Sula primero, quiero informarles que aquí tenemos todos los partidos políticos representados tenemos dos miembros del Partido Liberal, tres miembros del Partido Libre, dos miembros del PAC, un independiente y dos del Partido Nacional y en la corporación gracias a Dios y a el apoyo de todos los compañeros y compañeras nunca hemos tenido realmente ningún problema en que no nos hemos podido poner de acuerdo en algo porque nuestro compromiso es pensar por la ciudad, así que para nosotros es bien importante que ustedes nos den a conocer, nosotros como estamos en el día día no nos damos cuenta de muchas más cosas pero los compañeros corporativos ellos apoyan todas estas iniciativas pero hoy creo que va a ser muy gratificante y positivo que estas acciones y estas colaboraciones que tenemos por parte de ustedes y de los diferentes programas se está concretando positivamente y nosotros podamos seguir impulsando aún más estos compromisos que tenemos por parte de la ciudad, de la administración de la ciudad y si me acompañan y nos ponemos de pie por favor; le cedo la palabra a la vicealcaldesa Lilia Umaña.- **La Señora Vicealcaldesa Municipal, Licenciado LILIA UMAÑA MONTIEL:** Muchas gracias señor Alcalde, muy buenos días a todos;

Amado Padre que estas en gloria, te damos infinitas gracias porque tu favor, tu gracia y tu bondad es sobre nosotros esta mañana, porque lo declaramos por Fe y creemos que así es, te pedimos señor que abras los cielos y derrames lluvia de bendiciones infinitas sobre la ciudad de San Pedro Sula sobre nuestra amada tierra, gracias señor porque cada mañana nos das esa fe, la esperanza, la fortaleza, el valor, la humildad, la sensatez, la sabiduría para dar pasos firmes y para trabajar sin dudar señor, para trabajar sin descansar, te damos gracias señor por nuestro Alcalde, por la corporación municipal, por cada uno de los Regidores señor que se encuentran esta mañana, también por el arquitecto Milla que esta recuperación, te damos gracias por la vida de cada uno de ellos señor pedimos que tú nos llenes de sabiduría, nos llenes de fortaleza, nos llenes de humildad, que nos recuerdes que estamos aquí cada día para servir, que nos conviertas cada día en un instrumento tuyo señor de transformación, extiende tu mano de bondad sobre cada rincón de nuestra amada San Pedro Sula provee señor nuestra ciudad, guarda señor nuestra ciudad, fortalece nuestra ciudad señor, extiende tu mano sobre cada rincón, sobre cada barrio, sobre cada colonia señor, hazte presente en cada Sampedrano, muestra tu gloria sobre San Pedro Sula, muestra tu rostro de misericordia, tus ojos llenos de piedad sobre esta ciudad señor, danos fortaleza para que cada paso que tomemos para cada decisión que se tome en corporación municipal seas señor en positivo por la transformación de San Pedro Sula, por cada funcionario, por cada colaborador que sirve en esta ciudad, por aquel que limpia la ciudad y la barre, por aquel que cuida las finanzas, por aquel señor que está recogiendo desechos, por aquella persona que está trabajando en infraestructura, por todos aquellos colaboradores que en esta mañana están empezando a servir, que sea un día de bendición, te damos gracias por nuestros amigos que nos visitan esta mañana porque señor sin el apoyo, sin el compromiso, sin el asocio de cada uno de ellos y sin ese amor que tienen también por San Pedro Sula que compartimos con ellos no estarían aquí trabajando con nosotros gracias señor porque no nos deja solos porque nos muestra que nuestros amigos están aquí para trabajar con nosotros porque creemos que podemos transformar nuestra ciudad San Pedro Sula y porque sabemos señor que no estamos solos porque tú nos llevas de tu mano, dale señor a nuestro Alcalde esa la guianza, esa visión, esa sabiduría que necesita y a cada uno de los Regidores también fortalece señor a cada uno de ellos y que cada camino que emprendamos sea en equipo pensando siempre como prioridad en el bienestar de cada uno de los

ciudadanos de San Pedro Sula por cada uno de los que estamos aquí, por nuestras familias pero sobre todo por nuestra ciudad y por cada uno de los ciudadanos que hoy se despiertan con fe y con la esperanza de que habrá un mejor día y un mejor mañana para ellos y por cada uno en el nombre poderoso de tu hijo Jesucristo te damos infinitas gracias padre amado, amén.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, vamos a iniciar con las formalidades de nuestra sesión ordinaria número 71 hoy miércoles 30 septiembre 2015, Señora Secretaria por favor compruebe el Quórum.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Muy buenos días a todos, sí Señor Alcalde tenemos quórum el día de hoy podemos comenzar la sesión.

Punto No. 02, Acta No. 71 (30/09/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias Señora Secretaria, muy buenos días a todos y a todas sean todos bienvenidos el día hoy miércoles 30 de septiembre de 2015 estamos por declarar abierta la sesión ordinaria número 71, se abre la sesión.-

Punto No. 03, Acta No. 71 (30/09/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Señora Secretaria-. La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura a la agenda para el día de hoy miércoles 30 de septiembre de 2015, sesión ordinaria número 71: Comprobación de Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; EXPOSICION PNUD-USAID consiste en: Bienvenida; Palabras de un representante de USAID; Palabras de un representante del Gobierno de Honduras del Gabinete de Prevención; Presentación Alianza Joven Honduras-USAID; Presentación Génesis-FUNADEH; Presentación PNUD-USAID; Presentación FHIS-USAID; Presentación de la Dirección de Prevención de la MSPS; Acto Cultural por Jóvenes del CDA San Juan Show de Mimos; Palabras del Socio CDA Miguel Ángel Pavón; Palabras de un Voluntario/Beneficiario CDA Suyapa; momento de Preguntas y Respuestas; Palabras del Sr Alcalde Municipal; Transferencias Varias; Cambio de Nombre de Departamento de Alerta Temprana; Cierre de sesión.- El Señor

Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: A discusión la presente Agenda? Se Aprueba.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para el día de hoy miércoles 30 de septiembre de 2015, Sesión Ordinaria número 71.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la agenda a discutir en la Sesión Ordinaria número 71.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 04, Acta No. 71 (30/09/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas Gracias, Continuamos con la Agenda Señora Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto la exposición realizada el PNUD y USAID.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias señora secretaria, sean todos bienvenidos nuevamente, quiero darles la más cordial bienvenida en nombre de la ciudad de San Pedro Sula, y de esta corporación municipal y diciéndoles que estamos muy pero muy contentos de que estén aquí y muy agradecidos también, agradecidos además de que en esta coordinación dicen que al que madruga Dios lo ayuda así que les agradecemos mucho ya se leyó el orden del día y darles la palabra y que de aquí en adelante hasta las preguntas y respuestas nosotros esperaremos toda su presentación así que sean bienvenidas y le prestamos toda la atención.- El Señor Representante del USAID, MAURICIO CRUZ: Muy buenos días señor Alcalde y miembros de la corporación municipal primero que todo muchas gracias por este espacio es un placer verdaderamente para nosotros estar aquí temprano compartiendo con ustedes y quiero también agradecer a nuestros jóvenes alianza Honduras porque sé que han estado en contacto con sus colaboradores organizando esta reunión de esta mañana para nosotros realmente bien importante, nosotros alcalde en USAID desde hace ya varios años venimos trabajando en proyectos de prevención de la violencia en el país y tenemos aproximadamente cinco a seis años de trabajar en estos temas y justamente ahora estamos en una nueva etapa en el diseño de una nueva estrategia de trabajo y estamos enfocados en la parte de la prevención de la violencia en trabajar en cinco

municipalidades de Honduras por ahora que son Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca y Tela bajo esta estrategia de prevención de la violencia contamos con varios instrumentos, varios mecanismos de implementación y esta mañana nos acompaña cuatro nuestros implementadores como usted lo decía nuestros colegas de PNUD, los colegas de Alianza Joven Honduras, nuestro colegas de FUNADEH con su programa Génesis y también nuestros amigos del FHIS con quienes implementamos infraestructura social, pero esto sin perjuicio de que existen otros programas otras actividades que son financiadas por USAID y que también están trabajando en el tema de la violencia como ser nuestro programa que aquí nuestro colega Astrid más adelante nos va a contar en qué consiste, proyectos como Pasmos, A Ganar, etc. tenemos una gran gama de proyectos y en esta mañana vamos a hacer las presentaciones de cuatro de estas actividades que estamos realizando aquí en San Pedro Sula hemos obviamente en este tema de prevención de la violencia hemos venido aprendiendo en el camino porque realmente no somos expertos en el tema pero de las lecciones aprendidas uno trata siempre de mejorar y una de las cosas que hemos reconocido Alcalde es que para que toda esta actividad y que estos proyectos tengan éxito es clave la participación y el involucramiento de los beneficiarios, las comunidades, pero también de los gobiernos locales para que estos proyectos realmente tengan impacto y que sea sostenibles en el tiempo y por eso nuevamente nuestro agradecimiento por el espacio porque sabemos y estamos muy esperanzados que a partir de este momento podamos establecer una relación de trabajo continuo, nuestro idea es poder presentar los proyectos y programas que hemos diseñado para esta ciudad pero que definitivamente no están escritos sobre piedra, queremos que ustedes sean actores importantes de este programa, de estas actividades, que nos ayuden justamente a identificar otras oportunidades, nosotros también queremos conocer también que está siendo la municipalidad de San Pedro Sula en el tema de prevención de la violencia y como lo que ustedes hacen se alinea con los programas que nosotros estamos proponiendo porque al final del día sabemos que es un esfuerzo en conjunto que estas cosas no van a cambiar sino es a través del esfuerzo de varios actores como los gobiernos locales, comunidades, gobierno central, cooperantes, el sector privado, déjeme decirle también que el gobierno de Honduras a través de la tasa de seguridad ha apoyado mucho de hecho ha dado una contraparte importante para lo que son nuestros proyectos de Centro de Alcance con el programa Alianza Joven Honduras existe una promesa de seguir

apoyándonos en ese tema, el sector privado ha sido clave, justamente el sector privado de San Pedro Sula ha sido el más beligerante el que más apoyado puedo mencionar algunos ejemplos rápidos como PriceSmart que tuvo a bien donar el establecimiento de un centro de alcance ubicado en la colonia 10 septiembre aquí en el sector Chamelecón \$40,000 para el establecimiento del Centro; Lady Lee ha sido un socio estratégico por años, también Diunsa, Gildan, la Cervecería Hondureña, TIGO que también es un aliado importante con el tema de Internet gratis para los centros de alcance y algunos centros educativos que estamos haciendo con el FHIS, etc... entonces esa es la idea alcalde, tener un equipo que pueda trabajar juntos de la mano hacia un mismo objetivo, entonces nuevamente le damos las gracias por este espacio yo voy a ceder la palabra a mis colegas que están representados esta mañana aquí para que ellos puedan hacer sus presentaciones sobre los proyectos que tienen identificados para lo que resta del 2015 y 2016, y también al final se va a hacer una pequeña presentación de cuáles son los presupuestos que se han identificado a la fecha alcalde para el 2016 estamos hablando de más o menos 31 millones de lempiras entre los cuatro programas de lo que se han identificado las necesidades de una contraparte municipal también aproximada de 5 millones y de nuevo estos sólo son cifras estimadas que habrá que ver que habrá que revisar en el tiempo, y lo importante para nosotros como le decía al principio es de que la municipalidad se empodere de estos programas que ustedes salgan al frente que sean ustedes los que estén dando la cara en las comunidades donde estamos implementando porque también lo que también nos interesa es promover gobernabilidad que los ciudadanos vean que sus autoridades locales están dando respuesta a sus necesidades y eso lo vemos siempre que estamos en Chamelecón, en Rivera Hernández, en la Suazo Córdova en todas las colonias donde estamos trabajando esta ese clamor de las comunidades de que su gobierno local está atendiendo sus necesidades y sabemos que a través de estos programas vamos a lograr también ese objetivo, así que muchas gracias miembros de la corporación municipal, alcalde, y yo voy a cederle la palabra a mis colegas para que también se presenten y puedan comenzar sus presentación.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias.- **El Señor JESUS NUÑEZ:** con Mauricio trabajamos en la misma oficina de la AID en Tegucigalpa que es la democracia y gobernabilidad y básicamente estamos bien agradecidos con este espacio que ustedes nos brindan creemos que el apoyo y el aporte, esta especie

de alianza entre las municipalidades e implementadores de la AID y otros factores es fundamental para el desarrollo humano de todos estos jóvenes y todas estas personas que habitan en estos barrios que han sido afectados con mayores índices digamos de violencia y criminalidad, entonces nos sentimos bien satisfechos de este espacio, los felicitamos por sus esfuerzos en esta área y la verdad que dentro de pronto van a estar conociendo más directamente a los implementadores que están en el campo pero sepan que San Pedro Sula es una prioridad para nosotros para la AID y que tienen y que va a contar con nuestro respaldo por los próximos al menos cuatro años que todavía tienen vigencia nuestra estrategia nueva y eso es como un libro abierto de alguna manera para que juntos podamos sacar adelante esta bella municipalidad.- **La Señora ASTRID VILLEDA:** muy buenos días mi nombre es Astrid Villeda yo trabajo en la oficina de educación de la USAID y todos los proyectos del área de seguridad están relacionados y es por eso que nos hemos unido para presentar a las diferentes corporaciones municipales donde vamos a trabajar y San Pedro Sula en la prioridad en este momento para hacer una presentación de las intervenciones que tenemos en las diferentes áreas, Mauricio les mencionaba rápidamente los proyectos que tenemos en el área educación tenemos un proyecto con Save the Children que se llama For Peace que es para el tema de cultura de paz para enseñar a los jóvenes como lidiar con conflictos que tienen el desarrollo de Centros comunitarios juveniles que son similares a los centros de alcance tenemos programado abrir siete en el área de San Pedro Sula para los próximos dos años más se trabaja a nivel comunitario con el apoyo de los patronatos de los Comités de apoyo y pues claro ellos a su vez se contactan con las corporaciones municipales para tener el apoyo en los centros tenemos el proyecto A Ganar que recién acaba de terminar y se está analizando a ver si se continua que es para enseñarle a los jóvenes el tema de la cultura a través de los deportes y en este caso adaptado al país que se está trabajando con el fútbol que inició en Dominicana con el béisbol y ha adoptado al país en otros deportes, tenemos el programa de Pasmó en el área de salud que es para el tema de prevención de embarazos en adolescentes, se acaba de extender algunos de los proyectos que finalizaron y dándole prioridad a las zonas que mencionaba Mauricio en Choloma, Chamelecón, San Pedro Sula, en Tela, en Ceiba así que continuamos con estos temas y tenemos un proyecto que se llama Glasswing y un proyecto CREOH que es para crear ambientes amigables para los jóvenes y que disfruten los jóvenes quedarse en sus

centros escolares después de horas de clase entonces a ellos se les imparten, se le ofrecen diferentes actividades extracurriculares como danza, baile, pintura, canto, cosas que sabemos que los jóvenes les llama la atención y no tienen oportunidad de hacerlo sino es en su centro escolar, esperamos contar con el apoyo de la municipalidad, de los regidores, de toda la corporación, agradecemos el espacio que se nos brinda para hacer la presentación de nuestros proyectos y nos vamos a seguir viendo si Dios lo permite durante cuatro o cinco años más enfocados en Tegucigalpa y San Pedro Sula, muchas gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias.- **El Señor representante del IDECOAS-FHIS EMERSON AGUILAR:** buenos días mi nombre es Emerson Aguilar vengo representando al IDECOAS-FHIS como dijo Mauricio Cruz y nuestros amigos de USAID somos parte del grupo de implementadores que maneja USAID para que con fondos de ellos hacer obras de infraestructura social en todas estas ciudades donde San Pedro Sula está incluida y estamos muy contentos de estar acá en el momento en que nos toque hacer la presentación vamos a dar una explicación de lo que hemos estado haciendo estos años y de lo que tenemos pensado hacer así que muchas gracias por atendernos y también en su momento vamos a dar más explicaciones, muchas gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias.- **El Señor representante del PNUD, RIGOBERTO OCHOA:** muy buenos días mi nombre es Rigoberto Ochoa del programa de las Naciones Unidas para el desarrollo muy contento de estar esta mañana aquí con ustedes y en nombre de la señora Consuelo Vidal y don Edo Stork reciban el apoyo de las Naciones Unidas para el trabajo que está realizando señor alcalde y esta corporación municipal y en breve estaremos contando un poco de la experiencia y el trabajo realizado aquí en San Pedro Sula y de los planes que hemos venido trabajando con las distintas superintendencias y departamentos de esta alcaldía municipal, muchas gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias.- **El Señor representante de GENESIS-FUNADEH, FERNANDO FERRERA:** muy buenos días mi nombre es Fernando Ferrera vengo representando al proyecto Génesis FUNADEH pues para nosotros es un honor estar acá sobre todo porque somos parte de la ciudad de San Pedro Sula y esperamos darles más explicaciones cuando legue el momento.- **El Señor representante de Alianza Joven Honduras, SALVADOR STADTHAGEN:**

muy buenos días mi nombre es Salvador Stadthagen soy director del programa Alianza Joven Honduras USAID y ya tendré oportunidad también de poder explicarles también nuestro programa.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, señora secretaria podemos continuar con la agenda.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: me indican que hubo un cambio en la agenda debido a que el representante del gobierno de Honduras del gabinete de prevención no ha venido entonces pasaríamos al punto de la presentación que realiza la Alianza Joven Honduras USAID acerca de los programas que manejan.- El Señor representante de Alianza Joven Honduras, SALVADOR STADTHAGEN: bueno tenemos un pequeño PowerPoint para explicar un poquito nuestro programa señor Alcalde, Sra. Vicealcaldesa, señores y señoras regidores, para mí es un gusto estar aquí hoy parece para nosotros que fue ayer que iniciamos con ese primer centro de alcance en Rivera Hernández con el pastor Arnold Linares, cuando venimos primero a la ciudad nos dijeron que es muy difícil que ustedes trabajen en Rivera Hernández van a tener muchos problemas es imposible trabajar ahí en Rivera Hernández pues cinco años y medio han recorrido desde ese entonces y de ese primer centro en Rivera Hernández que ha atendido cienes sino más de 1000 jóvenes, 17 centros de alcance han nacido y se han desarrollado en esta ciudad siete de ellos en Chamelecón otro lugar que nos decían no van a poder trabajar desde entonces con el programa de Centro de alcance se han tenido alrededor de 12,000 beneficiarios y yo quiero enfatizar en el número de horas de voluntariado 376,000 horas de voluntariado este es un programa voluntario el voluntariado no sólo hace sostenible este tipo de proyectos porque no pagamos, los programas no pagan mucho personal es un coordinador con un salario muy modesto y normalmente voluntarios, cuando llegamos por primera vez a la Rivera Hernández yo fui a ver otro programa similar un centro juvenil y habían sólo voluntarios de España y yo les preguntaba la gente porque sólo hay voluntarios de España y nos decían es que el hondureño no le gusta ser voluntario bueno raro por qué hemos estado en varios países del mundo aquí en Honduras mismo, y les han preguntado a los vecinos realmente, Si es que no quieren, a tres cuadras de ahí inauguramos el centro de alcance Rivera Hernández con miles de obras de voluntariado de 17 a 18 voluntarios permanentes al hondureño le gusta ser voluntario si se le pide y es un gran voluntario este fin de semana pasado tuvimos

78 voluntarios estrella porque los tenemos que escoger porque son muchos, en Tegucigalpa este próximo fin de semana tendremos 130 voluntarios de acá de San Pedro Sula y Choloma y otros 140 el próximo fin de semana, los regidores, el señor alcalde y vicealcaldesa están invitado para pasarse por ahí y ver esta gente que está contribuyendo por sus comunidades, ya mencionamos 147 jóvenes que han sido beneficiados con ingresos de pequeñas empresas esto desde el 2012 verdad, el programa viene de un programa anterior que no está reflejado acá, se hicieron cinco campañas de sensibilización en diferentes áreas violencia intrafamiliar etc. y hemos tenido muchas alianzas cada uno de estos centros significa alianza con el patronato, con diferentes fuerzas comunitarias es de multi alianzas también atraemos hacia las comunidades a otros programas de desarrollo con nosotros de la mano van algunos el programa Pro Joven de la cooperación Suiza facilitamos que empresa privada también pueda llevar a cabo programas que tengan en alianza con nosotros en las comunidades etc. ahora en esta nueva fase que inicia o que ya inició, la inversión de USAID va a ser alrededor de 2,600,000 lempiras, la inversión del gobierno también va a estar ahí por un total perdón la inversión de la municipalidad va andar alrededor de unos 23 el total es de 10,787,000 lempiras en nuestro programa, esta es la asistencia técnica nuestra vamos a hacer cinco nuevos centros de alcance, hay que reparar algunos centros nos han pedido que atendamos el centro de alcance de Lomas del Carmen éste tiene problema con el techo y este presupuesto no está presupuestado eso, ya se gestionó con Cepudo la construcción de un local nuevo para el CDA la fortaleza que es una inversión de \$35,000 por parte de Cepudo esto es con una ONG que se llama Puertas Abiertas es una buena ONG basada en la fe, de priorizar la municipalidad Lomas de Carmen se requerirá de un aporte adicional lo que pedimos principalmente es un aporte económico de parte de la municipalidad con respecto al pago del coordinador, ya hay un acuerdo municipal de la corporación municipal ustedes ya aprobaron un aporte de 7000 lempiras al mes que no hemos venido recibiendo por qué el acuerdo era que cuando nuestro financiamiento ya terminara esa fase ustedes iban a como corporación a iniciar a financiar estos 7000 lempiras no han sido desembolsado hasta la fecha pero esperamos que a partir de marzo del año que viene esto pueda ser implementado esto es el principal que les pedimos apóyennos, apóyense a apoyarse ustedes en esas comunidades a proyectar la corporación con el salario de los coordinadores principalmente y un pequeño aporte adicional acompañar al proceso

de la implementación de los centros ya estamos trabajando de la mano muy cercanamente con el general Romeo Luna, con Max González y con varias personas y varias instituciones y oficinas de la corporación, es muy importante que no entremos sólo sino que en cada paso que hagamos este la corporación presente éste la municipalidad presente y así ha sido y va a seguir siendo; los centros de alcance incluyen una nueva iniciativa que son los gimnasios por mi barrio, los gimnasios por mi barrio hay un pequeño gimnasio en casi todos los centros de alcance la idea es llevar nutrición atraer a jóvenes es más difícil atraer jóvenes varones de cierta edad entonces tenemos que tener estrategias y la miel para que vengan estos jóvenes varones de esa edad a los centros, normalmente tienden a ir niñas y sabemos que el 70% de las víctimas y victimarios son hombres jóvenes entonces tenemos que ver cómo atraer por eso tenemos una serie de estrategias una de ellas son los gimnasios que además traen salud traen mejor nutrición a las comunidades, podemos poner propiamente el presupuesto, pero el apoyo municipal que estamos requiriendo a la municipalidad específicamente nosotros vamos invento invertir \$5,236,000 que son fondos de USAID y el gobierno de Honduras, el gobierno de Honduras ha prometido un fondo de 44 millones de lempiras y lo tenemos por escrito está por implementarse ya desembolsaron 20 millones en el ejercicio del año pasado fue un hecho ahora esperamos que también se repita, el apoyo municipal requerido sería de 7000 lempiras mensuales por cada CDA de marzo a diciembre del año que viene para un total de 1,190,000 lempiras ya vimos que salió una publicación en el periódico nos alegra que haya al respecto el futuro apoyo de ustedes en la prensa del día de ayer nos alegra que el público se esté enterado del apoyo de la corporación y de la alcaldía la idea es desarrollar cinco nuevos centros de alcance en los que el programa invertirá 3,740,000 lempiras de fondos de USAID y el gobierno de Honduras y requerimos igual en este caso solamente los últimos dos meses porque dos de estos centros van empezar en noviembre entonces los tenemos cubierto por un año entonces necesitamos esos 7000 lempiras noviembre y diciembre del año 2016, ahora traemos una nueva iniciativa que ya hemos implementado en El Salvador con gran éxito aquí en Honduras existen solamente dos academias certificadoras de Microsoft una en el Zamorano y otra en la UNAH que son esas únicas dos, para darnos una idea en Panamá hay 65 academias, en Chile hay 650 academias de Microsoft, la academia de Microsoft es un gran vehículo de educación tecnológica y que les parece a

ustedes que esta educación tecnológica la podamos llevar a los barrios de San Pedro Sula esa es la idea pareciera un poco difícil pero ya lo estamos haciendo en El Salvador en el caso de 10 municipalidades cada una de esas 10 municipalidades ha estado apoyando a una academia Microsoft en este caso nosotros queremos llegar a cuatro academias Microsoft es decir San Pedro Sula tendría el doble de lo que tiene el país en academias Microsoft, para esta realidad es sólo un apoyo pequeño adicional porque ya los centros de alcance tienen las computadoras, entonces en realidad es un poco más lo que tenemos que invertir para poder hacer factible las academia Microsoft y lo principal que es donde necesitamos urgente el apoyo para poder hacerlo posible el apoyo de la corporación es apoyar el salario del instructor de la academia porque Microsoft está subsidiando esto hay un subsidio de unos \$40,000 por cada academia por parte de Microsoft la instrucción se invierte en unos cuatro mil o \$5000 en la instrucción de cada instructor, pero estos cuatro instructores requieren de un salario que no tenemos contemplado y que esperamos tener el apoyo municipal como es un profesional normalmente debería ser un estudiante del último año de ingeniería o un graduado se recluta y se selecciona a través de una universidad o sea tenemos que elegir a una persona porque la municipalidad va a invertir mucho y nosotros vamos invertir también y Microsoft entonces tenemos que elegir muy bien a esos instructores, los salarios totales para el 2016 serían 896,000 lempiras, 16,000 lempiras mensuales ahora se va a requerir la reparación de estos nuevos centros de alcance hemos puesto algo así simbólico de 10,000 lempiras en los centros que sabemos que existen, Cepudo va a construir uno de cero con \$35,000 pero algunos si requieren alguna ayuda entonces, no hemos incluido la reparación del centro de Comunal de Lomas del Carmen que es un excelente local si se repara el techo yo creo que va a quedar ahí o hay una oportunidad de tener un excelente academia Microsoft con una gran población de demanda y que quisieran me imagino certificarse con un certificado internacional de Microsoft y después les pedimos siempre a las municipalidades que patrocinen el evento en la inauguración donde normalmente está el alcalde, los regidores que quieran acompañar a la comunidad y esto puede ser en especie pueden poner la carpas, el sonido etc. al final podemos ver el total que la inversión total del gobierno de Honduras y USAID es de 10,787,000 y pedimos un apoyo de la corporación municipal equivalente al 20% es decir 2,235,600 lempiras y estamos a la orden en preguntas y respuestas para ir en cada una de estas cifra presentadas muchas

gracias.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos la presentación sobre los proyectos que maneja Génesis en conjunto con FUNADEH.- El Señor representante de GENESIS- FUNADEH, FERNANDO FERRERA: buenos días en primer lugar creo que es importante señalar que el proyecto Génesis apenas acaba de comenzar el 31 julio, la idea del proyecto Génesis se centra en dos aspectos uno es la consolidación de los centros de alcance y otro lo que se refiere a la generación de ingresos, antes es importante señalar que este es un proyecto en el cual hay dos entidades uno es USAID y la otra entidad es FUNADEH pero en realidad no sólo es FUNADEH sino que es FUNADEH y la empresa privada que en este proyecto deben de aportar al mismo para proporcionar los recursos que se van a necesitar a lo largo de los cinco años del proyecto, el proyecto en su totalidad va a andar alrededor del borde \$9,975,000 distribuidos en esos cinco años y donde se va ejecutar en las ciudades que ya mencionó Mauricio que son Tegucigalpa San Pedro Sula, Choloma, Tela y la Ceiba sucede por cierto que San Pedro Sula creo que es el único proyecto de los que se mencionaron cuya sede principal del proyecto es San Pedro Sula, en este proyecto como les decía hay dos aspectos fundamentales el primero es la consolidación de los centros de alcance existentes en nuestro caso no vamos a crear muchos Centro de alcance apenas van a ser seis a lo largo de los cinco años de esos 6 uno en el primer año que arrancó el 31 julio los otros cinco se van a dar en los siguientes años, el principal mandato en este proyecto es lograr que esa red de centros que ya está creada que fue creada bajo el programa de AJH USAID se consolide es decir que cuando ya terminemos estos cinco años estos centros estén lo suficientemente fuertes para lograr seguir subsistiendo aún si fuera necesarias sin ayuda de cooperantes sin embargo es muy importante que los centros se inserten en las comunidades donde ya están, desde el punto de vista no solamente actual que ya eso es un hecho porque los centros ya están funcionando en su mayoría si no desde el punto de vista de captación de recursos sabemos que los centros no pueden depender únicamente de una fuente de recursos entonces siguiendo la línea ya trazada por AJH entendemos que los centros deben de depender de recursos tales como los recursos municipales que no todo es recursos económicos, los recursos que vienen del gobierno central, los recursos comunitarios que ya lo señaló bien Salvador los voluntarios son un aporte importantísimo en los centros de alcance, otros patrocinadores que estaban señalando también

anteriormente Salvador como por ejemplo Microsoft que sería un nuevo patrocinador de los centros en aportando un aspecto muy específico pero ya tienen patrocinadores sin embargo es nuestro enfoque lograr que la empresa privada tenga más patrocinio hacia los centros eso es entendemos nosotros que no sólo es una necesidad también es un deber porque la comunidad le ha abierto las puertas a la empresa privada y tiene de alguna manera que revertirlos, impuestos pagamos todos, todos los ciudadanos pero la empresa privada también tiene que revertir algo de lo que está obteniendo en la comunidad, el otro aspecto es la generación de ingresos para jóvenes aquí tenemos dos líneas muy claras, la generación de ingresos para jóvenes en riesgo social que entendemos por jóvenes en riesgo social o jóvenes que viven precisamente en las comunidades de mayor incidencia de violencia donde ya están actuando los centros de alcance, y tenemos otro componente aquí que es la generación de ingresos para jóvenes ex pandilleros, ex convictos y aquí también van a ir los migrantes retornados, este componente de una u otra manera ya lo estamos desarrollando de hecho en esta semana estamos atendiendo 104 jóvenes que provienen del Instituto técnico Sampedrano que es uno de los tres institutos que está dirigiendo directamente en la municipalidad de San Pedro Sula y la municipalidad definitivamente va a ser un socio importantísimo para nosotros en este rubro, lo ha sido en el pasado en proyectos de inserción laboral y de emprendedurismo de FUNADEH la gran diferencia en este proyecto es que en el mismo no estamos buscando solamente preparar a los jóvenes para que ingresen al mercado laboral o para que tengan su empresa sino que estamos buscando efectivamente no la preparación si no la generación de ingresos que los jóvenes efectivamente tengan un empleo o que efectivamente puedan lograr esa empresa que están buscando, ahí están algunas de las cifras de las que se está hablando a lo largo de los cinco años también, hay otro componente que se refiere a campañas de prevención y de comunicación en las cuales por supuesto también necesitamos de ayuda del gobierno local en este caso el gobierno de San Pedro Sula, en el rubro de generación de ingresos estamos hablando de 3350 jóvenes esto en un mínimo de lo que esperamos lograr esperamos lograr más pero el mínimo que queremos tener en este caso es esto y repito no estamos buscando en este caso y en este proyecto únicamente preparar jóvenes sino que estos jóvenes tengan ese trabajo o tengan esa empresa que han creado y que la sigan manteniendo y eso es básicamente, cualquier pregunta estamos a sus órdenes para atenderlos en un

momento muchas gracias.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: a continuación tenemos la presentación realizada por el personal del PNUD en conjunto con USAID.- El Señor representante del PNUD, RIGOBERTO OCHOA: muy buenos días señores y señoras vamos a hacer un breve resumen del trabajo que hemos realizado aquí en la alcaldía municipal de San Pedro Sula conjuntamente con todas las superintendencias, departamentos y unidades involucradas en los procesos de prevención de la violencia, comentarles muy brevemente que las 6 áreas de trabajo que hemos estado realizando acompañando a la alcaldía en términos de la gestión municipal del término de la prevención de la violencia a través de la elaboración e implementación del plan local de convivencia y seguridad ciudadana el trabajo en la metodología que CPTED que vinculada a la prevención situacional del delito es decir cómo se aprovecha el entorno para disminuir los delitos y oportunidades el apoyo muy importante también al trabajo de mediación y conciliación como nuevas formas de resolver los problemas a través del diálogo se pueden ir implementando a nivel comunitario y que por supuesto contribuyan a la prevención de la violencia, el trabajo de fortalecimiento al enfoque de género en las acciones que están implementando como el trabajo de la mujer es valorado y se busca focalizar acciones en apoyo a las mujeres y finalmente otro sector importante es el trabajo con los jóvenes como se viene haciendo ese joven de trabajo con los jóvenes aquí en San Pedro Sula que son los seis temas que venimos trabajando a nivel de los resultados trabajando muy de cerca con el señor alcalde municipal don Melvin Medrano, con la vicealcaldesa por supuesto y el general Romero luna todo su equipo trabajando en el acompañamiento y obteniendo resultados que voy a señalar brevemente, uno se orienta al acompañamiento en la elaboración del plan local de convivencia y seguridad ciudadana planes operativos que están recogiendo varios temas en el ámbito de la prevención social de la violencia, la prevención situacional que les comentaba, luego también un importante trabajo de disuasión y de control del delito en términos de apoyo y fortalecimiento institucional a la Policía Nacional en ese sentido se ha organizado se ha venido acompañando a los Comités de prevención y de seguridad en la gestión de este plan y lo vemos en una perspectiva de proceso que se ha iniciado a partir de no solamente de fortalecer las capacidades elaborar el plan sino también entrar en una dinámica de rendición de cuentas muy importante los avances que se están teniendo periódicamente cada tres meses los

distintos actores que están involucrados en el plan operativo anual están rindiendo cuentas de los avances y vamos a entrar a nuevas etapas para medir los resultados a través de unos indicadores y esto es un proceso muy importante para poder establecer entonces el aporte que se está haciendo en la prevención social de la violencia aquí en San Pedro Sula, también como parte de este proceso se conocieron experiencias en los departamentos de Cali, Medellín y Barranquilla muy importante porque se vio cómo se está gestionando la seguridad ciudadana en la prevención de la violencia y de estos elementos que vimos en Colombia se han adaptado muchos de esos temas al trabajo sin duda alguna ha sido muy inspiracional a experiencia colombiana pero también en los aspectos metodológicos y técnicos que han sido muy relevantes, la entrega al señor alcalde de la guía metodológica sobre los planes de convivencia y seguridad ciudadana son un aporte que Naciones Unidas ha dado a la alcaldía de San Pedro Sula, de Tegucigalpa, Choluteca, de Tela y la Ceiba de una manera de hacer y de planificar el trabajo de prevención social de la violencia, muy importante también el manual de funcionamiento de la oficina municipal de la mujer donde se está fortaleciendo el rol que tienen estas oficinas en términos del desarrollo de políticas locales que favorezcan a las mujeres, por otro lado el diagnóstico de violencia contra las mujeres y la guía metodológica que ayude a cómo realizar ese enfoque de género en los planes también muy importante visibilizar el trabajo con las mujeres, la formulación también de los primeros diagnósticos comunitarios con la metodología CPTED en dos barrios de aquí en San Pedro Sula y donde se van a realizar obras de confianza y dos proyectos de infraestructura social, por otro lado el sistema de información sobre violencia contra las mujeres está contribuyendo también a conocer mejor la problemática de la violencia en el municipio tratar de diferenciarla y entender también cuáles son las necesidades que tienen las mujeres en prevención social de la violencia, la formación de jóvenes en el desarrollo de proyectos, de capacitación artística, de cultura de paz y las réplicas que se están realizando en distintos barrios, muy importante también el trabajo de formación en seis disciplinas artísticas y la contribución entonces que está haciendo el arte y la cultura en el fortalecimiento del tejido comunitario en el diálogo entre los jóvenes para la prevención de la violencia importante metodología de joven a joven, también está por lanzarse la elaboración de una canción y un video juvenil con la participación de jóvenes de Chamelecón donde ellos hicieron la letra, hicieron la

música e hicieron todo la actuación para el video y donde se demuestra el talento que los jóvenes de aquí de Chamelecón tienen en el ámbito artístico, la conmemoración del día internacional de la no violencia contra la mujer es también muy importante un acto que fue presidido por la señora Karen de Calidonio aquí en la alcaldía municipal y la presencia de ONU mujeres la geo referenciación también de intervención de prevención social y situacional así como la graduación de los cinco primeros especialistas universitarios en prevención situacional, un diplomado que se hizo con el Youth Paz y la Universidad Nacional y ya San Pedro Sula cuenta con especialistas en la Metodología CPTED la graduación de 74 promotores de convivencia y mediadores comunitarios de los distintos barrios de San Pedro Sula que están contribuyendo a resolver los conflictos antes de que éstos se conviertan en violencia, la graduación también de ocho funcionarios municipales de justicia en los diplomados de mediación y conciliación y de género y seguridad ciudadana, la graduación de siete personas en monitoreo y evaluación, la capacitación de 30 miembros de los Comités de prevención de seguridad en temáticas de prevención social y la asistencia para la gestión de la administración municipal de los planes locales de convivencia y seguridad ciudadana son brevemente algunos de los resultados que estamos trabajando de manera conjunta con todo el equipo de la alcaldía municipal, estaríamos avanzando en algunos resultados y algunos fondos que están previstos para la nueva fase que andan alrededor de \$211,681,000 que esto poco más o menos de 4 millones de lempiras, las áreas de trabajo que se va a orientar en esta nueva asistencia de 2015 a 2017 en San Pedro Sula están orientados en los temas de gestión municipal, de prevención situacional, de mediación y conciliación, de apoyo a las oficinas municipales de la mujer, a la observación de la violencia y a la cultura y juventud, en esta área entonces ustedes tienen en sus carpetas algunos el detalle y el desglose de todos estos montos que van a ser implementados aquí en San Pedro Sula repito por más de 4 millones y en este caso está orientando y estamos pidiendo de este apoyo algunos aportes muy puntuales de contrapartida de parte del alcaldía de San Pedro Sula los resultados que estamos buscando en esta nueva fase es el mejorar el acceso a datos más seguros y confiables a través de la generación de información basada en evidencia y los créditos y los CRIC que son unos centros de identificación que estamos pensando en apoyar a quien San Pedro Sula en los barrios es decir como el registro nacional de las personas lleva la identificación de las personas a los

distintos barrios y esto en un apoyo que estamos haciendo también con el componente del proyecto que trabaja con el Tribunal Supremo electoral y el registro nacional de las personas y entonces se quiere generar este espacio para la inscripción y la identificación de ciudadanos de San Pedro Sula por otro lado el incremento en la calidad de la política y servicios públicos para mejorar la seguridad ciudadana la prevención de la violencia en términos de política, planes, programas y proyectos en estas áreas que hemos mencionado de mediación y conciliación de planificación de la prevención, de la participación de las mujeres y de los jóvenes en aquellos asuntos que les afectan directamente y como aporte de la alcaldía estaríamos solicitando buena la suscripción de la carta acuerdo para la ejecución de la transferencia, algo que nuestro representante adjunto Edo Stork conversó con el señor alcalde Calidonio de la importancia de suscribir un convenio con alcaldía de San Pedro Sula para realizar estas acciones señaladas, por otro lado estaríamos solicitando también un espacio físico para el enlace municipal y para el especialista en temas de prevención, el PNUD quiere apoyar y acompañar el trabajo más de cerca con la alcaldía municipal y habría una persona que estaría apoyando el trabajo de prevención social además del trabajo que ya tenemos que la colega Magaly Aguilar habría otra persona acompañando en temas más técnicos la evaluación de los planes y la del desarrollo de indicadores y desarrollando algunos aspectos que tiendan a generar evidencias de los resultados que están obteniendo en el trabajo aquí en San Pedro Sula y se pide entonces este espacio, por otro lado la sostenibilidad del personal que se asigne en mediación y conciliación, se estarían dando brindando recursos adicionales a la alcaldía para la contratación de un trabajador social y una psicóloga que puede atender los casos y la gestión de los casos de resolución de conflictos en los distintos barrios de intervención en los barrios de intervención aquí en San Pedro Sula y consideramos que esta potenciación del trabajo comunitario en la mediación de conflictos es muy oportuno de acuerdo a lo que se ha dialogado en las comunidades, por otro lado también la ejecución de una obra de confianza en dos barrios de aquí de San Pedro Sula el PNUD a través del FHIS estaría aportando \$80,000 para el desarrollo de los proyectos de infraestructura social y estaríamos solicitando de la alcaldía municipal entonces dos obras de confianza, aquí el ingeniero Emerson del FHIS dará mayores detalles de este aspecto esto ha muy a groso modo sería la presentación del PNUD para el trabajo aquí en San Pedro Sula, muchísimas

gracias.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: a continuación tenemos la presentación de los proyectos por parte del FHIS en conjunto con el USAID.- El Señor representante del IDECOAS-FHIS EMERSON AGUILAR: buenos días vamos a hacer una breve presentación de los proyectos que hemos ejecutado o que estamos ejecutando con el programa que tenemos actualmente vigente con los fondos de USAID y que el IDECOAS- FHIS a través de la dirección infraestructura mayor hemos estado dando cobertura nosotros iniciamos a trabajar en estos proyectos de prevención con los fondos USAID desde el año 2011, todo ese tiempo hemos estado ejecutando obras en cuatro ciudades del país y entre ellos tenemos San Pedro Sula como podemos ver nosotros manejamos dos programas del programa CLIP y el programa de EIP que son programas similares lo único que uno de ellos más orientado educación es el EIP y el otro que son obras varias, estos programas los ejecutamos nosotros con una metodología como mencionaban anteriormente los colegas de hacer unos diagnósticos inicialmente los proyectos, visitamos las comunidades hacemos un recorrido con ellos, son identificados los proyectos prácticamente por los mismos pobladores de las comunidades, nosotros también implementamos esta metodología CPTED donde los proyectos se diseñan, se forman conociendo las necesidades que el mismo nativo experto nos ayuda a identificar y en este caso tenemos que en San Pedro Sula del programa CLIP tenemos siete proyectos y del programa EIP tenemos dos proyectos, como podemos ver ahí los ejecutados hasta la fecha son dos proyectos que reparamos el centro de alcance que está en el sector del Carmen en la colonia Los Ángeles y se reparó o se amplió mejor dicho una escuela que está en la colonia Suazo Córdova la escuela 29 noviembre, actualmente tenemos cinco proyectos en ejecución bajo el programa de CLIP estamos trabajando la colonia Morales, Morales dos y Morales tres en estas colonias estamos interviniendo dos centros educativos y estamos ampliando y reparando un centro de alcance y un kínder, aparte de eso también estamos en la colonia lempira donde estamos haciendo reparaciones en la escuela en el centro básico y también estamos haciendo alguna obra en el puente peatonal que tenemos ahí en la carretera que a pesar de que sabemos y esto nos dimos cuenta hace poco en este año de que la carretera va a ser ampliada y el proyecto como tal no se pudo hacer porque teníamos ahí pensado hacer una ruta segura donde se iba a hacer unas paradas de buses, unos contenedores de basura y reparar el puente que está ahí, aún así la

comunidad nos pidió que por favor hiciéramos algo en el puente porque ese puente así como está no se puede usar y con los amigos de CONETSA que es la empresa que está ahí que también ellos tienen pensado hacer algunas reparaciones entonces estamos trabajando en conjunto haciendo una inversión mínima porque como les decía la carretera va a ser intervenida quizá dentro de un año o año y medio, y no vale la pena pues hacer una inversión tan grande aun así pues la comunidad como les digo, nos basamos en lo que la comunidad no solicita y en este caso pues la comunidad nos pidió. En el proyecto de EIP que es de infraestructura educativa solamente hasta la fecha pues no tenemos proyectos ejecutados, estamos ejecutando dos proyectos que los pensamos terminar al 31 diciembre de este año porque estos dos programas tienen vigencia hasta el 31 diciembre de este año, creo que somos los únicos implementadores sin temor a equivocarme de que nuestros fondos, nuestros programas con USAID tienen vencimiento del 31 diciembre de este año y estamos preparándonos para conocer, para identificar proyectos que vendrán a poderse ejecutar en los próximos años en este caso el proyecto de ejecución EIP estamos hablando del polivalente de Las Brisas, lo estamos remodelando, lo estamos ampliando y estamos trabajando también en un centro básico que está en la colonia San Jorge de Cofradía entre otras intervenciones podemos mencionar esto de que no solamente a pesar de que somos el FHIS, somos el IDECOAS FHIS ahora y que estamos acostumbrados a trabajar solamente en infraestructura, como estos programas de USAID también nos hemos involucrado bastante en la parte social, en la parte de ir a crear capacidades a estas zonas y por eso es que en el programa también tenemos unos renglones, en nuestros programas que son para incentivo juvenil, que quiere decir esto en estas zonas también ayudamos a los jóvenes a poderlos capacitar para que utilicen bien su tiempo, para que puedan ingresar nuevamente el mercado laboral haciendo estrategias con el INFOP, con CADERH, con otras instituciones que nos ayudan a poderles brindar una capacitación en algún oficio, en alguna actividad que les va a traer beneficios a ellos. Como pueden ver ahí tenemos ubicados los proyectos de acuerdo a las colonias, ya les mencione la Suazo Córdova, Los Ángeles en el sector El Carmen, la colonia Lempira con dos proyectos, Las Brisas, Las Morales 2 y 3 y la colonia San Jorge, de Cofradía, estos pudimos ver ahí que hemos estado trabajando en estos sitios donde tenemos un cálculo donde los beneficiarios pueden hacer aproximadamente 50,000.00, una cosa importante de mencionar es que nosotros con estos proyectos tenemos dos formas

de trabajar, una y de hecho así lo hicimos en el proyecto de la Suazo Córdova a través de licitaciones donde se contratan pues contratistas para que vengan a hacer las obras y la otra metodología que es la que hemos venido implementando con mucho éxito es desde hace varios años en el FHIS es la metodología de proyectos ejecutados por la comunidad ¿qué significa esto? Son proyectos donde involucramos directamente a la comunidad para que nos ayuden a ejecutar las obras para buscar con esto mayor transparencia, buscar con esto un involucramiento de la comunidad, que la comunidad sepa lo que significa hacer un proyecto, lo que cuesta para que le tomen más amor logrando con esto que la sostenibilidad lograrla con mayor éxito y esto lo logramos gracias también a que los líderes comunitarios se involucren y por eso era importante es lo que mencionaba nuestro amigo de USAID, que los gobiernos locales, que las alcaldías nos ayuden a trabajar en estas obras es bien importante tanto el aporte económico como el aporte de logística como el hacerse presente en estos proyectos porque el éxito de un proyecto de éstos es que la comunidad se involucre, que nos acompañe, esté presente ahí para que el proyecto desde que nace, desde que se construye la comunidad esté al tanto de ello dependiendo de las condiciones que encontramos en cada sitio tomamos la decisión de si lo hacemos con una licitación o lo hacemos a través de la metodología pert, aquí podemos en resumen de lo que hay implicado estas inversiones que se han hecho con fondos del USAID, podemos ver ahí en este caso las ejecuciones de obras de infraestructura en los dos programas que les menciono alrededor de los 15 millones también tenemos el renglón que les mencionaba de incentivo juvenil donde hemos capacitado jóvenes con la ayuda del INFOP en las colonias Morales 2 y 3 y la colonia Lempira, alrededor de todo esto sumado estos dos componentes pues tenemos alrededor de 15.4 millones que han sido los fondos que USAID nos ha brindado para poder realizar estas obras. También nuestros proyectos tienen contraparte nacional, no todos son fondos de USAID, no todos son fondos de alcaldía, hacemos como dicen la cabuya en este caso donde tratamos pues de que fondos de USAID complementados con fondos del gobierno, con fondos también de las alcaldías y también contribución de las comunidades, las comunidades como les mencionábamos también les pedimos un aporte, no en moneda sino que es un aporte de actividades, un aporte de involucrarse en el proyecto, el tiempo de ellos, toda actividad que ellos puedan hacer para beneficio que el proyecto se lleve a cabo bienvenido sea entonces también

todo eso suma, aquí podemos ver que la contraparte nacional ha sido prácticamente 2.7 millones, ustedes pueden ver ahí en el inciso 2, que con fondos nacionales hemos apoyado los centros de alcance donde hemos tenido equipamiento de los centros de alcance y tenemos destinado fondos para darle una sostenibilidad ahí podemos ver equipamiento de los centros de alcance de la colonia Morales 3, la Sandoval Sorto y también la sostenibilidad del Centro de Alcance de la San José en Chamelecón y la Rivera Hernández, como pueden ver la estrategia que usamos con USAID y por eso estamos aquí casi todos es porque nos complementamos, nosotros tenemos que hacer obras, tenemos que invertir fondos en conjunto también en todas aquellas zonas donde nuestro amigo de AJH, del PNUD, nuestros amigos de otros programas que USAID para lograr mayor impacto, no podemos estar trabajando en zonas aisladas, tenemos que tratar de una forma u otra estamos trabajando en los mismos sitios verdad para lograr mayor impacto y todo esto en compañía también de los gobiernos locales, en la medida el gobierno local se involucra en estas obras logramos mayor impacto, cuando el gobierno local no tiene un involucramiento para nosotros se nos dificulta lograr pues que los proyectos lleguen a un éxito como se han trazado, esto es como les mencionaba los programas que tenemos vigentes actualmente hasta en diciembre pero como decía nuestro compañero amigo de USAID todavía pues falta más por hacer por este país y por eso es que le han circulado unos cuadros donde nosotros estamos ahorita en una etapa de prepararnos para la inversión que va a venir en el año 2016, creo que somos los únicos que estamos en esta etapa y es importante mencionarlo porque estamos todavía identificando proyectos que podemos hacer verdad con nuestros amigos de PNUD, con los amigos de AJH y es el momento oportuno para que este tipo de acercamientos lo tengamos con ustedes y saber con qué podemos contar tanto con fondos de USAID, con fondos del gobierno local y con fondos de la contraparte municipal podemos ver ahí que hay destinado casi 9.8 millones de lempiras de la inversión que haría USAID en proyectos como mencionamos ahí, que ya se tienen identificados en las zonas donde se va a trabajar con el PNUD donde llenen en el presupuesto es tener un fondo de 40,000 dólares por colonia y se mencionó también la obra de confianza, que éstas son obras donde los gobiernos locales, las alcaldías toman a cargo hacerlo para irnos involucrando en esta zona e ir creando una confianza con los pobladores, es importante todo esto porque con esto con números preliminares nos permiten pues fortalecernos y discutirlo,

podemos tener otra reunión para discutir todo esto con nuestros colaboradores y poder llegar a fin de año o sino antes teniendo un listado de proyectos donde podemos intervenir, eso ha sido todo; muchas gracias por la atención que me brindaron, para cerrar la intervención que me dieron le cedo la palabra a Mauricio Cruz, para que hable más sobre el tema.- **El Señor Representante de USAID, Ingeniero MAURICIO CRUZ:** Muchas gracias, así muy brevemente sólo para complementar las presentaciones de nuestros colegas hemos preparado un cuadro consolidado con algunos presupuestos de las actividades que se planean ejecutar en lo que resta del año 2015 y el año 2016 por parte de nuestros cuatro implementadores entonces a forma de resumen ustedes tienen copia ahí, pueden ver que lo que se tiene planificado son aproximadamente inversiones por 32 millones de lempiras de los cuales se ha estimado una contraparte municipal de aproximadamente 5 millones entonces como decía nuestro colega Emerson del FHIS es importante el acompañamiento de la alcaldía para que tengamos todavía más impacto y yo quería agregar de que es importante que le demos seguimiento de estas reuniones de trabajo cada dos o tres meses sería bueno que nos reuniéramos para que vayamos viendo el avance de estos programas, invitaron a ustedes regidores municipales, alcalde, vicealcaldesa para que también nos acompañen al campo, nosotros periódicamente estamos con nuestros implementadores en las comunidades para que también ustedes puedan ser testigo de lo que se está haciendo allá también con el sector privado y con las organizaciones locales que nos acompañan entonces yo voy a dar la palabra a mis colegas para que ellos brevemente expliquen el detalle del presupuesto que han preparado.- **El Señor Director de Alianza Joven por Honduras USAID, Ingeniero SALVADOR STADTHAGEN:** Nosotros ya habíamos tocado el tema de lo que estamos solicitando y de nuevo son 10 meses de sostenibilidad para los centros de alcance, la corporación ya había aprobado esos 7,000.00 lempiras mensuales, no hemos venido requiriéndolos porque teníamos fondos para la sostenibilidad pero ya a partir de marzo pues entraría según lo que hemos discutido la Municipalidad, la donación de USAID para los 17 meses, el gobierno es bastante grande son 14,000.00 dólares los que tenemos estimados por cada centro de alcance, los centros decimos nosotros van a tener una etapa de florecimiento ahora porque han tenido muy pocos recursos imagínense que algunos centros sobrevivieron en casi dos años con 3000.00 dólares en todo esos dos años ahora vamos a tener un poco más de recursos, se va a poder

hacer más programas, tenemos todo un programa de capacitación a voluntarios en diferentes aspectos, música, en deportes, etc. o sea que se va a poder hacer mucho más, lo que le pedimos al gobierno local esos 7,000.00 lempiras es un aporte al socio pero el socio paga a su coordinador, ¿los socios quiénes son? Son los vicentinos, la orden vicentina, son algunas parroquias, iglesias de todas las denominaciones esos son los socios que están implementando los centros de alcance, nosotros no los implementamos, nosotros los acompañamos, les damos la metodología, les damos en la espalda pero con muy poco ellos están haciendo mucho también le pedimos apoyo para la sostenibilidad de los dos centros, son 7,000.00 lempiras de dos de los cinco centros nuevos, porque cinco centros van a estar cubiertos en su sostenibilidad por los fondos del gobierno de USAID por todo el año próximo, la inversión fuerte es también uno de los salarios de los instructores de las Academias Microsoft, esas cuatro que se pudieran implementar aquí, que va ser una en Armenta, estamos en discusión con el grupo Karim de alguna manera apoya otra podría ser en Villa Ernestina también con la fraternidad católica y muy buena que tienen un espacio magnífico y en FHIS se está discutiendo Lomas del Carmen que la Municipalidad nos ha expresado con el general y Max hemos estado hablando se hiciera ahí y una cuarta en alianza con Swisscontact que va ser en Cofradía ya incluso los suizos ya le compraron el equipo han invertido como 20,000.00 dólares en equipo de computación, hay una gran demanda en esa área de Cofradía por educación tecnológica, son 120,000 habitantes, un área muy poblada con más de 120,000 de habitantes después los gastos de implementación eso estamos pidiendo o bien poco o lo estamos cubriendo prácticamente todo de parte del proyecto, de actividad de jóvenes contra la violencia ese es un aporte específicamente del proyecto ahí no le estamos pidiendo a la Municipalidad para eso pero si le estamos pidiendo que acompañen ya jóvenes contra la violencia está trabajando con la Dirección de Prevención están haciendo acciones conjuntas y yo creo que están recibiendo algún tipo indirecto también no a través nuestro directamente. Las campañas de prevención también no le estamos solicitando el aporte municipal pero si el acompañamiento municipal y cualquier cosa que la corporación tenga a bien hacer pero hay un eje de campaña de prevención fuerte, una inversión de unos 880,000.00 lempiras por parte del programa y del gobierno de Honduras, el movimiento Dile Sí a la Vida también hemos estado apoyando, supuestamente vamos a estarle dando una pequeña donación por parte del gobierno de Honduras,

no estamos pidiendo nada a la Municipalidad pero si estamos detallando esa inversión adicional entonces como ven algunas de las actividades son estrictamente financiadas por USAID, por fondos del gobierno de Honduras en otras si se pide el apoyo municipal pero la idea es que en todas las actividades este la Municipalidad presente, como decía Mauricio para nosotros es muy importante que el que salga frente sea la Municipalidad, sean los gobiernos locales porque eso manda un mensaje muy fuerte de gobernabilidad, nosotros como programa no tenemos especial interés de estar saliendo en los periódicos, lo de nosotros es estar atrás, estar respaldando, estar viendo de las comunidades sientan que su gobierno les está respondiendo, gracias.- **El Señor Representante de GENESIS-FUNADEH, Ingeniero FERNANDO FERRERA:** En relación al proyecto Génesis que es el siguiente bloque que van a encontrar un poco más abajo, aquí hay algunos aspectos que vale la pena señalar en primer lugar es el tiempo, el año que estamos reflejando acá termina en julio del 2016, no es el año completo solamente es el año desde ahorita hasta julio 2016, en el caso del proyecto como ya les había comentado pues está comenzando, en este primer año no hay más que una inauguración de un CDA que además no es el énfasis del proyecto sin embargo ocurrir una primera inauguración, la actividad más fuerte en San Pedro Sula se va a centrar alrededor del aspecto de generación de ingreso para jóvenes y en ese sentido hay unas aportaciones que vienen de dos fuentes como pueden ver ahí hay 200,000 y 320,000 y lo mismo en el caso de emprendedurismo, nosotros hemos identificado tres aspectos relacionados con la generación de ingreso, lo que se refiere a la inserción laboral por sí misma, lo que se refiere al autoempleo que son oficios como electricidad, albañilería, fontanería y lo que se refiere al emprendedurismo, el emprendedurismo es importante pero no es el que nos proporciona la mayor cantidad de jóvenes alrededor entre un 10 y un 20% de la totalidad de jóvenes que van a estar involucrados en este aspecto, en ese sentido hay unos aportes municipales que estamos considerando pero por supuesto estos son cifras para que usted las revisen y las vean y no necesariamente tienen que ver con fondos en efectivo de hecho como les comenté anteriormente ya la Municipalidad ya está aportando de alguna manera con estos jóvenes que están graduándose de los institutos técnicos, al graduarse de los institutos técnicos la Municipalidad les está dando competencias, aquí el asunto en nuestro deber es llevar esa competencia a una realidad en el mercado laboral por otro lado también estamos buscando la

apertura de un nuevo CDA y más que todo ahí el aporte municipal es en el evento de inauguración básicamente y luego en la sostenibilidad del centro que es el seguimiento al convenio que ya existe con Alianza Joven Honduras y finalmente también las campañas de sensibilización están dirigidas primero a romper las barreras para los jóvenes de los barrios de mayor incidencia de violencia para que puedan acceder al mercado laboral y también campañas dirigidas a sensibilizar aquellos otros aportantes como es la empresa privada para que puedan aportar en aspectos como la sostenibilidad de los mismos centros de alcance para que no sólo sea USAID, Gobierno Central y gobierno municipal sino que otros que tienen ese deber como son los empresarios que tienen sus empresas en San Pedro Sula que también aportan pero por supuesto esto tiene que ser voluntario, hay que hacer campañas las campañas las vamos a compartir con la corporación para que ustedes puedan también aportar los elementos de juicio en dichas campañas, esto es más que todo en lo que vamos a estar incidiendo en estos primeros siete meses del año 2016 y lo que resta del 2015, muchas gracias.- **El Señor Representante del Programa Naciones Unidas para el Desarrollo, Ingeniero RIGOBERTO OCHOA:** Gracias, para el PNUD ustedes pueden ver hay dos tipos de aportes que son los financieros y otro que es obligaciones de hacer por decirlo de alguna manera que no necesariamente implique un aporte económico, en términos financieros únicamente son 29,000.00 lempiras los que se están solicitando la Alcaldía Municipal para desplazamiento del personal de la Alcaldía a los diplomados en seguridad ciudadana y por otro lado en la entrega de materiales a la unidad de mediación y conciliación son como los dos aportes económicos que se están solicitando pero la mayor carga de la solicitud está orientado a las cosas que habría que hacer, uno en la asignación del espacio físico para el trabajo de la unidad técnica de prevención que les mencionaba anteriormente, la aprobación del manual de funcionamiento de esta unidad técnica por otro lado la carta de compromiso para la permanencia del personal seleccionado en los procesos de formación, vienen tres diplomados en criminología, en criminalística y uno de seguridad ciudadana y entonces estamos solicitando la asistencia y la permanencia de este personal también la carta compromiso para el personal en los procesos de formación como cursos, talleres en prevención social de la violencia y por otro lado la movilización de recurso humano a los procesos de formación de estos diplomados y el aporte de la unidad municipal de mediación y conciliación en términos materiales y por otro

lado la espera del seguimiento del apoyo de la red de actores voluntarios comunitarios, que lo que se está esperando es un acompañamiento a las comunidades por parte de las unidades de mediación otro de los puntos que señala la propuesta en el documento que ustedes tienen en sus carpetas es contribuir en el trabajo de fortalecimiento de los puntos de convivencia comunitarios que se están trabajando en Chamelecón conjuntamente con AJH a nivel de los centros de alcance, la coordinación de la Municipalidad para la organización de los jóvenes involucrados en las distintas actividades también es algo que se ha venido haciendo acá y se estaría solicitando entonces esa coordinación por parte de la Alcaldía también lo que decía el colega del FHIS, no en el apoyo con la obra de confianza creo que es en Chamelecón, Centro y en la Rivera Hernández, Centro, dos obras de confianza allí y la carta de compromiso del personal para talleres, capacitaciones en prevención situacional y el seguimiento a la sostenibilidad del sistema de información sobre violencia contra las mujeres que está instalado acá en la Alcaldía Municipal y la selección también del grupo de mujeres a ser fortalecidos como microempresarias, un apoyo que se quiere dar para el emprendimiento de mujeres aquí en San Pedro Sula, eso en términos generales señor alcalde, Corporación Municipal son los aportes que está solicitando el PNUD de la Alcaldía y reiterarles nuestra disposición y el acompañamiento al trabajo de prevención social de la violencia y seguridad ciudadana en el municipio, muchísimas gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, continuemos con la agenda señora secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Continuando con la agenda está la presentación de la Dirección de Prevención de la Municipalidad de San Pedro Sula.- **El Señor Director de Prevención de la Municipalidad de San Pedro Sula, Lic. MAX GONZALES:** Buenos días a todos, gracias señor alcalde, señora vicealcaldesa, Corporación Municipal, nuestros colegas que nos acompañen de las Municipalidad de San Pedro Sula y a todos los cooperantes también que se encuentran el día de hoy con nosotros muchísimas gracias. La Dirección de Prevención del Municipalidad de San Pedro Sula fue aprobada por punto de acta en la Corporación Municipal a finales del año 2014 para empezar a ejecutarse a partir del 02 enero de este año 2015 en el cual muchos de ustedes aquí nos han dado apoyo técnico, mucho conocimiento y a través de su experiencia pues hemos aprendido mucho en el camino y hemos articulado muchos

trabajos con cada uno de ustedes, con la mayor parte de los que han pasado aquí, hemos estado articulando mediante actividades en conjunto y puesta el día de hoy queremos más que todo enfocarnos en la temática de los “Centros de Alcance” y al mismo tiempo pues ir dialogando poco con los diferentes programas que también hemos estado trabajando en conjunto. La dirección de prevención le compete atender y dar respuesta a los problemas de prevención social y a la violencia, nosotros atendemos la prevención desde el punto de vista primario, tenemos 14 acciones directas y 06 indirectas en el Plan Local de Convivencia Ciudadana y articulamos acciones con 17 departamentos y direcciones de la Municipalidad de San Pedro Sula, estamos articulando con casi todos los actores municipales que tienen que ver en tema de prevención, desde infraestructura, educación, salud, INMUDE, deportes entre otros. Tenemos tres ejes de intervención, para nosotros el centro educativo, la familia y la comunidad en este caso la familia lo vemos desde una manera transversal, el centro educativo es importantísimo porque ya tenemos la concentración de jóvenes en los centros educativos y a nivel comunitario es una de nuestras fortalezas también que hemos desarrollado en este año 2015. Los centros educativos o centros de oportunidad los escogimos en base a los diagnósticos de violencia del 2014, estos centros de oportunidades, de educación básica a cada uno se le hizo una ficha técnica, sabemos exactamente cuál es la situación de cada uno de los centros, cuántos alumnos tienen, si tiene o no tiene comité de padres de familias y una ficha muy completa de cada uno de estos centros, estos centros también fueron escogidos en base a los mapas de violencia de cada una de la información que se obtuvo en los observatorios municipales para poder tener acertado la intervención en cada uno de ellos y pueden ver que estamos en Lomas del Carmen, que estamos en Cabañas, en Las Palmas, en La Unión, estamos en alrededor de ocho de los distritos más conflictivos, vulnerables que tenemos en San Pedro Sula. Todas las acciones están mapeadas, todas las acciones nosotros las mapeamos para poder tener un mejor control, todas las acciones las tenemos visualizadas, el impacto que tenemos en cada uno de ellos para ir viendo todos los avances que nosotros estamos haciendo a nivel de los temas de prevención, en este caso pues ahí pueden ver las charlas de prevención de embarazo de adolescentes en San Pedro Sula esto es parte de lo que nosotros estamos realizando entonces todos los trabajos que se hacen dentro de la Dirección de Prevención aquí en la Municipalidad de San Pedro Sula son mapeados y estos les facilita a ustedes

que son cooperantes ver los impactos, empezar a generar los indicadores para tener mejores resultados. A nivel de centros educativos tenemos varias estrategias la salud y educación sexual esto es del Programa Municipal Infancia, Adolescencia y Juventud, la meta para el 2015 son 13,000 niños y adolescentes con talleres y charlas de esta temática también otra estrategia de todo su tiempo también del programa municipal infancia, adolescencia y juventud con 8000 niños y adolescentes, esto es con estrategias virtuales y el programa de virtudes de la Academia de Virtudes con más de 8000 adolescentes, 1500 padres de familia, educadores en la metodología de virtudes, a partir de esta tercer veeduría van a poder ver que estas metas ya fueron alcanzados y superadas casi en un 124% y con mucha satisfacción la decimos ¿y hacia quién van dirigidas? Esto va dirigido a los educadores, padres de familia y a los niños y niñas y adolescentes porque es importante también que los educadores, los directores y los maestros también reciban los talleres y toda la implementación que nosotros hacemos, los padres de familia a través de las escuelas para padres y ya los niños y niñas con una intervención directa. A nivel comunitario tenemos el programa de recreovías, la recuperación de canchas y puntos de recreación comunitarios, los cines comunitarios también que les decimos cine vías, metodología accepted, que es algo muy novedoso que se empezó a practicar en este año, hicimos dos diagnósticos, el equipo de San Pedro Sula en acompañamiento con el FHIS en la Rivera Hernández y en Chamelecón, les quiero contar una experiencia que vivimos con la metodología accepted, como lo explicaba el FHIS es la prevención del delito a través del diseño ambiental y esto lo que permite es hacer proyectos auto sostenibles que prioriza la comunidad y eso es importante porque esto le da al auto sostenibilidad a cada uno de los proyectos, les comentaba que en Rivera Hernández cuando se hizo las caminatas exploratorias, hizo también el taller de dibujo apenas se estaba construyendo el parque y que ahora funciona en Rivera Hernández y cuando nosotros le preguntamos a los niños y le decíamos sueñen su barrio los niños empezaban a dibujar y hacer dibujos y se manifestaban a través del dibujo, ellos afuera de su casa jugando en canchas, en canchas abiertas, ponían muchos basureros y cosas por el estilo, cuando hicimos el taller y la misma dinámica en Chamelecón, la Escuela Presentación Centeno que esta frente al parque y ya había sido inaugurado con dos meses de anticipación, le preguntamos a los niños sueñan tu barrio, sueño tu colonia y la diferencia entre estos dibujos y la manifestación de

los niños es que una obra de confianza le levantó la autoestima a casi todos los niños de esa comunidad, los niños ya no dibujaban canchas, el niño ya no dibujaba ellos jugando, no dibujaban basureros, los niños de Chamelecón dibujaban bancos, los niños de Chamelecón dibujaban apartamentos, edificios y dibujaban calles pavimentadas porque una obra de confianza como lo hablaba el FHIS, como lo hablaban nuestros amigos del PNUD los hizo soñar, los hizo creer que ellos pueden tener una mejor comunidad, esto es parte de los programas que nosotros estamos implementando, en la parte de recreovías este año vamos a culminar con 250 recreovías, más de 50,000 beneficiados con una estrategia interruptor de violencia , fomento al deporte y la cultura son cinco canchas y espacios de recreación comunitaria y estos espacios no son una remodelación completa si no lo que hacemos en la dirección de prevención básicamente llevamos los implementos para que la misma comunidad se empodere, se involucre y pueda recuperar espacios que no requieren de una gran reparación de infraestructura. 30 cinevías con más de 100,000 beneficiarios y los cines comunitarios y una promoción de una cultura de paz esto pues va dirigido a la parte comunitaria ¿Cómo llegamos a los jóvenes y adolescentes que no están en un centro educativo? Eso es un reto para todos, la verdad que es muy difícil todos hablamos de los centros de alcance, hablamos de las intervenciones en las escuelas, hablamos de las intervenciones en los centros técnicos pero los centros de alcance lo que hemos podido ver es que si tienen el alcance para llegar a estos jóvenes que de repente no tienen o no asisten a los centros educativos si no podemos llevar los programas de prevención que nosotros quisiéramos llegar y es que para el 2016 en conjunto con los centros de alcance dentro de nuestro plan anual de trabajo tenemos como parte de nuestras acciones es el acompañamiento y el apoyo a todos los procesos de socialización y apertura de estos cuatro nuevos centros en este caso cinco contando con el de Lomas, la implementación de la estrategia y virtudes en estos centros de alcance ya se hace una estrategia de virtudes pero esta vez nosotros quisiéramos llevar una estrategia de virtudes un poco más profunda y es con la creación del proyecto de virtudes en acción y es que queremos empoderar a los jóvenes voluntarios para que ellos mismos sean a través de la dirección de prevención y a través de los centros de alcance que ellos mismos vayan haciendo la transformación de sus comunidades como la restauración de canchas, como la pintada de los murales, como los programas que tiene el PNUD para la cultura, el deporte y las artes a través de

virtudes en acción, implementar los programas de salud y educación sexual en cada uno de ellos, sabemos que esto es un problema grandísimo especialmente en la parte de prevención de embarazos en adolescentes, es un tema muy importante, los programas recreativos y culturales como los cines comunitarios y las recreovías también hemos trabajado de manera articulada con Alianza Joven Honduras en la promoción de los centros de alcance y hacer este tipo de actividades alrededor del centro de alcance y promover nuestros centros técnicos y culturales dentro de cada uno de los CDAS, los centros de alcance son muy completos, he podido visitar los centros de alcance aquí en San Pedro Sula personalmente y hemos visto una ventana de oportunidades para poder enriquecerlos, en la parte técnica por ejemplo ustedes saben el problema que tenemos con la división territorial de maras y pandillas que muchos no pueden llegar hasta ciertos sectores donde hay o no hay un centro de alcance pero nosotros en este caso y lo hemos hablado muchas veces con nuestros amigos de Alianza Joven y con el doctor Claudio Perdomo de poder utilizar los centros de alcance para poder llevar técnicos de nuestros centros técnicos para poder implementar ya varias currículos técnicos y poderles dar la oportunidad a los jóvenes de un mejor futuro, de igual forma también con el Centro Cultural Infantil y el ingeniero Marco Rietti hemos hecho las articulaciones necesarias también el para que estos centros de música que tienen aulas con los instrumentos podamos empezar también nosotros como una contraparte poder tener voluntariado que pueda ir a dar estas clases de guitarra, de piano, de batería y estas acciones ya se han estado platicando y para éste 2016 son cosas que queremos realizar, en el 2014 junto con Alianza Joven se celebró el día internacional de la juventud con una mega recreovía en primera calle frente a la Municipalidad de San Pedro Sula, no sé si le recuerdan tuvimos alrededor de 1700 jóvenes que pasaron una mañana increíble y este año también estuvimos la celebración del día internacional de la juventud en el Polideportivo del Estadio Olímpico con un alegre concierto, nos acompañaron los jóvenes de los diferentes centros de alcance y se la pasaron de una manera increíble como parte de premiar ese voluntariado y esa voluntad de querer salir adelante, le recuerdo también de que parte de los problemas sociales que tenemos es que cuando un joven decide ingresar a una pandilla es porque en su hogar no encontró ese sentido de pertenencia, no encontró ese cariño, pertenecer a algo y por eso una pandilla si le da ese sentido de pertenencia negativo y en este caso los centros de alcance para nosotros hemos visto

que son los puntos de convivencia ciudadana positiva donde le dan pertenencia al joven, en donde el joven se siente parte de algo positivo en barrios vulnerables aquí en el municipio de San Pedro Sula, muchas gracias.-

Punto No. 05, Acta No. 71 (30/09/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, le cedo la palabra a la señora secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos la presentación de un acto cultural por los jóvenes del Centro de Alcance San Juan, Show de Mimos.-

Punto No. 06, Acta No. 71 (30/09/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Continuemos con la agenda señora secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Procedemos con las palabras del Socio CDA Miguel Ángel Pavón.- **La Señora Representante del Centro de Alcance Miguel Ángel Pavón, FRANCISCA VELASQUEZ GONZALES:** Muy buenos días mi nombre es Francisca Velásquez Gonzales, soy del Centro de Alcance Miguel Ángel Pavón, es un honor para mí estar en esta reunión representando mi centro pues ya que estamos orgullosos de él, nuestra colonia fue creada hace más de 40 años y hace más de un año se nos acercó Alianza Joven por Honduras USAID, planificamos tener un centro de alcance nuestra comunidad que en realidad si lo necesitaba pues nuestra comunidad la mayoría es de escasos recursos económicos aparte de ser una colonia con una zona muy conflictiva y a pesar de que nosotros tenemos recientemente de haber inaugurado nuestro centro se nos están viendo muchos cambios en nuestra comunidad, ya empezamos alcanzar metas estamos reuniendo muchos jóvenes y eso nos da una gran alegría, una gran satisfacción viendo que la cara de nuestra colonia está cambiando, le doy gracias a todas las personas y empresas que colaboraron con nosotros así esperamos también que la Alcaldía Municipal nos colabore, nos visite, están las puertas abiertas para que miren como estamos trabajando nosotros como patronatos solicitamos a la Iglesia Católica como el otro socio para que manejáramos juntos nuestro centro y así lo hicimos estamos muy integrados y estamos muy contentos de que nuestros jóvenes estén

cambiando, gracias.-

Punto No. 07, Acta No. 71 (30/09/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, le cedo la palabra a la señora secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos las palabras de un voluntario beneficiario del Centro de Alcance Suyapa.- **El Joven Voluntario del Centro de Alcance Suyapa, DENIS ALBERTO VASQUEZ CASTILLO:** Buenos días, mi nombre es Denis Alberto Vázquez Castillo, soy voluntario del Centro de Alcance colonia Suyapa, nosotros trabajamos con los jóvenes y niños para que piensen en lo bueno no piensen lo negativo, estén alegres, se diviertan que no anden en las calles, que estén por lo menos ahí y le damos charlas lo que es de migración, lo que es bueno y lo que no es malo. Yo soy voluntario en el área lúdica, en la que nosotros jugamos con los jóvenes, los niños y nosotros nos divertimos con ellos, ellos aprenden de nosotros y nosotros aprendemos de ellos, nosotros nos encargamos a que ellos por lo menos estén ahí, no anden en la calle. Están invitados todos al aniversario, muchas gracias.-

Punto No. 08, Acta No. 71 (30/09/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, continuemos con el siguiente punto de la agenda, señora secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos un momento de preguntas y respuestas.- **El Señor Director de Alianza Joven por Honduras USAID, Ingeniero SALVADOR STADTHAGEN:** Si me permite señor alcalde, señores regidores, quería poner en contexto por ejemplo el desarrollo del Centro de Alcances de Miguel Ángel Pavón, la presidenta del patronato, ellos pusieron prácticamente toda la mano de obra con pliegos de tabla yeso donado por la familia Kattan que ha hecho una donación de 10,000 pliegos ahora y otros 10,000 que vamos a empezar a retirar es decir los centros cuestan mucho más de lo que está ahí porque tiene una enorme inversión de toda la comunidad y el que la comunidad los construya los hace que lo preserven también, es de ellos, Francisca dijo esto es nuestro es verdaderamente de ellos tiene un laboratorio de cómputo lindo, los colores que se usan, todo hecho por ellos realmente lo que se está desarrollando ahí es en base a grupo focales que se hicieron

en la comunidad, es una comunidad invertida en su centro de alcance tuvimos a la vicealcaldesa la inauguración de este centro de alcance, le agradecemos, la empresa Seaboard Marine da una contribución mensual para el mantenimiento de ese centro y una anécdota es que hace poco asaltaron a unas personas de Seaboard Marine, entonces dijeron no lo matamos porque sabemos que ustedes ayudan ahí en el centro de alcance, bueno eso podría sonar mal pero el hecho es que hay un impacto comunitario y muchas gracias a toda la Municipalidad que ha acompañado ese esfuerzo de la Miguel Ángel Pavón, ahora Denis es una estrella, él ha sido el guía, visitaron senadores, congresistas, estuvo también en el video de la Lipstick Fables que es una de las blogueras más conocidas de Honduras, ella se impresionó mucho porque él le dio el tour en el centro de alcance, él controla un poco lo que hacen los muchachos en las mesas de futbolito.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Perfecto, muchas gracias, alguna consulta por parte de la Corporación Municipal, tiene la palabra el doctor Juan Carlos Zúniga.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Gracias señor alcalde, les damos una cordial bienvenida a los representantes del PNUD, de Alianza Joven de Honduras USAID, mi pregunta va orientada de que veo que tenemos hasta la fecha 17 centros de alcance y que para el 2013 a finales del 2014 habían 14 centros de alcance, a la fecha creo que ha caminado poco con tres o cuatro centros de alcance cuando mucho más en un término de dos años, mi pregunta es ¿ha habido limitaciones para que los centros de alcance no hayan evolucionado como se empezó a evolucionar el programa principios del 2010 que fue cuando se crearon los centros de alcance? Y otra es si me recuerdo que estos centros de alcance una vez tuvimos una presentación nosotros incluso donde se vino y se nos presentó una experiencia que había sido sobre los centros de alcance en El Salvador incluso con un programa que le llamábamos “Alrededor de una pelota” o “Jugando Futbol”, el atractivo era el futbol incluso habían deportistas y cosas que habían llevado para traer y que habían hecho un recorrido por El Salvador y otros países de Centroamérica para atraer a esta gente de jóvenes de riesgo social, es un fracaso lo de El Salvador, que hemos visto últimamente de estos programas con lo que ha pasado recientemente en El Salvador y aquí porque no se ha progresado en tener más centros de alcance al tiempo que estamos del 2010 a la fecha cuando se terminó el 2013 con 14 centros de alcance que es el mismo término de que bajo el hospicio de una iglesia católica o

evangélica, apoyo del patronato, pueden ustedes y apoyo de la Municipalidad de San Pedro Sula, esa es mi pregunta.- **El Señor Director de Alianza Joven por Honduras USAID, Ingeniero SALVADOR STADTHAGEN:** Se ha crecido con los recursos que se ha tenido verdad para todo el país se creció con 15 centros de alcance nuevos, en esta última etapa que en parte han sido proporcionados por el gobierno y partes por USAID pero se ha crecido en todo el país aquí se tenía en la red más grande y se ha crecido como se ha podido en El Salvador ha habido más recursos y la red ha crecido a 123 centros de alcance, cada centro de alcance significa un desarrollo que toman meses, no es que se va y se abre, es un trabajo previo, identificar las comunidades de trabajo con las comunidades, de hacer grupos focales es un proceso de meses y a veces de años otro limitante muy grande que se tiene es la infraestructura no encontramos infraestructura comunitaria muchos de los centros comunitarios que existen están muy deteriorados en hacer un centro de alcance se cumplen una serie de funciones por ejemplo rescatar los espacios públicos, el Centro de la Miguel Ángel Pavón era un centro abandonado, era una ruina había estado la comunidad tratando de ser un centro comunal y estaba ahí abandonado por muchos años es decir se hace lo que se puede, nosotros no tenemos fondos para reparar o construir centros de alcance excepto los que el FHIS nos ha acompañado hacer por ejemplo el de Los Ángeles de la colonia El Carmen que ha quedado muy bonito, hemos tratado de ir un proyecto que se ha ido extendiendo poco a poco en pequeñas fases, ir creciendo como se ha podido pero creo que se pudiera crecer mucho más si los recursos estuvieran ahí, no podemos también irresponsablemente crecer demasiado y desatender lo que ya existe, se tiene que darle sostenibilidad a lo que ya existe pero si se ha crecido tal vez se pudiera de nuevo crecer a un ritmo mayor con mayores recursos. Mencionaba algo del fútbol, cada centro de alcance tiene cuatro o cinco equipos pedimos normalmente que haya un equipo de niñas porque las niñas también le gusta jugar fútbol el programa que usted se refiere en el programa de “Futbol Forever” que tratamos de traerlo acá desgraciadamente no se obtuvo el financiamiento para traerlo aquí y continúa en El Salvador con unos con unos 5000 beneficiarios no se ha dado la oportunidad de que este programa venga acá, USAID no financia ese programa en El Salvador, lo financia la familia POMA en particular y un dueño del fútbol de primera pero no está financiado que yo sepa por USAID en El Salvador.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, tiene la palabra

el abogado José Antonio Rivera.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Gracias señor alcalde por concederme la palabra muy buenos días a todos y buenos días también a los cooperantes y expositores de todos los proyectos que han manifestado esta mañana en la Corporación Municipal, mi nombre es José Antonio Rivera obviamente yo fui parte de la administración pasada y también participé en el convenio que se firmó en el 2013 que es de la "Seguridad Local Ciudadana en San Pedro Sula" y obviamente pues tengo algunas interrogantes además de las interrogantes quisiera felicitarlo porque se enfocan en el aspecto humano yo creo que eso es importante tomar como objetivo principal, el ser humano, no tanto las obras de infraestructura, a don Salvador Stadthagen, cuando hizo su presentación Alianza Joven de Honduras, quería preguntarle si existe alguna indiferencia de la comunidad o la instituciones de lo barremos a involucrarse en acciones a tomar. Con el PNUD del expositor Rigoberto Ochoa, como reincorporar y retener a los niños que abandonan la escuela de primero a sexto grado, he visto con estadísticas que por las situaciones de familia o falta de empleo o de oportunidades muchos jóvenes se retiran o abandonan lo que es el estudio que es importante apoyar el estudio y solamente una inquietud que tenía con el expositor Emerson Aguilar de un puente peatonal expuso acerca de que no se pudo construir porque parece que falta una calle quiero manifestarle que la Corporación Municipal está en toda la disposición de apoyar esos proyectos y obviamente pues a través de la Gerencia de Infraestructura podemos también colaborar en diseños o proporcionar porque hay ciertas comunidades en diferentes sectores del municipio que necesitan puentes peatonales solamente y agradecerles por la oportunidad de escucharme y también felicitar a cada uno de los centros de la CDA que se presentaron los niños, especialmente los mimos y a las personas que están coordinando estas actividades, muchas gracias y buenos días.- El Señor Director de Alianza Joven por Honduras USAID, Ingeniero SALVADOR STADTHAGEN: Muchas gracias señor regidor, este es uno de los clubes cada centro de alcance debería tener un Juven Club que es una metodología que se ha desarrollado que ustedes ya conocen por ejemplo los Skate Brothers de Cofradía, hay varios Juven Clubes de Danza Folclórica, este es uno de los Juven Clubes esperamos poder ahora con los nuevos fondo del gobierno de Honduras y de USAID impulsar más Juven Clubes, hay alrededor de unos 40 y es una muy buena metodología sobre la indiferencia no vemos nosotros indiferencia más bien vemos

nosotros mucha aceptación, muchas ganas de participar a veces lo que falta son los canales de participación yo creo que los centros son esos canales de participación porque la maestra retirada que puede ir a apoyar en refuerzo escolar, en limpiar el centro, hay deseo de la comunidad a participar lo que no hay es avenidas, el centro se convierte en una avenida de participación, es cuestión de trabajar con las comunidades nosotros no vemos ningún tipo de indiferencia vemos también en los primeras encuestas que tomamos alrededor del 80% de las personas decían que los patronatos deberían ser instrumentos de prevención, los patronatos de manera natural que son la gobernabilidad más básica en una comunidad podrían tener un papel mucho más grande de en algunos casos la violencia no permite patronatos, han matado muchos presidentes de patronatos sabemos por ejemplo que Francisca debe mediar en muchas de las cosas en su comunidad por ejemplo en la Miguel Ángel Pavón, ella toma ese rol en otros no hay y tienen otras figuras, vamos a trabajar ahorita en una comunidad que no puede tener el patronato y ahí trabajan pero con otra figura pero ganas de participar hay, hay capital humano, hay capital social en las comunidades suficiente como para construir verdad también hay más talento, más capital humano del que pensamos por eso hay posibilidades de ser voluntariado aquí en la comunidad por ejemplo hay un violinista que estuvo dando voluntariado, en esa comunidad había un violinista, hay mucho más capital humano con qué trabajar.- **El Señor Representante del Programa Naciones Unidas para el Desarrollo, Ingeniero RIGOBERTO OCHOA:** Gracias, bueno en primer lugar como sistema de las Naciones Unidas el PNUD no tiene un mandato hacia el desarrollo humano pero hay una agencia especial que es UNICEF que es la que se encarga del trabajo con niños y niñas sin embargo sí puedo hacer algún comentario señor regidor respecto a su pregunta y si me parece importante entender el problema de la deserción escolar, que está pasando con los niños en las escuelas, como ayudar a retenerlos, a que se reincorporen, una primera aproximación al tema, el diagnóstico pero no solamente un diagnóstico municipal me parece que hay que entender el problema de manera focalizada, que está pasando determinado en una determinada escuela de determinado barrio y entender el problema y tratar entonces de generar algunas medidas de política muy puntuales para resolver lo que está pasando en determinado barrio creo que hay que fortalecer el tema de los entornos protectores, la familia, la escuela, el patronato, la comunidad de tal manera que contribuyan a generar valores, fortalecer las virtudes

en los niños y en las niñas de esos barrios y poder entender la dinámica de la familia de tal manera que pueda incentivar también a la familia retener al niño o a la niña y por otro lado que pueda haber un seguimiento desde la escuela y a entender la problemática que tiene ese niño o esa niña entonces sí me parece que deben de ser medidas así muy focalizadas para entender a una escuela entiendo también que el FHIS, USAID están desarrollando algunas iniciativas muy puntuales en esta área que si me gustaría que quizás ellos pudieran ampliar. **El Señor Representante del FHIS-USAID, Ingeniero EMERSON AGUILAR:** Buenos días, respondiendo la interrogante del señor regidor, sí, yo expliqué que el proyecto del puente contemplaba más obras y las otras obras eran una parada de buses y unos contenedores de basura, el puente en sí, si se va reparar, lo único que tuvimos que reducir la inversión por el hecho de la carretera y es que se me olvidó mencionar en la exposición de que nuestros proyectos son auditados por el Tribunal Superior de Cuentas, tenemos una auditoría concurrente, entonces hacer una inversión tan grande por un poco tiempo podemos tener problemas, sí, el puente en lo que es la infraestructura del puente si se va reparar y de hecho le voy a decir que los planos que nos proporcionaron fueron de la Alcaldía, esa parte si es de reconocer, el puente se va reparar; hicimos una alianza ahorita con la gente de CONETSA, entre la comunidad y nosotros vamos a ser una reparación para que el puente por lo menos funcione un año a un año y medio; mandamos cartas a Coalianza no se nos respondieron, pero si la Alcaldía no respondió de que en efecto de que la carretera se va a ampliar y manifestaban ustedes mismos de que era necesario hacer una reparación en el puente.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el Regidor abogado Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Muchas gracias señor Alcalde, deseo primeramente felicitarles por la labor que hacen, aparte de que desarrollan una labor tienen un valor humano agregado lo cual lo reconozco y lo valoro mucho, la parte social es bien importante, la prevención es muy determinante, lo veo desde la óptica que nosotros planteamos en los problemas sociales del país; quisiera preguntarle en forma general ¿Cómo se establecen los parámetros o las prioridades, o necesidades para determinar dónde se va a ser un centro de alcance? Les digo esto con preocupación porque yo quiero mucho una comunidad como todas las comunidades, pero hay una comunidad la cual hace mucho tiempo trabajamos ahí

es la comunidad de Vida Nueva sector de Cofradía, entonces quisiera saber qué incidencia se ha desarrollado en Vida Nueva cuando es un sector bastante vulnerable, es un polo de Cofradía en cuanto a la situación delictiva, entonces esa es mi pregunta en forma concreta y reconocerles la labor que hacen a todos, también la labor que hace la corporación es buena, porque debo decirles que nosotros también como parte de la comuna, por parte de la prevención se está trabajando mucho y esto pues lo hemos demostrado con el trabajo que se desarrolla prácticamente en la Gerencia de Prevención y Seguridad, entonces esa es mi interrogante, por favor.- **El Señor Director de Alianza Joven por Honduras USAID, Ingeniero SALVADOR STADTHAGEN:** Bueno, para determinar dónde se puede, hay tantas comunidades, yo creo que aquí se necesitarían unas 75 a 100 comunidades en San Pedro Sula que requieren este tipo de intervenciones, mucho depende donde están los socios adecuados para hacerlo y que exista la infraestructura y también las comunidades que tienen alta violencia, y una serie de parámetros, alto porcentaje de jóvenes y otros parámetros que se ocupan, también las necesidades básicas insatisfechas, etcétera, etcétera; en Cofradía estamos muy cerca de Villa Nueva, hay un centro de alcance en Cofradía centro otro en la 24 de abril con la Iglesia Católica, hubo en Casa Quemada que el pastor sintió que no podía seguir con él, porque acuérdense de que este es un trabajo voluntario verdad, la Iglesia tiene que aportar, tiene que aportar sus redes voluntarias, entonces ese centro se pasó de Casa Quemada a la 24 de abril lo absorbió la parroquia Católica, pero si hay mucho interés, Cofradía y Villanueva y otros sectores de ahí hay mucha necesidad de hacer cosas, a nosotros nos impactó en Cofradía centro, ese centro estaba planeado para 400 beneficiarios y de repente llegó a tener 1400 beneficiarios, es decir, tenían 6 turnos de computadoras al día, fue increíble, había una demanda muy grande, les tuvimos que dar un extra financiamiento y después no teníamos mucho financiamiento y las actividades se redujeron, pero hay mucha demanda en el sector de Cofradía, hay mucho que hacer ahí.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el Regidor doctor José Jaar.- **El Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Muchas gracias señor Alcalde, muy buenos días a todos los que nos visitan, primero agradecerle a Dios la oportunidad de conocerlos y agradecerles personalmente a todos ustedes que representan compañías que nos ayudan desde el extranjero, empresas que realmente han visualizado para Honduras, Centroamérica y no

digamos especialmente para San Pedro Sula, primero pues agradecerles ya que la violencia “hay que comenzar desde el principio como dicen siempre” que es con la niñez, previniendo de que los niños se echen a perder buscando maras, grupos delictivos, que es la materia prima para ellos, luego yo les tengo una pregunta específica, si no hay respuesta el día de hoy por lo menos les queda como inquietud a toda la compañías cooperantes que nos visitan hoy, actualmente en Honduras, en San Pedro Sula en todas las comunidades vemos que hay muchos emigrantes y son lugares que quedan quizás a manos de un abuelo, a manos de una madre soltera, estos hogares pues tienen que ser sostenibles de parte de las personas responsables, he escuchado que hay prevención para jóvenes, para niños, ¿Hay alguna oportunidad para el adulto mayor? Por ejemplo ustedes que nos ayudan enormemente ¿Tienen algún programa específico para el adulto mayor que todavía actualmente no consigue trabajo? Porque lamentablemente tenemos una escala que dice: “que de tal año hasta el año, de tal edad a tal edad hay oportunidad de trabajo” y usted ve aquí que la mayoría de la gente de 40 a 50 años que tienen, están llenos de energía para trabajar y no tienen la oportunidad, como le dije al principio tal vez no hay una respuesta ahorita pero por lo menos llévense la inquietud hacia las agencias cooperantes para que le den oportunidad a esta gente que están llenos de fuerza, están llenos de energía y deseo de trabajar y que no encuentran una oportunidad, nuevamente quiero reiterarles la gracias por pensar en Honduras, por pensar en el material humano que es la materia prima la esencia de este país, les agradezco, muchas gracias.- **La Señora Representante de USAID, Ingeniero ASTRID VILLEDA:** Buenos días, y gracias por su pregunta, no tenemos actualmente un programa específico para los adultos, sin embargo en el tema de cultura de paz con el programa FORPAZ implementado por SAVE THE CHILDREN si se maneja el tema desde la familia, se trabaja con la familia, con la comunidad, con las escuelas, con los maestros, porque si entendemos que el problema de los jóvenes y de los niños muchas veces en la mayoría de los casos viene desde el seno familiar y no podemos obviar esa agravante que tienen los jóvenes, porque si hay mucha migración, de hecho no sólo migración del país sino que migración entre colonias; nosotros implementamos un piloto con FORPAZ por ejemplo, en una zona de Tegucigalpa que es el distrito San Miguel, donde tenemos ocho centros comunitarios juveniles, cuatro en esa zona y cuatro en la zona en la salida del norte, se está trabajando también con la policía comunitaria como uno de

los proyectos de la embajada americana y si se ha visto por ejemplo en los reportes que ellos tienen es que tienen un año y medio sin reportar homicidios por ejemplo, en la zona de San Miguel que ha sido altamente conflictiva; estamos en el proceso de hacer una sistematización de las lecciones aprendidas y con gusto se los compartimos cuando lo tengamos de parte de SAVE THE CHILDREN pero si se trabaja desde ese nivel de la familia y otro de los aspectos que queremos tomar en la oficina de educación de ver si podemos retomar el hecho de ofrecer programas alternativos de educación a los adultos mayores, a los jóvenes mayores que no pueden estar en el sistema escolar por una u otra razón y que ya tiene sobre edad para estar en el sistema pero que pueden acceder a uno de los programas alternativos que se tienen ahí; en un tiempo estuvimos financiando el programa Educatodos que de hecho nació de USAID; estos son uno de los temas que se están analizando en el momento para ver si podemos retomar los programas alternativos y ofrecerlos a los adultos mayores para poder brindarles una oportunidad; y tenemos un programa que se llama metas, tenemos un programa de capacitación y certificación en habilidades laborales básicas con este programa se le ayuda a jóvenes y adultos a poder tener acceso a las herramientas mínimas que deben tener para poder optar a un empleo digno y se hace también la vinculación a través del sector privado con el tema de empleos y pasantías para ellos; así muchos de los que hacen pasantías se quedan laborando en los lugares donde se les han abierto puertas para una pasantía; si se está trabajando en ese tema, es uno de los enfoques prioritarios a decir verdad, pero si se está trabajando y nos está dejando de lado entendiendo que es un problema que afecta a los jóvenes y de hecho se están tomando niños de menor edad, empezamos con un muchachito de 12, 14, pero el tema de la violencia viene desde niños de 6, 8 años, así que estamos bajando la edad para atender a los jóvenes y a los niños en escuelas, gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, tiene la palabra la Regidora abogada Gloria Milián.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Muy buenos días y gracias por el apoyo que le dan a nuestro país, más que todo mi pregunta es sólo quiero que me digan de una forma concreta en si ¿en qué consisten los centros de alcance? Y estaba escuchando que sólo es en computación o ¿Ustedes también se proyectan o según la necesidad del lugar así hacen el centro para que la gente lo maneje? ya sea por psicólogos algunas cosas, o hay un determinado estándar para aplicar a los

centros de alcance?- **El Señor Director de Alianza Joven por Honduras USAID, Ingeniero SALVADOR STADTHAGEN:** Bueno, el centro de alcance es una metodología desarrollada desde Guatemala desde el 2006 y que se extendió por El Salvador y Honduras, tiene siete componentes específicos pero a veces trabajamos con implementadores o socios que ya tienen algunos componentes de prevención, entonces se le adicionan, es una metodología flexible pero hay cierta metodología básica, una de ellas es capacitación para el trabajo, no son centros vocacionales sino que traen talleres, la computación ahora son habilidades básicas que son necesarias para el trabajo, la computación el inglés, cuando se puede tener el inglés; todo esto a base de voluntariado, a veces encuentra un voluntario de inglés, a veces no se encuentra un voluntario de inglés, pero normalmente se tiene algún tipo de taller como ser electricidad, barbería, algún tipo de taller, normalmente en alianza con el INFOP o con en este caso con FUNADEH que ahora también va estar involucrado, ha estado involucrado en los centros de alcance desde hace varios años, esa es una; otra es refuerzo escolar, uno de los factores de riesgo más grandes para el ingreso a la violencia es el abandono a la escolaridad, si nosotros podemos detener que un niño abandone la escuela un año, dos años, tres años, vamos a tener menos violencia, también el retorno a la escolaridad que Astrid se refería, es traer a jóvenes que han abandonado la escuela, volverlos a ingresar a través de Educatodos, eso es algo que algunos centros hacen bastante, hay uno en la Rivera Hernández que han tenido más de 100 en Educatodos por decir un ejemplo; todo también basado en el voluntariado que es otro de los ejes, la parte de valores y virtudes, nosotros ya vamos más allá de los valores, los valores son abstractos, la virtudes son más concretas, entonces se tiene por el programa de virtudes, hemos contado con la ayuda de la doctora trochas aquí, una psicoterapeuta muy buena que es una master en el programa de virtudes; también la municipalidad ya tiene un eje de virtudes, Max ha estado desarrollando eso y por eso he encontrado también la oportunidad de poderlo extender más en los centros de alcance verdad, la parte lúdica la parte que le llamamos nosotros el uso creativo del tiempo libre es también es muy importante, la parte de deportes es muy importante, la parte de sostenibilidad; y hemos juntado los gimnasios por mi barrio que es como parte de sostenibilidad, los gimnasios producen algún ingreso, si ustedes van por ejemplo al gimnasio del Centro de Alcance los Ángeles, ese gimnasio produce algo para la auto sostenibilidad, lleva nutrición y lleva uso del tiempo libre de los jóvenes de

una edad un poco mayor, los centros atienden a niños de nueve a jóvenes de 29 años, es decir en ese rango, para todos hay algo, se trata de tener para todos algo; casi todos los centros tienen alguna banda básica, unas de guitarras, depende, cada centro usted lo mencionaba va diseñándose como ellos lo quieran, hay unos le prestan un énfasis más grande a una área, entonces se trabaja más en esa área, como son Esquema voluntarios, hay veces que hay voluntarios muy fuertes en algún área que impulsa que se desarrolle esa área en particular, no sé si con esto respondo más o menos la pregunta.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, con esto le damos finalización a la parte de preguntas y respuestas, yo para cerrar de igual manera decirles que estamos muy contentos y agradecidos, le felicitamos por su entrega, por su compromiso, por en verdad preocuparse porque esto salga adelante, no sea un proyecto más o sólo un trabajo, sino que involucrarse con las personas, vemos cómo se refieren directamente a los jóvenes como Dennis o como Francisca, de una manera pues en primera persona, eso significa un involucramiento directo y en ese sentido nosotros como municipalidad de San Pedro Sula, como ciudad somos conscientes de que todo esto sólo se puede llevar a cabo trabajando en equipo, por eso nosotros agradecemos mucho, agradecemos mucho también los fondos que son administrados, que son dados por agencia de cooperación de Estados Unidos, al gobierno de Estados Unidos y también esa gran colaboración que tenemos nosotros y ese acompañamiento que tenemos en este y otros proyectos como es el PNUD, para nosotros ha sido fundamental, porque estamos comprometidos, pero no es lo mismo que lo digamos nosotros aquí ustedes lo vean y que ustedes lo puedan decir también y eso para nosotros es fundamental, los diferentes proyectos de prevención, cuando lo visualizamos el 2014 en esta corporación nos dimos cuenta que nuestra función es específicamente en colaboración para la seguridad es en prevención porque esa es la manera que nosotros como ciudad podemos participar y trabajamos tan fuerte en el sentido que logramos estructurar una dirección de prevención que el día de hoy ha hecho una presentación y que es un equipo de jóvenes muy activos, a la cabeza está el General en esta Gerencia de Prevención Seguridad y Transporte pero que muy activamente y muy acertadamente Max Gonzáles ha estado haciendo un excelente trabajo, involucrándose, estando presente, sobretodo un joven, un joven profesional que tiene mucha actividad y que se ha podido rodear también de un equipo de jóvenes que está muy comprometidos y que esta área realmente hace

la diferencia en lo que esta Corporación es; lógicamente en el tema de seguridad mucha gente lo involucra directamente a patrullas o armas, pero lo que nosotros estamos haciendo es realmente la base fundamental, lo más importante y el complemento perfecto para los esfuerzos del Gobierno Central de la Secretaría de Seguridad, porque la seguridad viene desde la prevención hasta el control y nosotros estamos tomando como ciudad nuestra responsabilidad de una manera profesional, de una manera técnica, con planes concretos en la rama de prevención, es interesante y muy importante ver cómo disfrutan los niños las Cinevías, mucha gente de repente dice “bueno una cine día, una película” hay gente que realmente nunca ha ido al cine y la gente piensa que eso es algo normal pero en realidad no es normal, y al acercarse con películas nuevas y darles unas palomitas de maíz que no están en el cielo tampoco y el compartir por la tarde noche, porque ustedes saben que tendríamos que tener un súper proyector para poder proyectar durante el día, además de que San Pedro Sula además del calor humano tiene también el calor también de la temperatura de la ciudad y por la noche es más fresco y se puede pasar muy bien y los niños en diferentes colonias no han podido disfrutar y lo están pidiendo como un complemento y de esa gran iniciativa del Gobierno Central de las recreovías por ejemplo que ahora se llevan a diferentes formas y en diferentes lugares, con Instituto Municipal de Deporte que impulsa los deportes en las diferentes ramas, nosotros tenemos campeones de natación, tenemos el campeón centroamericano de Yudo que sale de las entrañas nuestras, tenemos unos boxeadores en este momento que están en un nivel diferente, o sea estamos en diferentes disciplinas, en diferentes maneras y para que esto funcione tiene que trabajar la Gerencia de Servicios Públicos y Participación Comunitaria en la organización de los barrios y colonias, y en esa organización para tener más claridad tuvimos que hacer 20 distritos en San Pedro Sula y estos distrito nos permiten a nosotros poder estar enfocados cada día más en cada uno de los detalles, entonces yo creo que lo hiciéramos solos o si estuviéramos nosotros aunque tuviéramos un buen enfoque, no tendríamos los resultados que tenemos hasta el momento y sobre todo la conciencia con acciones de corto plazo pero con una visión de largo plazo de lo que está pasando el día de hoy con el involucramiento de los CDA, el PNUD, el AID, del Gobierno Central, de la Dirección de Prevención del Gobierno Central también, entonces formamos parte, ahora sí de una estrategia de prevención integral en donde en realidad se cumple eso, los planes y muy

importante para nosotros que como nosotros hemos trabajado muy fuerte en la parte de planificación, por parte de las agencias de infraestructura, se aboquen directamente y siempre coordinen directamente con nuestros planes para que no toquemos en ningún momento, creo que eso es sumamente muy importante y esa es la parte de la cohesión, creo que en este momento el gran reto para el próximo año va ser la cohesión, porque ya estamos trabajando, ya estamos coordinados, pero debemos de tener cohesión para que de esa manera realmente estos programas se queden, así como está la catedral a mi frente, es parte de la ciudad y nadie la puede quitar y eso es sumamente importante porque esa energía nos hace que realmente nos complementemos, para que vamos hacer dos cosas lo mismo, mejor vamos complementándolos y haciendo el tema mucho más grande, yo agradezco realmente y les digo nosotros siempre actuamos mucha seriedad, con responsabilidad pero sobretudo con mucha sinceridad y el acompañamiento y las ideas, ese enfoque nosotros agradecemos pero también lo ponemos en práctica, yo además de felicitarles a ustedes, yo quiero decirles que nos sentimos muy orgullosos de tener una Gerencia de Prevención, una Dirección de Prevención que está haciendo su trabajo también y que son creativos, que piensan en los demás, tenemos una corporación muy comprometida también y yo también me siento orgulloso el día de hoy, de hablar también así como cada uno lo hizo, de hablar en nombre de cada uno de ellos y agradecerles también a ellos ese gran compromiso, así que yo quisiera nos acompañaran realmente para que nuestros amigos y colaboradores le diéramos un fuerte aplauso de agradecimiento en nombre de la ciudad de San Pedro Sula; y a la vez no quiero que vemos por recibido, además de las presentaciones este cuadro de inversión que nos entregaron acá a cada uno de nosotros, para que ellos como cooperantes tengan dentro de toda esta reunión también la entrega de esta inversión de algunos programas de la AID en San Pedro Sula durante el año 2015-2016, entonces lo damos por recibido; tiene la palabra el ingeniero Jesús Núñez de la AID.- **El Señor Representante de USAID, Ingeniero JESUS NUÑEZ:** Si, muchas gracias señor Alcalde, la verdad que no satisface su exposición en ese sentido deber el tema de seguridad ciudadana de una forma integral, solamente para reiterarles también de que los implementadores que ustedes vieron el día de hoy, no son todos, el AID también tiene una estrategia integral, por ejemplo tenemos intervenciones pensadas en el área de sector justicia, en el sector de policía, básicamente estamos enfocados en las cinco esferas, si se quiere de alguna

manera que el BID maneja para su sistema de seguridad ciudadana, en los temas sociales o prevención que lo que estamos hablando el día de hoy, pero también entrarle a la justicia, a la policía, entrarle a una parte que también le hemos descuidado que en la parte de rehabilitación y reinserción de tales jóvenes que ya han cometido algún crimen, algún delito, en ese sentido y algo adicionales que estamos tratando de lo que usted mencionaba la coordinación, estar trabajando en conjunto, podamos crear un sistema de referidos, porque usted podrá ver que aquí hay unos jóvenes pueden abocarse a un centro de alcance pero quizá necesitan un tratamiento para trauma, o necesitan un tratamiento para otras áreas, entonces solamente considerar esto como algo que usted bien lo mencionó integral, de esa manera y solicitarle que mantengan esa anuencia para futuras reuniones, ya sea con los mismos implementado de que estamos acá o nuevos que van a venir los próximos meses, pero realmente los felicito porque su visión de la seguridad realmente es eso, no solamente un paliativo en algún momento, un apagafuegos, sino que debe de ser prevención pero acompañado por el sector justicia, con la policía y programas que reinserta en jóvenes y adultos a la sociedad, gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias y en complemento de esto la Corporación Municipal o sea la ciudad está apoyando directamente también temas como la infraestructura de la Policía Nacional para que puedan tener un mejor lugar donde trabajan y donde puedan descansar, también en la medida de nuestras posibilidades las prioridades en las escuelas, las mejoras de varias escuelas de la ciudad, la reconstrucción prácticamente completa de centros de salud que es un área importante porque la gente eso necesita, además de que estamos construyendo el primer Macro Distrito de Salud que va tener asistencia especializada con horarios prolongados y vamos a tener la primera ambulancia tipo II que hay en San Pedro Sula, los jardines de niños, el reenfoque del Instituto Municipal de Educación Especial, en fin una serie de acciones que definitivamente muchas de ellas no se ven, tal vez no se entiende, pero esa visión de corto plazo de tema posiblemente no son tan atractivos porque no se entiende, pero sabemos que la base fundamental para lograr el cambio que queremos y esto toma tiempo; Colombia para hacerlos las transformaciones que tiene hoy tarda por lo menos 12 años, y hasta el año 7, el año 8, año 9 comenzó a hacer esas grandes transformaciones de los espacios públicos, ya comisiones grandes, nosotros tenemos la ayuda en este momento de la empresa privada y el

Gobierno Central para los nuevos parques, pero también estamos generando ahora una cultura de orden mediante un sistema de señalización vial que estaba por comenzar en toda la ciudad, esto también genera prevención, genera orden, genera compromiso, genera orgullo también y estas obras que se buscan en estos CDA, el centro comunal de Lomas del Carmen y todo esto, nosotros tomamos en consideración y definitivamente que con mucho esfuerzo lo vamos a realizar, pero también estamos haciendo una serie de obras que recuperen el orgullo de ser Sampedrano porque al final en esos barrios que estamos desprotegidos tienen ciertas dificultades, pero en otros lugares tienen otras y por eso la importancia de que San Pedro Sula tiene ahora 20 distritos, que tienen más o menos la misma población, un territorio diferente pero la misma situación socioeconómica que nos permite podernos enfocar mucho más fácil en cada uno de los lugares, no hablamos en global sino que hablamos con la distinción de cada uno de estos sectores, la estrategia de inversión pública, esa inversión también es una estrategia de manera global en donde son varios los participantes, Gobierno Central, empresa privada y Gobiernos Locales y ahora venimos también a la exposición real de lo que son esas inversiones en cada uno de los temas, así que definitivamente nosotros muy contentos y sabemos que es una gama más amplia de lo que se está trabajando, al igual nosotros tenemos estos que le mencioné y otros muchos programas que están generando algo diferente, la organización comunitaria, estamos promoviendo grandemente que los patronatos haga su trabajo dentro la comunidad, buscar esos líderes locales que piensen en la comunidad y premiándolos ¿cómo? Bueno, que mediante esas estructuras, con base a solicitudes se la tiene más rápido; aquí en San Pedro por lo menos en mi caso particular como Alcalde si la gente viene aquí gritar afuera eso prácticamente no es tomado en consideración, a no ser que tengan una organización en la cual vamos mediante Participación Comunitaria buscando cuáles son esas soluciones y tenemos algo muy particular, voy hablar por San Pedro Sula, porque no puedo hablar por el resto de las municipalidades, tenemos un plan para cada tema, escrito y publicado en nuestra página web ya sea en CALIDONIOALCALDE.COM, SANPEDROSULA.HN o MSPS.HN, ahí están todos nuestros planes, nuestros planes estratégicos, nuestros ejes rectores, nuestras estrategias, nuestras actividades, estas acciones, nuestros responsables, las fechas y los recursos; y estamos planificando nuestro presupuesto en base a eso, es un prueba fuerte y la inversión en tecnología también en la ciudad, así que esto es

parte importante de lo que también venimos haciendo, por eso nos alegra mucho este gran apoyo en que ustedes estén aquí para nosotros también es un voto de confianza en las acciones que estamos tomando, tiene la palabra el ingeniero Mauricio Cruz.- **El Señor Representante de USAID, Ingeniero MAURICIO CRUZ:** Si Alcalde ya sólo para cerrar, nuevamente agradecerle a nombre de nuestro director de misión el señor James Watson por el espacio que nos han brindado, es muy valioso para nosotros, seguramente en una oportunidad muy próxima el señor director también va a reunirse con ustedes y propongo Alcalde que podamos tener estas reuniones de trabajo en una forma continua, verdad, podemos programarnos para ver si las podemos tener cada 2 o 3 meses, hacer visitas de campo también para que ustedes empapen y conozcan a lo que está pasando en las comunidades y por último sólo decirle que vamos a estar pendientes con la revisión que ustedes hagan del presupuesto consolidado que le hemos presentado, va ser importante tener una retroalimentación de ustedes para empezar hacer nuestras programaciones de los proyectos que vamos a empezar a implementar a partir del año 2016, así que nuevamente mil gracias a todos ustedes por su tiempo.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, nosotros vamos a continuar con nuestra sesión de corporación, están invitados a quedarse pero si no le damos la venia para que puedan seguir en sus funciones, a nosotros todavía nos quedan un par de puntos dentro de la sesión de la corporación y tenemos que completar la agenda, así que muchas gracias, démosle otro fuerte aplauso, muchas gracias.- ¿Damos por recibido el informe del Cuadro de Inversión de Programas de USAID en San Pedro Sula durante 2015-2016? Se da por recibido.- **La Señorita Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Se da por recibido el informe del Cuadro de Inversión de Programas de USAID en San Pedro Sula durante 2015-2016.- La Corporación Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Dar por recibido el informe de informe del Cuadro de Inversión de Programas de USAID en San Pedro Sula durante 2015-2016.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 09, Acta No. 71 (30/09/2015).- El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**: Señora secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, **Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES**: A continuación tenemos como punto transferencias varias.- El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**: Si, este es un punto un poco largo; son temas eminentemente de forma, todo va de cuenta corriente a cuenta corriente o de capital a capital para poder ordenar el tema de las cuentas que necesitamos para operar la municipalidad: **MOCION.- Exposición de Motivos.- Considerando:** Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal. **Considerando:** Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto.- **Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que se Autorice a la Gerencia Financiera la siguiente transferencia en el Presupuesto del año 2015:

1. Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales-Varios Departamentos

Nº	Unidad a Disminuir	Objeto	Valor a Transferir	Haciendo un Total a TRANSFERIR	Unidad a Transferir	Objeto	Haciendo un total TRANSFERIDO
1	0012-0001-0008-0004 Adulto Mayor Asilo de Ancianos	35640 Gas LPG	L. 8,689.97	L. 56,028.80	0012-0001-0008-0003 Oficina de la Mujer	21200 Agua	L. 56,028.80
		32100 Hilados y telas	L. 15,000.00				
		31100 Alimentos y bebidas	L. 32,338.83				
2	0012-0001-0003-0003 Centro Capacitación Técnico Chamelecón	35930 Productos químicos de uso personal	L. 33,555.00	L. 424,424.00	0012-0001-0003-0004 Centro de Capacitación Honduras Corea	21100 Energía Eléctrica	L. 424,424.00
	0012-0001-0003-0004	36100 Productos Ferrosos	L. 55,000.00				
		36200 Productos no ferrosos	L. 57,869.00				
		36400 Herramientas menores	L. 40,000.00				
		37100	L. 30,000.00				

	C. Capacitación Honduras Corea	Productos de arcilla					
		39300 Útiles y mat. eléctricos	L. 45,000.00				
		37400 Productos de cemento	L. 18,000.00				
		36930 Elementos de ferretería	L. 20,000.00				
		35930 Prod. químicos uso personal	L. 20,000.00				
		35100 Productos químicos	L. 30,000.00				
		34300 Artículos de caucho	L. 25,000.00				
		33400 Prod. papel y cartón	L. 5,000.00				
		35650 Aceites y grasas	L. 10,000.00				
		32300 Prendas de vestir	L. 35,000.00				
3	0012-0001-0004-0001	25200 Servicio de Almacenamiento	L. 24,900.00	L. 75,000.00	0012-0001-0003-0004 Centro de Capacitación Honduras Corea	21200 Agua	L. 75,000.00
	Instituto Municipal de Educación Especial	36400 Herramientas menores	L. 15,000.00				
		39300 Útiles y mat. Eléctricos	L. 7,635.96				
	0012-0001-0003-0002 Escuela Técnica Sampedrana	31500 Madera corcho y sus manufact.	L. 17,430.00				
	0012-0001-0003-0004 Centro de Capacitación Honduras Corea	35500 Tintas, Pinturas y colorantes	L. 10,034.04				

4	0012-0001-0003-0002	23500		L. 16,600.00	0012-0001-0002-0001	21200	
	Escuela Técnica Sampedrana	Limpieza, aseo y fumigación					
		24500					
		Servicios de capacitación	L. 20,750.00				
		25600	L. 24,900.00				
		Publicidad y propaganda					
		35930	L. 25,750.00				
4	0012-0001-0008-0001	21200	L. 62,000.00	L. 212,000.00	Oficina Depto. de Educación	Agua	L. 212,000.00
	Of. Depto. Mujer Niñez y Familia	Agua					
	0012-0001-0009-0002	21200	L. 62,000.00				
5	Clínicas Municipales	Agua		L. 83,607.98	Oficina Gerencia Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales	Repuestos y acc. Menores	L. 83,607.98
	0012-0001-0008-0002	39600	L. 23,519.09				
	Integración Familiar						
	0012-0001-0008-0001		L. 23,519.09				
	Of. Depto. Mujer Niñez y Familia	Repuesto y acc. Menores					
5	0012-0001-0008-0003		L. 19,969.80				
	Oficina de la Mujer						
	0012-0001-0002-0001		L. 16,600.00				
5	Of. Depto. De Educación						

6	0012-0001-0002-0001 Of. Depto. de Educación	34400 Llantas y cámaras de aire	L. 5,976.00	L. 36,808.84	0012-0001-0001-0001 Oficina Gerencia Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales	34400 Llantas y cámaras de aire	L. 36,808.84
	0012-0001-0003-0003 C. Captación. Técnico Chamelecón		L. 5,395.00				
	0012-0001-0008-0001 Of. Depto. Mujer Niñez y Familia		L. 5,663.92				
	0012-0001-0008-0002 Integración Familiar		L. 5,663.92				
	0012-0001-0008-0003 Oficina de la Mujer		L. 14,110.00				
7	0012-0001-0009-0001 Departamento de Salud	25900 Otros servicios comerciales	L. 15,141.56	L. 15,141.56	0012-0001-0009-0001 Departamento de Salud	21200 Agua	L. 15,141.56
8	0012-0001-0008-0004 Adulto Mayor Asilo Ancianos	31100 Alimentos y bebidas	L. 7,000.00	L. 7,000.00	0012-0001-0008-0004-Adulto Mayor Asilo Ancianos	21200 Agua	L. 7,000.00
9	0012-0001-0003-0003 C. Capacitación Técnico Chamelecón	34300 Artículos de caucho	L. 7,000.00	L. 7,000.00	0012-0001-0003-0003 C. Capacitación Técnico Chamelecón	21200 Agua	L. 7,000.00
10	0012-0001-0008-0004 Adulto Mayor Asilo Ancianos	35200 Prod. Farmacéutico	L. 22,634.10	L. 45,000.00	0012-0001-0004-0001 Instituto Mpal. Educación Especial	21200 Agua	L. 45,000.00
		35620 Diésel	L. 18,924.00				
		35610 Gasolina	L. 3,441.90				

11	0012-0001-0009-0001	35620 Diésel	L. 40,000.00	L. 300,000.00	0012-0001-0009-0001	22100	L. 300,000.00
	Departamento de Salud	36920 Accesorios de metal	L. 4,582.40				
	0012-0001-0009-0002	23500 Limpieza aseo y fumigación	L. 50,000.00				
	Clínica Municipal	39500 Instrumental quirug.	L. 130,000.00				
	0012-0001-0008-0003	35620 Diésel	L. 5,417.60				
	Oficina Mujer Niñez Familia						
	0012-0001-0002-0001	35500 Tintas pinturas	L. 15,000.00				
12	Oficina Depto. de Educación	33300 Productos de arte graficas	L. 40,000.00	L. 80,000.00	0012-0001-0008-0003	42600 Equipos para compu.	L. 80,000.00
		32100 Hilados y telas	L. 15,000.00				
12	0012-0001-0008-0004	42120 Equipos varios de oficina	L. 80,000.00	L. 80,000.00	0012-0001-0008-0003	42600 Equipos para compu.	L. 80,000.00
13	0012-0001-0008-0003	42120 Equipos varios de oficina	L. 50,000.00	L. 50,000.00	0012-0001-0008-0003	42110 Muebles v. de oficina	L. 50,000.00
14	0012-0001-0001-0001	22100 Alquiler de edificio	L. 15,776.42	L. 40,899.18	2212-0001-0008-0002	22100	L. 40,899.18
	Oficina Gerencia Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales						
	0012-0001-0002-0001	22100 Alquiler de edificio	L. 22,406.71				
	Oficina Depto. de Educación				Integración Familiar	Alquiler de edificio	
	0012-0001-0008-0004	33110 Papel de escritorio	L. 2,716.05				
	Adulto Mayor Asilo de Ancianos						

	Total a Disminuir	L. 1,432,910.36	Total a Incrementar en el Presupuesto por Transferencia	L. 1,432,910.36
--	-------------------	-----------------	--	-----------------

Transferencia de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente.- Esta Transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).-

2. Gerencia de Infraestructura-Matriz de Inversión

L. 750,000.00 del Renglón Presupuestario No. 47210201501 (Consultorías para el Estudio y Diseño de Drenaje Pluvial) de la Matriz de Inversión;

L. 75,000.00 del Renglón Presupuestario No. 47210201503 (Consultorías para el Estudio y Diseño de Edificios) de la Matriz de Inversión;

L. 750,000.00 del Renglón Presupuestario No. 47210201504 (Consultorías de Diseño de Alcantarillado Sanitario) de la Matriz de Inversión;

L. 150,000.00 del Renglón Presupuestario No. 47210201505 (Consultorías para el Estudio y Diseño de Obras de Protección de Ríos) de la Matriz de Inversión;

L. 750,000.00 del Renglón Presupuestario No. 47210201506 (Consultorías para el Estudio de Suelos y Pruebas de Laboratorio) de la Matriz Inversión,

Haciendo un Total de **L. 2,475,000.00 (Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Lempiras Exactos)** que serán transferidos de Cuenta Capital a Cuenta Capital al Renglón Presupuestario No. 47210201502 (**Consultorías para el Estudio y Diseño de Pavimentos Puentes y Cajas Puentes**) de la Matriz de Inversión.- Esta Transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).-

3. AUDITORIA MUNICIPAL

L. 2,656.00 del Objeto de Gastos No. 35650 (Aceites y Lubricantes), que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al Objeto de Gastos No. 39200 (Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza).- Esta Transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).-

4. INMUDE-CDMS,

L.22,000.00 del Objeto de Gastos No. 47210 (Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público) del Departamento de Mantenimiento/INMUDE

L.30,000.00 del Objeto de Gastos No. 39800 (Útiles Deportivos Recreativos) de la Dirección de Deportes/INMUDE

Haciendo un Total de **L. 52,000.00 (Cincuenta y Dos Mil Lempiras Exactos)** que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al Objeto de Gastos No. 75200 (Disminución de otras cuentas por pagar a corto plazo) Rescate de la Deuda.- Esta

Transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).-

**5. GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA-
DEPTO. DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS.**

L. 80,000.00 del Objeto de Gastos No. 36300 (Estructuras Metálicas Acabadas) del Depto. De Recolección de Desechos Sólidos.

L. 100,000.00 del Objeto de Gastos No. 35930 (Productos Químicos de Uso Personal) del Depto. De Recolección de Desechos Sólidos.

Haciendo un total a transferir de **L. 180,000.00 (Ciento Ochenta Mil Lempiras Exactos)** que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** a los siguientes objetos de gastos:

L. 80,000.00 al Objeto de Gastos No. 35800 (Productos de Material Plástico) Depto. De Recolección de Desechos Sólidos.

L. 100,000.00 al Objeto de Gastos No. 39100 (Elementos de Limpieza y Aseo Personal) Depto. De Recolección de Desechos Sólidos.- **Esta Transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).-**

6. INMUDE-CDMS/DIRECCIÓN DE DEPORTES

L. 100,000.00 del Objeto de Gastos No. 39800 (Útiles Deportivos y Recreativos) de la de la Dirección de Deportes/INMUDE, que serán transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al Objeto de Gastos No. 15500 (Premios) del mismo departamento.- **Esta transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).-**

7. GERENCIA TECNOLOGIA/DATA CENTER

L. 600,000.00 del Objeto de Gastos No. 42600 (Equipo para Computación) del Departamento de Data Center, que será transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al Objeto de Gastos No. 42500 (Equipo de Comunicación y Señalamiento del mismo departamento.- **Esta transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).-**

8. INMUDE

L. 135,850.00 del Objeto de Gastos No. 39800 (Útiles Deportivos Recreativos) Dirección de Deportes/INMUDE

L. 120,000.00 del Objeto de Gastos No. 22220 (Alquiler de Equipo de Transporte, Tracción y Elevación) Dirección de Deportes/INMUDE

Haciendo un total de **L. 255,850.00 (Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta Lempiras Exactos)**, que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta**

Corriente al Objeto de Gastos No. 14100 (Horas Extraordinarias) del mismo departamento.- **Esta transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).**-

9. GERENCIA DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y TRANSPORTE/COMVIDA

L. 10,350.00 del Objeto de Gastos No. 51230 (Otros Gastos) COMVIDA, que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al Objeto de Gastos No. 75200 (Disminución de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo) Rescate de la Deuda.- **Esta transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).**-

10. GERENCIA ADMINISTRATIVA

L. 1,670,055.02 del Objeto de Gastos No. 23100 (Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales) Área Administrativa, que será transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al Objeto de Gastos No. 75200 (Disminución de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo) **Rescate de la Deuda.- Esta transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).**- Fundo la moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2015 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. San Pedro Sula, Cortés, 30 de septiembre de 2015. Armando Calidonio Alvarado Alcalde Municipal; *tiene la palabra el Regidor doctor Juan Carlos Zúniga.- El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:* Gracias señor Alcalde, compañeros y honorables regidores, quiero secundar la moción que ha presentado el señor Alcalde siempre como sea leído que vaya de gasto corriente a gasto corriente, de gasto capital a gasto capital y dentro del mismo renglón otras dependencias correspondientes en base como se establece en el artículo 90 de la Ley de Municipalidades, 181 del reglamento y 70 de las Disposiciones Generales del Presupuesto, secundó la moción que sea de efecto inmediato también.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra la Regidora abogada Gloria Milián.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Buenos días, la presente moción no la puedo aprobar ya que no aprobé el presupuesto del año 2015 y me fundamento en el artículo 181 del reglamento General de municipalidades, gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿suficientemente discutida? ¿Se aprueba? Aprobada.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada la moción presentada por el señor Alcalde Municipal con el voto en contra de la regidora abogada Gloria Milian.- La Corporación Municipal por mayoría de votos, con el voto en contra de la honorable regidora Gloria Carolina Milián y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar

la moción presentada por el Señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia Autoriza a la Gerencia Financiera las siguientes transferencias en el Presupuesto del año **2015**:

1. Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales-Varios Departamentos

Nº	Unidad a Disminuir	Objeto	Valor a Transferir	Haciendo un Total a TRANSFERIR	Unidad a Transferir	Objeto	Haciendo un total TRANSFERIDO
1	0012-0001-0008-0004 Adulto Mayor Asilo de Ancianos	35640 Gas LPG	L. 8,689.97	L. 56,028.80	0012-0001-0008-0003 Oficina de la Mujer	21200 Agua	L. 56,028.80
		32100 Hilados y telas	L. 15,000.00				
		31100 Alimentos y bebidas	L. 32,338.83				
2	0012-0001-0003-0003 Centro Capacitación Técnico Chamelecón	35930 Productos químicos de uso personal	L. 33,555.00	L. 424,424.00	0012-0001-0003-0004 Centro de Capacitación Honduras Corea	21100 Energía Eléctrica	L. 424,424.00
	0012-0001-0003-0004	36100 Productos Ferrosos	L. 55,000.00				
	C. Capacitación Honduras Corea	36200 Productos no ferrosos	L. 57,869.00				
		36400 Herramientas menores	L. 40,000.00				
		37100 Productos de arcilla	L. 30,000.00				
		39300 Útiles y mat. eléctricos	L. 45,000.00				
		37400 Productos de cemento	L. 18,000.00				
		36930 Elementos de ferretería	L. 20,000.00				

		35930 Prod. químicos uso personal	L. 20,000.00				
		35100 Productos químicos	L. 30,000.00				
		34300 Artículos de caucho	L. 25,000.00				
		33400 Prod. papel y cartón	L. 5,000.00				
		35650 Aceites y grasas	L. 10,000.00				
		32300 Prendas de vestir	L. 35,000.00				
3	0012-0001-0004-0001 Instituto Municipal de Educación Especial	25200 Servicio de Almacenamiento	L. 24,900.00	L. 75,000.00	0012-0001-0003-0004 Centro de Capacitación Honduras Corea	21200 Agua	L. 75,000.00
		36400 Herramientas menores	L. 15,000.00				
		39300 Útiles y mat. Eléctricos	L. 7,635.96				
	0012-0001-0003-0002 Escuela Técnica Sampedrana	31500 Madera corcho y sus manufact.	L. 17,430.00				
	0012-0001-0003-0004 Centro de Capacitación Honduras Corea	35500 Tintas, Pinturas y colorantes	L. 10,034.04				

4	0012-0001-0003-0002	23500	L. 16,600.00	L. 212,000.00	0012-0001-0002-0001	21200	L. 212,000.00
	Escuela Técnica Sampedrana	Limpieza, aseo y fumigación					
		24500					
		Servicios de capacitación	L. 20,750.00				
		25600	L. 24,900.00				
		Publicidad y propaganda					
4	0012-0001-0008-0001	21200	L. 62,000.00	L. 212,000.00	Oficina Depto. de Educación	Agua	L. 212,000.00
	Of. Depto. Mujer Niñez y Familia	Agua					
	0012-0001-0009-0002	21200	L. 62,000.00				
5	Clínicas Municipales	Agua		L. 83,607.98	0012-0001-0001-0001	39600	L. 83,607.98
	0012-0001-0008-0002	39600	L. 23,519.09				
	Integración Familiar						
	0012-0001-0008-0001		L. 23,519.09				
	Of. Depto. Mujer Niñez y Familia						
5	0012-0001-0008-0003	Repuesto y acc. Menores	L. 19,969.80	L. 83,607.98	Oficina Gerencia Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales	Repuestos y acc. Menores	L. 83,607.98
	Oficina de la Mujer						
	0012-0001-0002-0001		L. 16,600.00				
5	Of. Depto. De Educación			L. 83,607.98	Oficina Gerencia Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales	Repuestos y acc. Menores	L. 83,607.98

6	0012-0001-0002-0001 Of. Depto. de Educación	34400 Llantas y cámaras de aire	L. 5,976.00	L. 36,808.84	0012-0001-0001-0001 Oficina Gerencia Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales	34400 Llantas y cámaras de aire	L. 36,808.84
	0012-0001-0003-0003 C. Captación. Técnico Chamelecón		L. 5,395.00				
	0012-0001-0008-0001 Of. Depto. Mujer Niñez y Familia		L. 5,663.92				
	0012-0001-0008-0002 Integración Familiar		L. 5,663.92				
	0012-0001-0008-0003 Oficina de la Mujer		L. 14,110.00				
7	0012-0001-0009-0001 Departamento de Salud	25900 Otros servicios comerciales	L. 15,141.56	L. 15,141.56	0012-0001-0009-0001 Departamento de Salud	21200 Agua	L. 15,141.56
8	0012-0001-0008-0004 Adulto Mayor Asilo Ancianos	31100 Alimentos y bebidas	L. 7,000.00	L. 7,000.00	0012-0001-0008-0004-Adulto Mayor Asilo Ancianos	21200 Agua	L. 7,000.00
9	0012-0001-0003-0003 C. Capacitación Técnico Chamelecón	34300 Artículos de caucho	L. 7,000.00	L. 7,000.00	0012-0001-0003-0003 C. Capacitación Técnico Chamelecón	21200 Agua	L. 7,000.00
10	0012-0001-0008-0004 Adulto Mayor Asilo Ancianos	35200 Prod. Farmacéutico	L. 22,634.10	L. 45,000.00	0012-0001-0004-0001 Instituto Mpal. Educación Especial	21200 Agua	L. 45,000.00
		35620 Diésel	L. 18,924.00				
		35610 Gasolina	L. 3,441.90				

11	0012-0001-0009-0001	35620 Diésel	L. 40,000.00	L. 300,000.00	0012-0001-0009-0001	22100	L. 300,000.00
	Departamento de Salud	36920 Accesorios de metal	L. 4,582.40				
	0012-0001-0009-0002	23500 Limpieza aseo y fumigación	L. 50,000.00				
	Clínica Municipal	39500 Instrumental quirug.	L. 130,000.00				
	0012-0001-0008-0003	35620 Diésel	L. 5,417.60				
	Oficina Mujer Niñez Familia						
	0012-0001-0002-0001	35500 Tintas pinturas	L. 15,000.00				
	Oficina Depto. de Educación	33300 Productos de arte graficas	L. 40,000.00				
12	0012-0001-0008-0004	42120 Equipos varios de oficina	L. 80,000.00	L. 80,000.00	0012-0001-0008-0003 Oficina de la Mujer	42600 Equipos para compu.	L. 80,000.00
	Adulto Mayor Asilo de Ancianos						
13	0012-0001-0008-0003	42120 Equipos varios de oficina	L. 50,000.00	L. 50,000.00	0012-0001-0008-0003 Oficina de la Mujer	42110 Muebles v. de oficina	L. 50,000.00
14	0012-0001-0001-0001	22100 Alquiler de edificio	L. 15,776.42	L. 40,899.18	2212-0001-0008-0002	22100	L. 40,899.18
	Oficina Gerencia Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales						
	0012-0001-0002-0001	22100 Alquiler de edificio	L. 22,406.71				
	0012-0001-0008-0004	33110 Papel de escritorio	L. 2,716.05				
	Adulto Mayor Asilo de Ancianos						

	Total a Disminuir	L. 1,432,910.36	Total a Incrementar en el Presupuesto por Transferencia	L. 1,432,910.36
--	-------------------	-----------------	--	-----------------

Transferencia de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente.- Esta Transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).-

2. Gerencia de Infraestructura-Matriz de Inversión

L. 750,000.00 del Renglón Presupuestario No. 47210201501 (Consultorías para el Estudio y Diseño de Drenaje Pluvial) de la Matriz de Inversión;

L. 75,000.00 del Renglón Presupuestario No. 47210201503 (Consultorías para el Estudio y Diseño de Edificios) de la Matriz de Inversión;

L. 750,000.00 del Renglón Presupuestario No. 47210201504 (Consultorías de Diseño de Alcantarillado Sanitario) de la Matriz de Inversión;

L. 150,000.00 del Renglón Presupuestario No. 47210201505 (Consultorías para el Estudio y Diseño de Obras de Protección de Ríos) de la Matriz de Inversión;

L. 750,000.00 del Renglón Presupuestario No. 47210201506 (Consultorías para el Estudio de Suelos y Pruebas de Laboratorio) de la Matriz Inversión, Haciendo un Total de **L. 2,475,000.00 (Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Lempiras Exactos)** que serán transferidos de Cuenta Capital a Cuenta Capital al Renglón Presupuestario No. 47210201502 (**Consultorías para el Estudio y Diseño de Pavimentos Puentes y Cajas Puentes**) de la Matriz de Inversión.- Esta Transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).-

3. AUDITORIA MUNICIPAL

L. 2,656.00 del Objeto de Gastos No. 35650 (Aceites y Lubricantes), que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al Objeto de Gastos No. 39200 (Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza).- Esta Transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).-

4. INMUDE-CDMS,

L.22,000.00 del Objeto de Gastos No. 47210 (Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público) del Departamento de Mantenimiento/INMUDE

L.30,000.00 del Objeto de Gastos No. 39800 (Útiles Deportivos Recreativos) de la Dirección de Deportes/INMUDE

Haciendo un Total de **L. 52,000.00 (Cincuenta y Dos Mil Lempiras Exactos)** que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al Objeto de Gastos No. 75200 (Disminución de otras cuentas por pagar a

corto plazo) Rescate de la Deuda.- **Esta Transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).**-

5. GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA-DEPTO. DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS.

L. 80,000.00 del Objeto de Gastos No. 36300 (Estructuras Metálicas Acabadas) del Depto. De Recolección de Desechos Sólidos.

L. 100,000.00 del Objeto de Gastos No. 35930 (Productos Químicos de Uso Personal) del Depto. De Recolección de Desechos Sólidos.

Haciendo un total a transferir de **L. 180,000.00 (Ciento Ochenta Mil Lempiras Exactos)** que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** a los siguientes objetos de gastos:

L. 80,000.00 al Objeto de Gastos No. 35800 (Productos de Material Plástico) Depto. De Recolección de Desechos Sólidos.

L. 100,000.00 al Objeto de Gastos No. 39100 (Elementos de Limpieza y Aseo Personal) Depto. De Recolección de Desechos Sólidos.- **Esta Transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).**-

6. INMUDE-CDMS/DIRECCIÓN DE DEPORTES

L. 100,000.00 del Objeto de Gastos No. 39800 (Útiles Deportivos y Recreativos) de la de la Dirección de Deportes/INMUDE, que serán transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al Objeto de Gastos No. 15500 (Premios) del mismo departamento.- **Esta transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).**-

7. GERENCIA TECNOLOGIA/DATA CENTER

L. 600,000.00 del Objeto de Gastos No. 42600 (Equipo para Computación) del Departamento de Data Center, que será transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al Objeto de Gastos No. 42500 (Equipo de Comunicación y Señalamiento del mismo departamento.- **Esta transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).**-

8. INMUDE

L. 135,850.00 del Objeto de Gastos No. 39800 (Útiles Deportivos Recreativos) Dirección de Deportes/INMUDE

L. 120,000.00 del Objeto de Gastos No. 22220 (Alquiler de Equipo de Transporte, Tracción y Elevación) Dirección de Deportes/INMUDE

Haciendo un total de L. 255,850.00 (Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta Lempiras Exactos), que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al Objeto de Gastos No. 14100 (Horas Extraordinarias) del mismo departamento.- **Esta transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).**-

9. GERENCIA DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y TRANSPORTE/COMVIDA

L. 10,350.00 del Objeto de Gastos No. 51230 (Otros Gastos) COMVIDA, que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al Objeto de Gastos No. 75200 (Disminución de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo) Rescate de la Deuda.- **Esta transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).**-

10. GERENCIA ADMINISTRATIVA

L. 1,670,055.02 del Objeto de Gastos No. 23100 (Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales) Área Administrativa, que será transferido de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al Objeto de Gastos No. 75200 (Disminución de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo) **Rescate de la Deuda.**- **Esta transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).**- Fundo la moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2015 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Departamento de Programación y Presupuesto y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 10, Acta No. 71 (30/09/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Continuamos, tiene la palabra el Regidor abogado Samuel Madrid.- El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON: Muchas gracias señor Alcalde, debo de informar a la corporación en general que el día 25 de septiembre por parte de la alcaldía se inauguró el Centro de Operaciones de Emergencia que operará en el local de DIMA, debo decir que ya que como estaba solo como Regidor, me tocó

tomar la representación de ustedes; debo decirles a ustedes que es el Centro de Operaciones de Emergencia va a operar para detectar las emergencias en cuanto a desastres naturales, hay una tecnología de punta tal vez no lo que se quisiera como en otros países, pero para comenzar es bastante bueno, hay gente preparada, yo lo que vengo a informarles fue lo que realmente percibí, este Centro de Operaciones de Emergencia fue inaugurado el día 25 de septiembre, esta oficina tenía anteriormente el nombre de Alerta Temprana, entonces se solicita a esta corporación ahorita y lo someto en calidad de moción que el nuevo nombre sea "Departamento Técnico de Gestión de Riesgo" lo anterior en vista de que Alerta Temprana era uno de los componentes de la gestión de riesgos y considerando que esta nueva administración está capacitada y certificando el personal para cumplir con todos los aspectos técnicos en el abordaje de cualquier situación de riesgo por aspectos climáticos, en mi condición de Comisionado de Desarrollo Comunitario hago la petición a este pleno en virtud de que es necesario el cambio de nombre tomando en consideración las necesidades del momento, lo someto nada más la moción.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO**

ALVARADO: Muchas gracias abogado, tiene la palabra el Regidor abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Alcalde muy buenos días, he escuchado la propuesta del compañero Regidor Samuel Madrid y obviamente la quiero secundar si me acepta algunas sugerencias, primero tendríamos que reformar lo que es en si el organigrama que se aprobó el año pasado en el cual también va incluido lo que es la unidad de Alerta Temprana, segundo quería manifestarles que se reportara a la Comisión Nacional del Valle de Sula y a COPECO ya que Honduras junto con Nicaragua y El Salvador a través de la Unidad de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la OEA en 1994 junto con la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica NOAA estandarizó para estos países el sistema de Alerta Temprana y de hecho salió lo que es el Comité de Contingencia Permanente de COPECO, obviamente COPECO a través de las municipalidades respetando la autonomía maneja lo que es las Alertas Tempranas en todos los municipios, y dentro del municipio lo que es Alerta Temprana maneja lo que son los Comité de Emergencia Locales que son los comunitarios, entonces si me acepta esta sugerencia yo no veo ningún problema que se llame como es el "Departamento Técnico de Gestión de Riesgo" porque siempre es para prevenir lo que son sistemas de desastres, que

pueden provenir de ciertas medidas por huracanes o sistema de lluvia, pero que se hiciera el reporte a COPECO y también a la Comisión del Valle de Sula, solamente señor Alcalde, secundó la moción.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Solamente para aclarar, sólo estamos cambiando el nombre del departamento, pero Alerta Temprana siempre queda dentro del departamento, o sea no estamos reformando, el concepto del “Departamento Técnico de Gestión de Riesgo” y dentro de ese departamento de gestión de riesgos queda adentro Alerta Temprana, abogado Samuel Madrid ¿es así? **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Si, eso es lo que te iba a aclarar José Antonio de que en el fondo es lo mismo Alerta Temprana, lo que pasa es que sea tecnificado tanto la oficina y ahí también la SINAGER que es el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, entonces para estar a tono con ellos, está en consonancia con COPECO, hay unos organismos ONG’S también de cooperación que participaron ahí y en nombre de ustedes pues yo prácticamente nos sentimos complacidos porque es prácticamente es una parte de lo que la ciudad camina.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Así es, más bien nos estamos homologando al Sistema Nacional, así que ¿Suficientemente discutido? ¿Se aprueba? Aprobado.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el Regidor abogado Héctor Samuel Madrid en el sentido de que el departamento de Alerta Temprana se llamará de ahora en adelante “Departamento Técnico de Gestión de Riesgo”.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el Regidor Héctor Samuel Madrid y en consecuencia Resuelve: Que el Departamento de Alerta Temprana de ahora en adelante se denominara **Departamento Técnico de Gestión de Riesgo.**- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Servicios Públicos Participación Comunitaria, COPECO, Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 11, Acta No. 71 (30/09/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Perfecto, yo antes de cerrar la sesión

quiero agradecerles, quiero aprovechar para felicitar a la Gerencia de Prevención Seguridad y Transporte por el trabajo que viene realizando los diferentes lugares, hoy en día nos acompaña el General José Roberto Romero Luna, una persona muy enfocada, muy inteligente, sobre todo con una alta estima de mi parte, también una persona muy correcta, yo quisiera que le diéramos un fuerte aplauso porque el General está siendo un trabajo muy bueno, a mí me gustaría que el Comisionado de Seguridad diera unas palabras, porque el trabajo que hace el General y todo su equipo, se han venido acoplando muy bien, los Amigos Municipales de Tránsito, la Policía Comunitaria, creo que es un buen avance, aprovechando que está aquí el General, abogado si se puede dar su punto de vista.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Bueno creo que a nivel de corporación hay una opinión muy favorable del General, la cordialidad, el respeto, la disciplina y la entrega de su trabajo, eso es lo que más reconocemos, así que el trabajo que hace el General es el trabajo que se hace en nombre de la corporación, en nombre de San Pedro Sula no tanto como un gerente, así también como la Gerencia Legal y todas las gerencias de la comuna no hacen un trabajo propio del alcalde, hacen el trabajo propio de la corporación, eso quiero que lo comprendamos verdad, aunque no tengamos nosotros la parte administrativa como manejo, pero cuando se habla de algo se habla mal o bien, en este caso particularmente hay una opinión favorable yo reconozco el trabajo del y sé que en seguridad y prevención se está trabajando mucho que es lo que más nos interesa, así que muchas gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el General Romero Luna.- **El Señor Gerente de Prevención Seguridad y Transporte, General JOSE ROBERTO ROMERO LUNA:** Muchas gracias señor Alcalde, agradecer a Dios por la oportunidad que nos permite poder compartir este tiempo, este espacio valioso en la ciudad de San Pedro Sula, el trabajo que realiza la Gerencia de Prevención Seguridad y Transporte es acompañado definitivamente, es acompañado por todos los que estamos involucrados como equipo de trabajo, particularmente usted que está a la cabeza de la corporación municipal, de los regidores, de los gerentes y muy particularmente del equipo de trabajo que tengo en la Dirección de Prevención y los diversos departamentos de Transporte Público, Resolución Alternativa de Conflictos y Justicia Municipal y el Departamento de Seguridad Policía Municipal Vialidad y Señalización, quiero decirles que en la

ciudad importa mucho para la autoridad local, para la gestiones que usted realiza desde la corporación municipal y como funcionario municipal, no me deviene más que la obligación de poder asistirlos a todos en cualquiera de las eventualidades que se presentan, para poder seguir trabajando y apoyando la labor que realiza la municipalidad como un todo, muchas gracias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias General, la señalización ya estamos avanzando con ese tema que se adjudicó la licitación y ese es un proyecto importante, si nos puede dar un avance por favor general.- *El Señor Gerente de Prevención Seguridad y Transporte, General JOSE ROBERTO ROMERO LUNA:* Este sábado me reuní con representantes de Sistemas S.A de C.V., para poder analizar el contrato, está en manos de ellos en este momento el contrato y una vez que lo lean y lo firmen y hagan la garantía que corresponde al 30% de este tremendo esfuerzo que se hace económico, entonces nosotros vamos a dar la orden de inicio, los equipos de trabajo de ellos y los nuestros están ya avanzando en la identificación de las prioridades de todas aquellas avenidas y calles de San Pedro Sula sobre las cuales vamos a iniciar la señalización, tanto horizontal como vertical.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* Muchas gracias así que si no hay más puntos damos por concluida la sesión ordinaria número 71 hoy miércoles 30 de septiembre de 2015, se cierra la sesión muchas gracias.- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* Se cierra la Sesión, siendo las nueve con treinta minutos de la mañana del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-

*Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal*

Lilia Umaña Montiel
Vice Alcalde Municipal

Abg. José Antonio Rivera Matute
Regidor Segundo

Lic. Luis Ernesto Cardona López
Regidor Tercero

Dr. Juan Carlos Zúniga Monge
Regidor Cuarto

Abg. Gloria Carolina Milián Velásquez
Regidora Quinta

Lic. Elena Doris Sunseri Paz
Regidora Sexta

Dr. José Jaar Mudenat
Regidor Séptimo

Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann
Regidor Octavo

Abg. Ítalo Godoy Mendieta
Regidora Noveno

Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón
Regidor Décimo

Abg. Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaria Municipal